



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 663

Bogotá, D. C., martes, 9 de junio de 2026

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 129 DE 2026

(abril 22)

Legislatura: 2025-2026

Segundo Período: 16 de marzo 2026-20 de junio 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el miércoles veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 9:03 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	

Name Cardozo José David		Excusa
Padilla Villarraga Andrea		Excusa
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo		Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 22 de abril de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Control político

Conforme con la Proposición número 198 de 2025, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor director

general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Dr. *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*; a los señores Ministros de Interior, Dr. *Armando Alberto Benedetti Villaneda*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. *Germán Ávila Plazas*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. *Martha Viviana Carvajalino Villegas*; a la señora. directora general del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dra. *Natalia Irene Molina Posso*; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, Dr. *Ricardo Agudelo Sedano*; con el fin de CONTINUAR el debate de control político sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

CITANTE: Senador, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación
(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,
Édgar Jesús Díaz Contreras.
El Vicepresidente,
Miguel Ángel Barreto Castillo.
El Secretario General,
David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muy buenos días a todos los presentes y en particular a los honorables Senadores, a los delegados del Gobierno nacional, a los viceministros, al señor director del IGAC y a todos los presentes; un saludo particular también a los medios de comunicación, a los miembros de las Unidades Legislativas, a los medios de comunicación que nos acompañan hoy para empezar este debate que se inició la semana pasada, por parte del Senador Andrés Guerra, citante. Señor secretario, sírvase llamar a lista

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con los buenos días a todos los honorables Senadores, invitados del Gobierno y amigos presentes en la sesión.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel.		
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente	

Durán Barrera Jaime Enrique		
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente	
Hernández Silva Esmeralda.		
Lobo Chinchilla Dídier.		
Name Cardozo José David.		
Padilla Villarraga Andrea.		
Pérez Pérez Catalina.	Presente	
Pineda García Marcos Daniel.		
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.		
Zuleta López Isabel Cristina.	Presente	

Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar, en la Comisión Quinta del Senado. Si usted amablemente lo permite, damos un informe de los citados e invitados presentes, leemos el orden del día propuesto por la Mesa y cuando se constituya el *quorum* decisorio señor presidente lo aprobamos con una pequeña modificación que solicitaron que son unas proposiciones que se lean anticipadamente para evitar que al final no se puedan tener en cuenta señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase rendir informe, lea el orden del día y posteriormente cuando haya *quorum* decisorio entonces sometemos a consideración.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. Bueno comenzamos con el orden del día y después el informe de los citados e invitados.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy miércoles 22 de abril del 2026

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

El IV punto señor presidente, es la modificación que se solicita que es el punto de proposiciones y varios, adelantarlos por unas proposiciones que están radicadas en la Secretaría.

IV

El control político señor presidente, es una continuación de la Proposición 198, la cual tiene como propósito citar al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. *Gustavo Adolfo Marulanda*; a los señores ministros de: Interior, Dr. *Armando Alberto Benedetti*; al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. *Germán Ávila*; a la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. *Martha Viviana Carvajalino*; a la Sra. directora general del Departamento Nacional de Planeación, Dra. *Natalia Molina*; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, Dr. *Ricardo Agudelo Sedano*; para continuar con el debate de control político sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

CITANTE: Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

V

El anuncio de proyectos de ley

VI

Este punto señor presidente ya lo habíamos adelantado al Punto IV.

-Está leído el orden del día propuesto, cuando se conforme el *quorum* lo votaremos, y me permito presentarle el informe de los funcionarios citados que ya muchos están en el recinto señor presidente.

El doctor Gustavo Adolfo Marulanda, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, está presente; el doctor Armando Benedetti delega al doctor Jaime Luis Berdugo que está presente; el señor ministro de Hacienda delegó al doctor Camilo Vladimir Rey Sabogal, viceministro General de Hacienda, no ha llegado señor presidente; la doctora Martha Viviana Carvajalino delega al doctor José Luis Quiroga, viceministro de Desarrollo Rural, está en camino; la doctora Natalia Molina del Departamento Nacional de Planeación delegó al doctor Rubin Huffington, y el doctor Ricardo Agudelo Sedano, superintendente de Notariado confirmó su asistencia. Tenemos la presencia de unos invitados que posteriormente querrán intervenir, que es el señor Oscar Gutiérrez de Dignidad Agropecuaria que se encuentra presente y el doctor Fernando Fiquitiva, concejal de Cota que también está presente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Reiterándole los saludos a los miembros del gabinete que si han llegado puntual porque hay que recordarles que esto se citó a las 8:00 de la mañana, y

es una continuación de un debate de control político que había citado el señor Andrés Guerra, Senador de la República. Senador Andrés Guerra tiene usted el uso de la palabra y su metodología para adelantar este debate.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente gracias. Un saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, a las senadoras y Senadores que a esta hora ya se hacen presentes en la Comisión Quinta, a los funcionarios del Gobierno del doctor Gustavo Petro que están hoy presentes, a quienes nos visitan acompañando a los funcionarios del Gobierno, un saludo especial también, a los comunicadores, a quienes nos visitan de los municipios, y serán hoy testimonio real de lo que está pasando con una realidad que está asumiendo gran parte del país con el tema del impuesto predial unificado, como concejales o líderes de región. Un saludo al doctor Gustavo Marulanda, director del IGAC, gracias por estar acá, cuarto debate que realizamos doctor Gustavo, tres en Comisión.

Agradezco a esta Comisión que me haya brindado el espacio y la oportunidad, porque este es un tema que no se ha tocado en esta Comisión por la coyuntura, presidente, eso es claro, este tema lo estamos tocando en la Comisión y le consta a mis compañeras y compañeros, desde el 2023, Senador Inti, donde empezamos a hablar hacia dónde iba la realidad de la herramienta del catastro multipropósito para el país; y lo que hoy está pasando en este micrófono, lo advertimos, pero pocos quisieron escuchar en el Congreso y en los medios de comunicación. También doctor Gustavo, llevamos a Plenaria del Senado este debate, recuerdo una noche de eliminatoria al mundial, que inicia en 50 días, eliminatoria de Chile contra Colombia, y en esa noche nos dieron la posibilidad, el presidente Iván Name para ese momento, de establecer el debate donde anunciábamos hacia dónde iban los números de la herramienta y hacia dónde iba el tema del impuesto predial unificado. Por eso agradezco que luego de cuatro debates en una Comisión que ha mostrado la intención, el interés, la condición, de hablar de un tema que cada vez va a ser más grave, porque hoy, ni el Gobierno tiene la solución y el tema de las mesas que fueron creadas la semana anterior, tendrán que, tener una formulación para resolver un tema de impuesto predial en más de 1.600.000 predios en el país, con una resolución que se llevó a cabo entre el 30 de diciembre y el 31 de diciembre del 2025.

Presidente, le he insistido que es fundamental que nosotros podamos modificar y ojalá el Congreso lo vaya haciendo paulatinamente, la forma como se hacen los debates en las Comisiones y en las Plenarias. Creo que hoy, Senadora, los debates están mal planteados y nadie habla de eso; y por qué lo he dicho desde el primer debate que realizamos en esta Comisión que usted me acompañó, del catastro; y es que uno expone, da las razones, entrega toda la información, y el Gobierno de turno tiene todos los mecanismos, todos los asesores, para llenar de

información lo que se quiera decir en cualquier debate. Por eso es muy interesante que escuchemos primero, presidente, a quienes vienen del territorio que nos cuenten como invitados en una sesión informal como lo hicimos hace ocho días Senadora Catalina, porque ese primer momento es muy necesario para conocer qué está pensando la gente en las calles. Y lograr que en las Comisiones no se levanten nuestros compañeros, porque cuando los compañeros por lo general hablan adelante, también la Comisión cuando va en la mitad del debate prácticamente hay ausencia.

En segundo momento, presidente, escuchar a los Senadores que quieran hablar, compañeros, después de los invitados, volviendo a una sesión formal; en tercer momento escuchar a los funcionarios, y en el cuarto momento, a los que nos corresponde y que hicimos esta citación, poder concretar lo que está pasando con el catastro multipropósito, que es una herramienta. Mucha parte de Colombia se equivoca en el antídoto y habla que el problema es el catastro multipropósito; no, esa herramienta el país la necesitaba, lo que pasa es que la implementación que es lo que vengo diciendo desde el 2023, hoy es totalmente equivocada.

Ahí cierro pues la introducción de este debate presidente, le pido que abramos sesión informal para escuchar a varias personas, le pido que les dé unos cinco minutos, y después de que ellos hablen, hablen mis compañeros, y después le demos la palabra a los funcionarios del Gobierno que recibieron nuestras preguntas y que también resolvieron. Gracias presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Andrés Guerra. Como todavía estamos en sesión que no hemos todavía conformado el *quorum* decisorio y están invitados también ellos, entonces vamos a darle el uso de la palabra, primero a don Óscar Gutiérrez, representante de la Dignidad Agropecuaria. Tiene la palabra Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta:

Gracias presidente. Buenos días para todos y todas. Solo pedirle presidente que no repitamos las intervenciones, que, si hay intervenciones de las comunidades que son valiosísimas, que sean nuevas personas para escuchar con amplitud porque si no, es como si repitiéramos la sesión anterior presidente. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Senadora, y es que también pues no estaba presente el señor director del IGAC para que hubiera escuchado las inquietudes de ellos y me parece válida su apreciación; a ellos les vamos a dar cinco minutos y a los que posteriormente estén invitados también pueden tener uso de la palabra en este recinto. Tiene la palabra Senador Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy válida la... el aporte de la Senadora, pero usted dice un punto clave; la gente que hace ocho días se acercó a la Comisión para contar la realidad quería que el Gobierno la escuchara, y lo que le pedí a ellos es que no se hicieran intervenciones como se hicieron hace ocho días de 15 minutos, sino un resumen como le dije al doctor Óscar y a quienes hoy nos acompañan, que avancemos en los temas que hoy personas que no llegaron hace ocho días, hoy lo puedan hacer. Entonces gracias presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted Senador. Don Óscar tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Doctor Óscar Eduardo Gutiérrez Reyes, Director Ejecutivo Dignidad Agropecuaria:

Bueno, vamos a situar el debate en lo siguiente. El doctor Gustavo estuvo todo el tiempo en la mesa, en la mesa se hizo un acuerdo que contempla dos puntos fundamentales. Nosotros lo que solicitamos y vamos a seguir solicitando es que, se deroguen las resoluciones que colocamos en el primer punto del pliego: 2057, 2144, cierto, etc., las que tienen que ver con las metodologías, e incluso creemos que debería tomarse una acción legal frente al artículo 49 de la Constitución, con una aclaración, no es que queramos que no haya catastro multipropósito; nosotros queremos catastro multipropósito, sí, pero no así, no como lo hicieron, porque es que como lo hicieron es un catastro multipropósito que atenta contra todos los propietarios de predios urbanos y rurales prácticamente.

Ahora, claro, si uno va y coge la zona geoeconómicas, hay zonas de alza del 4% y del 7% y del 17 y del 27, pero también hay del 2 y medio millones %; entonces cierto es hacer una revisión real, y se supone que se acordaron unos mecanismos para llegar a esa revisión real en el primer punto; pero en el segundo punto, lo que se escribió con la mano se borró con el codo, si se lee con todo cuidado cierto, el acuerdo que se hizo, porque de alguna manera en la redacción que se presentó se pusieron una cantidad de orangutanes, que nosotros creemos que tienen que ser aclarados por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, porque o si no lo que va a terminar sucediendo es un juego en el cual van a aceptar dos o tres cositas pequeñas, pero van a seguir impulsando el grueso de la política y ahí es donde tenemos precisamente la discusión.

Entonces dice, por ejemplo: La mesa entregará como resultado -una mesa que se crea de nueve personas, tres del sector campesino, esperamos que nos excluyan a Dignidad Agropecuaria que somos una organización de productores agropecuarios, campesinos, indígenas, pequeños y medianos productores, empresarios nacionales que también tiene derecho a tener una representación obviamente etc., y se supone que en esa mesa que son nueve; veedurías, campesinos, más una cantidad inmensa

de funcionarios del Estado, pero resulta que esa mesa entregará como resultado-, *un informe de recomendaciones que se presentará a consideración del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural, a través del comité técnico para la implementación para la política de catastro multipropósito, para que en el ámbito de sus competencias emita los lineamientos generales de políticas correspondientes.*

O sea que, quedamos sujetos a que eso no se resuelva por parte de lo que se requiera en las mesas que se supone van a hacer modificaciones sustanciales en los avalúos, sino que eso va a una instancia superior que está integrada desde la Presidencia de la República. Y a renglón seguido se dice: *se precisa que este espacio no implica ni dará lugar a la aprobación general de medidas de suspensión o aplazamiento de los procesos de actualización catastral puestos en vigencia; en tanto estas medidas y procesos deben regirse por las condiciones previstas en el marco legal vigente y las competencias establecidas para cada entidad. Así mismo se respaldará en lo dispuesto en los Decretos 462, 1139 referentes a la gestión catastral de carácter especial en territorios étnicos (...)* eso es de los territorios étnicos, nosotros no lo estamos discutiendo. En esas condiciones entonces la pregunta es sencilla: ¿el Instituto Geográfico Agustín Codazzi va a insistir en la política o va a hacer realmente un ejercicio de rectificación de todos los exabruptos que hay en el avalúo catastral que se realizó en el país?

Lo preguntamos y esperamos que la respuesta sea precisa, porque o si no lo que va a terminar sucediendo aquí es que, al final de este mes de mayo que se terminen de reunir las mesas regionales en las que seguramente si no se actúa con seriedad por parte del Instituto Geográfico Agustín, no va haber correcciones sustanciales y vamos a terminar en el mismo problema. Las comunidades nuevamente protestando, ante la realidad de que a pesar de haber hecho el paro que se hizo, a pesar de haber buscado fórmulas de consenso, a pesar de haber buscado entendimientos, el Gobierno termina actuando como quiere y sacándole el bulto prácticamente a la modificación que debe hacerse.

Ese es el centro de la intervención, porque ¿qué es lo que estamos viendo en las regiones?, sí, se están constituyendo las mesas, pero ojo, hay que constituir mesas locales también en los municipios; cada municipio es un caso, cada zona geoeconómica homogénea es un caso, y va ahí además reclamaciones individuales de personas dentro de cada zona geoeconómica; entonces lo que debería hacerse que fue lo que pedimos, era la suspensión de la aplicación de la política por este año, el aplazamiento del cobro del predial este año, con una aclaración: páguese el predial del año pasado más el incremento que está consagrado en la ley, que está aprobado y que es vigente de IPC, y de IPC + 8; y en esas condiciones poder realmente revisar esto. Es que no estamos jugando, estamos

en un asunto que es sumamente serio y que requiere una posición clara para saber si lo que hay es una tomadera de pelo a las comunidades o el ánimo y la voluntad de realmente resolver un problema que afecta a millones de colombianos. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias don Óscar. Como hay *quorum* entonces ponemos en consideración el orden del día leído, sigue en consideración, si quiere secretario si quiere lo puede volver a leer el orden del día para los que acaban de llegar.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con la presencia del Senador Marcos Daniel Pineda y la Senadora Esmeralda Hernández.

EL ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Los negocios sustanciados por la presidencia

IV

El control político que ya está en avance señor presidente, con una alteración solicitada que era para el punto de proposiciones.

V

El anuncio de proyectos de ley

VI

El punto de proposiciones señor presidente, que lo haríamos a continuación para no esperar el final como ya se propuso.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el orden del día leído ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

El siguiente punto es una proposición señor presidente que está en la Secretaría, si usted lo autoriza la leemos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leerla señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

Debate de control político

Cítese a debate de control político ante la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, para analizar la necesidad de la infraestructura de regasificación en tiempos de coyuntura energética, al señor ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma Egea; a la ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*; y al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Óscar Javier Torres Yarzagaray*.

Está suscrita por el Senador *José David Name* y se anexa un cuestionario.

-Señor presidente, es la única propuesta que está sobre la mesa, puede usted someterla a discusión y votación

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración la proposición leída ¿la aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente y ya continuar con el debate. Esa era la proposición.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Bueno. Continuamos con el debate del control político. Tiene la palabra el concejal Fernando Fiquitiva, concejal de Cota. Por favor concejal sirva aquí desde, le permiten el acceso por favor. Concejal tiene la palabra hasta por 5 minutos, le agradecemos.

Doctor Fernando Fiquitiva, Concejal de Cota:

Gracias presidente, muy buenos días a usted, buenos días a los diferentes Senadores. Agradecimiento especial a la Senadora Yenny Roza, al Senador Andrés Guerra, quien me permite poder estar ante ustedes y poder traer las ideas y el pensamiento que tenemos algunas personas de la comunidad. Mi nombre es Fernando Fiquitiva, vengo del municipio de Cota, Cundinamarca, sabana centro, pertenezco también a un resguardo indígena y más que como concejal, hoy de este municipio y quiero hablarle también como ciudadano; quiero hablarles como una persona doliente por estas medidas que nos trae hoy un catastro multipropósito.

Dentro de este esquema que pretende el Gobierno nacional, quiero hacer varios énfasis o varias apreciaciones con unas afirmaciones o unas declaraciones que llevan tanto el director Gustavo Marulanda, director del IGAC, a los medios de comunicación, muchas veces también desinformando a la comunidad, por la labor que realizamos los concejales y los alcaldes de estos municipios que hoy tienen la obligación de actualizarse.

Cota tiene una desactualización de 15 años, pero por ello mismo, nosotros solicitamos o le veníamos pidiendo al IGAC que hiciera una caracterización diferente, que mirara que no todas las condiciones

de todos los municipios son iguales. Cota era la despensa de la sabana, hoy es un municipio agro industrial, donde hace más de 15, 20 años Cota en su gran población agrícola, donde sembrábamos la espinaca, sembrábamos la acelga, diferentes alimentos que traíamos a la ciudad, hoy también es industrial. Entonces en estos acuerdos o en estos lineamientos que nos trae el IGAC, no protege al campesino, no protege a la persona que aun intenta cultivar sus predios. Ahora bien, si el Gobierno nacional está en búsqueda de aquellos latifundios o personas que tienen extensas tierras, en Cota no hay, Cota es un municipio de no más de 55 kilómetros cuadrados, donde tenemos parcelas no mayores a 5.000, 10.000 metros, allá no hablamos por hectáreas, no hablamos por fanegadas, hablamos por metros.

Entonces luego que se hace esta actualización, salen unos avalúos exageradamente altos, predios que hoy en el casco urbano y rurales, donde tenemos solo nueva junta de acción comunal y así mismo veredas, subimos de 50 millones, 100 millones a 1.000, a 1.500 millones de pesos. Por más de que en mi municipio, el concejo municipal firmó el Acuerdo número 28 de 2025, en los cuales buscábamos la tasa más baja de por 1.000, sin embargo, el pago sale elevado, y hoy aquellos agricultores no tienen cómo pagarlo. También es verdad que la responsabilidad de los gobiernos anteriores de tener una actualización no se hizo, y que hoy vemos que de plano de una sola vienen a cobrarnos unos aumentos sumamente altos. La solicitud hoy al IGAC es que, por favor verifique y caracterice de manera diferente a aquellos municipios que no somos y no tenemos latifundios, que no tenemos grandes propiedades, que no tenemos fanegadas ni hectáreas, como lo habla muchas veces el presidente. Cota es un municipio de pueblos pequeños.

Por último, nuevamente quiero agradecerles a ustedes estas oportunidades para poder expresar, como lo dije al principio de mi intervención, más que como concejal como un habitante del municipio, en el cual no tenemos cómo pagar estas sumas, no tenemos cómo llegar a cumplir ese tipo de cobros; debieron haberlo hecho de manera paulatina, debieron haberlo hecho de manera también haber hecho una pedagogía.

Básicamente esas son las ideas que tenemos nosotros los cotenses, esperamos poder tener una pronta respuesta y que esa situación del país mejore, porque hoy día aparte de tener una afectación monetaria en el bolsillo del ciudadano, estamos viendo también la problemática a nivel nacional, encarece absolutamente todo y más nosotros que somos unas personas que abastece la ciudad. Gracias presidente por el uso de la palabra.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted concejal. Tiene la palabra la señora Laura Camila Castro, Veedora Ciudadana por favor.

Señora Laura Camila Castro, Veedora Ciudadana:

Buenos días para todos, don Andrés, cómo está. Para nosotros es importante como Red Nacional de Veedurías denunciar que el catastro multipropósito no solamente se convirtió en una forma de cobrar más impuesto predial y generar valor adicional a los predios, sino que en diferentes mesas de trabajo hemos podido de manera directa que se cite al Viceministerio de Política Criminal, porque las bases de datos que manejaba el IGAC en este momento están en manos de privados, y los baldíos y los territorios se están desapareciendo y no hay ningún control por parte del Estado.

Acá lo que estamos es advirtiendo que hay un negocio de miles de millones de dólares, así como se firmó en los Acuerdos de Paz, el CONPES de los 150 millones que fue entregado para ejecución de actualizaciones catastrales a manos de gestores y operadores catastrales que hoy en día tienen la base de información y que curiosamente están atacando de manera sistemática al IGAC, porque se volvió el problema tener una entidad pública que pueda validar la información que están entregando los gestores y los operadores catastrales. Y esto no es ajeno, porque hay que preguntarle evidentemente al gobierno de los Estados Unidos también, a quiénes les interesa cambiar de manera arbitraria el valor del uso de la tierra.

Si un día nos anohecemos con un valor de predio de 100 millones y al día siguiente amanecemos con 1.800 millones de pesos sobre un avalúo, ¿a quién beneficia?, ¿qué pasó con el control?, ¿por qué atacamos al IGAC, porque no dejamos de ser tan políticos y empezamos a ser de manera precisa más técnicos?, ¿por qué no involucramos a las entidades de lavado de activos y denunciemos lo que está pasando en los territorios? A todos los partidos políticos acudimos hace más de tres años, advirtiendo lo que se venía no solamente para impuesto predial de los ciudadanos, sino evidentemente lo que está pasando con el mercado de tierras.

Acá hay que decirle a la gente, a la población colombiana que es que la metodología de mercado de tierras no fue definida por este Gobierno, que fue firmado por un CONPES, que fue aprobado precisamente hoy en día por Juan David Oviedo, y que el mercado de tierras era un tema de expropiación económica, porque como en municipios de donde yo vengo, donde un constructor decide desarrollar x cantidad de hectáreas y el valor se subió a 100 millones, pues el campesino decidió mantener la propiedad igual, el metro cuadrado del campesino vale 2, el del constructor estrato 5 y 6, quedó en 1.500 millones.

Y si hacemos con metodología evaluativa que es lo que hoy en día nos atañe, resulta que nuestros campesinos ya no pagan solamente 2 millones de pesos por el metro cuadrado, sino termina siendo promediado por mercado, porque ese es el análisis y es lo que ustedes definieron en la política de la

implementación de catastro multipropósito; y a quiénes benefician, pues a los grandes capitales, porque el pez grande se va a seguir comiendo el pez pequeño precisamente por la forma evaluativa del mercado y es algo que hemos venido denunciando. Doctor Andrés, nosotros le buscamos también como red nacional, le mandamos oficios, citamos absolutamente a todos los partidos tanto de izquierda, derecha, y de centro; nosotros no somos políticos, nosotros pedimos ayuda para todos los 32 departamentos del país, y quienes nos abrieron las puertas para denunciar lo que estaba pasando fue la Senadora Aída, el Senador Omar, el representante Ever Sarmiento, porque el resto se quedaron callados.

Hoy en día, acá nuevamente, les decimos a la Comisión Quinta, que necesitamos que se presente la viceministra de Política Criminal porque el Estado fue secuestrado y el Estado está corrupto y las bases de información que se están mandando a la DIAN por medios magnéticos por parte de los municipios no cumplen con la realidad, y nos terminan por desplazar al campesino, a la base social, y ahí entonces no le ponemos atención, solamente le estamos poniendo atención y es curioso, que precisamente dentro del gobierno del alemán G.I.Z, que pedimos hace tres años que nos acompañara en recorridos por todo el país, se habían advertido las irregularidades con el catastro; pero que hoy en día llegan unos hacendados con cadenas de ocho millones de pesos, con *Rolux*, y que curiosamente se hacen pasar por organizaciones rurales y campesinas.

Y entonces nosotros que hemos venido denunciando estamos siendo perfilados en las redes y hacemos responsables a estas organizaciones en dado caso que nos pase absolutamente algo, entonces estamos pretendiendo que, a un mes de Gobierno nacional, nos vengan entonces a decir que fue el Gobierno el que tiene problemas. Entonces citemos al gobierno de los Estados Unidos por lavado de activos y miremos quiénes se están beneficiando en los territorios y quién se quedó con la plata de la gestión catastral de este país, porque quienes están ejecutando no es el IGAC, quienes están ejecutando en gran parte de los territorios, son gestores y operadores catastrales que fueron de manera directa elegidos por gobernadores y alcaldes, no por parte del Gobierno. Y acá no estamos apoyando al Gobierno, acá estamos apoyando a la única institución que aún conserva las bases de información catastral real; porque estamos diciendo que si ellos se desaparecen como los quieren desaparecer dizque porque tienen doble función, simplemente el Estado queda sin ningún tipo de gobernanza sobre los predios, y el problema es mayor.

Entonces les pedimos acá a esta Comisión: citemos al viceministro de Política Criminal y citemos al gobierno de los Estados Unidos para ver quiénes son los que realmente se están beneficiando del incremento desproporcionado de los predios, y dejemos de tener ese discurso de que es que los campesinos, y que los líderes sociales y que mejor

dicho acá, con una cadena de 8 millones, de 24 millones, los *Rolex*, en movilizaciones, son las personas que se están viendo afectadas; porque amplia fotografía tenemos y amplia información también tenemos; y advertimos que si nos llega a pasar algo a nosotros como redes de veeduría, como nos vienen perfilando en este momento en Cundinamarca, es responsabilidad de las personas que tienen que ver con el lavado de activos y que hoy en día están apoyando a los gestores y los operadores catastrales. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted señora Laura Camila. Tiene la palabra la señora Hilda Huertas, veedora también.

Señora Hilda Huertas, Veedora Ciudadana:

Muy buenos días honorables Senadores de la República, estamos en la Comisión Quinta, conozco 4 o 5 Senadores de acá. Soy un adulto mayor de 73 años, y creo que merezco el respeto que necesitamos aquí los campesinos; aquí venimos desde un problema grave que es desde la Ley 1955 donde en el artículo 79 se crea unos municipios, gobernaciones y asociaciones de municipios; pero listo, se le da la facultad al IGAC para que habilite, pero no se le dice que haga una revisión o supervisión a esos famosos gestores, 40 gestores catastrales que habilitaron. Y para no hablar mal de los gobiernos, el Gobierno anterior habilitó 38 y qué pasó, cómo nos tienen, nos tienen mal; ahoritica el nuevo ha habilitado cuatro, pero de esos 38, Cundinamarca está llevado.

Habilita a una gobernación, y esa dignidad de esa gobernación se cree que es más poderosa que la ley y crea un gestor catastral que no es gestor catastral, léase actualización catastral a 28 municipios y son 28 municipios rajados que le consta al IGAC, donde entrega una información del SINIC, que no pasa del 60%. ¿Qué pasa, por qué esa ley quedó mal hecha?, ¿por qué no le dio facultades al IGAC para que hiciera la supervisión porque así como habilita tiene que hacer supervisión?, ¿qué pasa con la Superintendencia de Notariado y Registro, le dan inspección, vigilancia y control y no le nombran o tiene 20 personas, con 20 personas cómo hace vigilancia a 32 departamentos?, ¿qué pasa que cuando se crea una ley no se le dan las potestades suficientes y no se crea una planta de personal suficiente para que se le haga una inspección o una auditoría como se debe hacer? Y lo digo porque soy auditor y sé cómo se hacen las normas y cómo se audita el Estado, porque al Estado hay que también andarle duro para que funcione. Entonces señores Senadores, aquí la ley se está violando, aquí no se están haciendo las cosas como deben ser.

Yo sí quisiera preguntarle al Senador Guerra que citó hace dos años, si no estoy mal, aquí al mismo director del IGAC, al superintendente, ¿cuál fue la conclusión y en qué quedaron?, porque nosotros estamos igual, y yo soy hija de campesino, afectada con ese gestor catastral que ni siquiera da

certificaciones de cédulas catastrales ni área de linderos; entonces si eso tan sencillo no lo da un gestor catastral, para qué está, y tengo las pruebas aquí Senador. Me contesta y dice, tengo 45.000 procesos; y a mí que me interesa si no me arregla el mío, y soy un adulto mayor, y tengo mi mamá que es una abuelita de 93 años, que trabaja en una finca, y que no se rinde, y viene a ver cómo le quitan el predio, eso no es así, Senador. Aquí ustedes cuando citan a un director, porque no lo dejan trabajar allá sino lo citan solo aquí para tenerlos, dejan de hacer trabajo; aquí vengan y exíjales qué está pasando con eso, por qué están esos gestores que no son gestores.

Yo fui a Yopal la semana pasada, Casanare tiene un problema, contrata un gestor de la costa, ¿qué tiene que hacer Catasig en Yopal?, nada. ¿Qué hace la belleza?, hace un contrato por 7.000 y pico de millones, y fuera de eso la Alcaldía es tan olímpica, y le gira primero un 70% en noviembre y luego en marzo le entrega otro 20% de anticipo, violando la Ley 80, artículo 40. ¿Por qué lo digo?, porque soy experta en contratación, y eso no es así; en el contrato no dice nada de eso, porque leí el contrato. ¿Y qué, entonces se lleva 6.200 millones del pueblo, viene hacen una actualización mal hecha, donde a los de las clases altas no les pasa nada y a los de la clase baja sí los afecta?, ¿entonces en qué estamos?

Senador, aquí hay que darle herramientas al IGAC, porque, así como el hace la habilitación él tiene que hacer la vigilancia porque él es el que conoce y sabe qué hace un gestor catastral y eso no se debía haber hecho, haber sacado al IGAC de ser gestor catastral. Y aquí hay un grave error Senador, aquí él es habilitador y es gestor catastral, tiene una doble función y eso no debe ser así, usted lo sabe que la CRAT, es independiente y tenemos la prueba y ustedes no han hecho nada como Senadores, aquí hay que mirar, aquí hay que repartir esa entidad, porque no puede hacer, entonces ¿es juez y parte a la vez? Aquí no estamos haciendo nada.

Entonces yo sí les pido a los honorables Senadores, que se pongan la mano en el considere, que vean lo que estamos sufriendo en Cundinamarca, que son 116 municipios, de esos 28 y esa entidad que no es gestor catastral, menos mal, y violó la norma, no hizo y aplicó el artículo 49 pero él cree que está por encima de la ley y así no es.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias señora Hilda por su intervención. Tiene la palabra el señor José Luis Sánchez, en representación de las Juntas de Acción Comunal.

Señor José Luis Sánchez, representante Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal:

Muy buenos días para todos, honorables Senadores y a todo el pueblo de Colombia. Desde la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal, un cordial saludo de nuestro presidente Guillermo Cardona Moreno. Quiero iniciar con un

punto que creo que es básico, y es entender problema- causa-solución; porque hemos visto muchos debates y seguramente acá todos dicen de quién es la culpa, y se culpan los unos a los otros, pero a la final no encontramos una salida.

Hoy hay que reconocer algo, Colombia apenas tiene 207 años de república, somos una república muy joven y durante los últimos dos siglos, este pueblo se ha venido matando por algo que se llama la posesión de la tierra; producto de eso y de la violencia que se ha generado en este país, llegamos al Acuerdo de Paz hace 10 años. Uno de los puntos importantes era ese, la concentración de la tierra, quién tiene la tierra en Colombia: aproximadamente el 80% de la tierra de Colombia está en manos de apenas el 1% de quienes la habitan; y seguramente muchos de ellos ni siquiera colombianos, extranjerización de la tierra que es uno de los puntos que tenemos.

A partir de ese Acuerdo de Paz, se habla de la creación de un catastro multipropósito, un catastro que tuviera un componente socioeconómico, un componente ambiental, un componente de gestión de riesgo y cambio climático, componentes que no hacían parte del catastro tradicional; producto de eso sale la política pública de catastro multipropósito, la cual dejó claramente estructurado lo que debería tener un modelo de catastro multipropósito, problema, que nunca se creó el modelo.

Hoy en Colombia no existe un modelo de catastro multipropósito; hablemos de un sistema de conocimiento de la tierra, un sistema de conocimiento al detalle, pero no solamente de la tierra, sino de las comunidades que le habitan para tomar decisiones en la planeación y el ordenamiento de Colombia, y saber dónde se van a hacer las inversiones, y cómo los recursos del país se van a distribuir; ¿eso se hizo?, no se hizo. Lamentablemente en el Gobierno anterior -y hay que decirlo-, privatizaron el catastro multipropósito, creando un modelo de agencias y creando un modelo de nuevos gestores catastrales.

Les hago la pregunta: ¿ustedes le entregarían las llaves de un carro a un niño? Creo que no, y eso fue lo que se hizo, le entregaron alcaldías, gobernaciones, la complejidad de ser catastro, y ahí tenemos los problemas, que ellos terminaron contratando con empresas, entre comillas, por Ley 80, pero sabemos que es a dedo, donde estos operadores catastrales cobran lo que quieran por hacer actualización catastral, entregan mal la información, no hacen avalúos correctos en todo el país y hoy qué tenemos, protestas, porque le entregamos las llaves del carro a quien no debíamos; no son adultos, para ser catastro. ¿Hoy qué vemos?, marchas, cabildos abiertos, protestas, y eso no solución absolutamente nada. A partir de esto hicimos un trabajo, porque como dijo mi compañera, llevamos tres años denunciando esto, tocando puertas de Senadores y no, no las abren, pareciera que ese problema no importaba, hasta ahora que explotó producto de las movilizaciones.

Qué presentamos, el proyecto de Ley 472, póngale mucha atención a ese proyecto, que debe

ser una ley de catastro en Colombia, se necesita de manera urgente, y producto de todo el trabajo del año 2025, con las diferentes entidades del Gobierno y con cooperación alemana, sacamos 25 puntos para poder corregir lo que toca corregir y a partir de la mesa que tuvimos de diálogo nacional, en qué quedamos, solución rápida.

Artículo 49 de rezago catastral, hay que tener en cuenta a las comunidades para el valor del avalúo de cada hectárea, esto ya empezó, hay que mirar en cuánto se avalúa la hectárea, pero con las comunidades, no aparte; hablamos de qué, de montemos de verdad ahora sí lo que es el sistema de interoperabilidad de información, ese sistema que involucra los diferentes ministerios y entidades del Gobierno para que, en un periodo de tiempo rápido, podamos con un sistema de tecnología apropiado. Inteligencia artificial, unir toda la información rápidamente para hacer el primer piloto de catastro multipropósito real del país, esta es una solución rápida. Y por ende también necesitamos en este momento quitarle a esa ley de competencias del sistema general de participación, el articulado que habla de que le vamos a dar ahora recursos también a este catastro multipropósito, porque hablamos de la descentralización y la creación de agencias, eso es más corrupción para el país; monten entonces ahora agencia catastral de Córdoba, agencia catastral de Boyacá, así como la de Cundinamarca ahora, y salen es a decir que es el mejor modelo.

Mentiras, hoy lo que necesitamos es fortalecer el IGAC, reestructurarlo, darle herramientas y dientes para que realmente haga un catastro multipropósito real, y que se corrija donde se tenga que corregir. No puede ser posible que hoy llegue el IGAC a un territorio y tenga que solucionarle los problemas a un gestor y operador catastral que hizo las cosas mal, porque eso es robo, y no puede ser posible que le toque ahora al IGAC pagar los platos rotos por tener que haber habilitado gestores y operadores, según lo que dijo el Gobierno anterior. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted señor José Luis Sánchez por su intervención. Tiene la palabra el señor Nicolás Casas, veedor también de Chía. Tiene la palabra hasta por 5 minutos.

Señor Nicolás Casas, Veedor de Chía:

Muchas gracias por la invitación, al Senador Andrés Guerra que nos permite hoy hablar en este micrófono para decir varias cosas que nos parecen innecesarias, importantes, y unos esclarecimientos sobre el asunto coyuntural de los paros, que llevaron a que estas mesas se realizaran. Debo decir que yo no tengo *Rolux*, miren, incluso no tengo ni tierra. ¿Y por qué me manifesté en el paro nacional?, y a mí no me instrumentaliza nadie, yo soy veedor de Chía, a mí me mueve la realidad del país, a mí me mueve la realidad de mi municipio de Chía, la realidad de mi municipio vecino de Cota, que está hablando aquí el concejal; son realidades que conmueven y que

llevan a que uno se movilice, no tiene por qué todo el mundo inscrito en un partido político o respaldado por un Senador o por un ministro para poder hablar.

Desafortunadamente hice parte de la mesa nacional de diálogo y concertación y hubo exclusión para la gente que no hacemos parte del partido de gobierno; hubo menosprecio por las opiniones, constancias que tratamos de dejar en esa mesa. Y hoy en día hay mentiras en las mesas territoriales que se están dando, de las cuales hace parte el señor Marulanda; el lunes nos vimos allá en el IGAC y salimos muy decepcionados, precisamente porque no hay voluntad política del IGAC para atender las soluciones reales, prácticas, concretas, que están pidiendo las comunidades; necesitamos la información y nos la niegan argumentando reservas legales, necesitamos las bases catastrales, para contrastar lo que nos aseveran que está bien hecho y que nosotros aseveramos está muy mal hecho, y no la entregan; entonces con qué diálogo y concertación podemos salir a los medios a decir que ya se levantó el paro y que gracias a la buena voluntad del Gobierno fue que se hizo, es una gran mentira eso. Por favor señor gobierno, en cabeza del presidente, en cabeza de los Senadores de Gobierno, entren en razón.

Yo tengo denuncias muy graves de terratenientes que han sido beneficiados por la política catastral del IGAC. Chía por ejemplo, hay predios avaluados al 10% del valor real, del valor comercial; le pongo los nombres si quiere, tenemos exministros de gobiernos anteriores que tienen el volteo de tierras por práctica donde había suelos fértiles ahora hay casas campestres, viviendas y torres, y eso es un delito que esperamos que el Gobierno nos ayude a combatir y no a fortalecer a través de avalarles esas prácticas y a valorarles más baratos los bienes para que ganen más y tengan más renta y tengan más utilidad.

Tenemos ministros como, Pizano de Narváez, del Gobierno de Pastrana, que tiene una hacienda avaluada a \$50.000 pesos el metro cuadrado y vende las casas a millón y medio; tenemos casos como el ministro Beltz, también de gobiernos anteriores, como la familia del fallecido ministro Botero; todo ese corredor sobre la Autopista Norte, esos son lotes de engorde, tierras fértiles que han vuelto viviendas y unidades de construcción, suelos urbanos, mientras la gente de verdad afectada que es la que vive en los pueblos, no tiene cómo pagar unos prediales abusivos. Aquí entran los concejales y aquí entran los alcaldes y son igualmente responsables, porque es de mucha ingenuidad de un Gobierno pensar que generan una política nacional y que la buena voluntad de los alcaldes y de las mafias locales, va a permitir que se implemente esa política general.

No, así no funciona, la realidad es muy diferente, el alcalde y sus amigos hacen negocios con la tierra, legalizan suelos que han volteado antes, y ahora nosotros perdemos las posibilidades de debatirles esos cambios de uso de suelo porque ya ni siquiera el geoportal del IGAC, Colombia en mapas, funciona

bien, se llenó de errores. Yo soy veedor de Chía, hago reclamaciones por el tema ambiental, por el tema de los servicios públicos y ese era mi sustento; pero ahora entro y ya no encuentro ni destinaciones económicas, ni áreas correctas, ni valores acertados en los predios; entonces con qué herramientas nos vamos a defender señor Gobierno nacional, no nos entreguen en bandeja de plata a las mafias locales. Esta política, es cierto, viene desde los Acuerdos de Paz, desde los CONPES 3958 y 3859 de 2016 y 2019, y viene con cooperación internacional y viene con multimillonarios recursos; incluso con recursos de las propias alcaldías y municipios. Nosotros pagamos por un contrato con el IGAC, 10.000 millones de pesos, y cuál fue el resultado; hoy hay gente que ya no tiene cómo sostenerse, que le tocó sacar créditos, poner en venta sus predios e irse del municipio a pagar arriendo.

A las mesas nacionales no se invita solo al Gobierno, no se habla yo con yo, hay que invitar a diferentes sectores; los compañeros de Dignidad Agropecuaria, todo el tiempo fueron excluidos, la compañera de Catastro Justo, Tatiana Muñoz, todo el tiempo fue excluida, un actor principal en esta situación, en esta coyuntura, no se puede dejar por fuera de las mesas. Si así empezaron a hacer ya, los acuerdos y a incumplir ya los acuerdos hechos, cómo será al futuro, que había mesas esta semana supuestamente técnicas, y ya las aplazaron para el 30 de mayo porque no tienen personal suficiente técnico para adelantar dichas mesas, es la excusa. Y excusas como, por ejemplo, usted reclame: aválúeme nuevamente mi predio y saben qué dicen, los del IGAC; qué pena, pero el único funcionario disponible está muy ocupado porque tiene muchos municipios que atender. ¿Cuándo van a arreglar los casos de esa manera individual?

Señor Marulanda, hemos hablado muchas veces usted y yo, en diferentes escenarios; yo no veo voluntad, no veo voluntad tampoco de la Dirección Territorial Cundinamarca, el señor Luís Carlos Ramírez, no es mi percepción, es la percepción de los municipios.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, señor Nicolás Casas por el uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Andrés Vélez, concejal de Chía, que está en estos momentos también aquí presente, por favor concejal ubíquese al lado de la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Doctor Andrés Vela, Concejal de Chía:

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Andrés Vela, concejal del municipio de Chía del Partido Centro Democrático. Yo quiero contarles a ustedes una realidad que estamos padeciendo en el municipio de Chía; el día sábado tuvimos un cabildo abierto en el cual se plantearon las diferentes observaciones, reparos, distorsiones que, a mi juicio están viviendo los diferentes alcaldes de los municipios, en este caso hablo principalmente del municipio de Chía, Cundinamarca, y es que

allí tenemos que, no sé si de parte del IGAC o del Gobierno nacional, tenemos que enviar un mensaje claro a los alcaldes en torno a entender lo que la norma dice, la esencia de la norma.

Una cosa que por supuesto debemos entender es, una cosa es el avalúo catastral y otra cosa muy diferente es la liquidación del impuesto predial; y lo que sucede en el municipio de Chía es que, la aplicación de la Ley 1995 del 2019, artículo 2°, ahí lo dice claramente: el IPC + 8 puntos, y esto no está sucediendo en nuestro municipio; se está interpretando de manera, allí le asiste razón al Gobierno nacional cuando dice que incluso los alcaldes de pronto están tomando con sus secretarías de Hacienda, distorsionando un poco la norma.

Pero lo cierto es que también se está aplicando de manera equivocada la Ley 44 del 90, y en ese sentido yo creo que hay que mandarles un mensaje institucional. Yo sí creo señores Senadores, que esto no requiere una ideología política; el catastro con enfoque multipropósito es lo que requieren realmente los municipios, los suelos rurales; pero adicionalmente decirles que claramente, ya lo decían varios compañeros de la provincia de Sabana Centro, es que el catastro multipropósito no viene solamente del Acuerdo de Paz, allá está en un punto, pero claramente ¿a quién le echamos la culpa?, ¿a Juan Manuel Santos, al presidente Duque o al presidente Petro?, no, es una realidad para formalizar realmente los predios, los bienes inmuebles, pero adicionalmente que lo hagamos bien.

Yo sí estoy seguro que acá nadie quiere nada regalado, acá nosotros lo que queremos es pagar nuestro impuesto, pero pagarlo bien liquidado, y ese ha sido un mensaje fuerte el que tiene que hacer el IGAC para que los alcaldes, o los gestores catastrales que han realizado la actualización catastral, la conservación catastral, pues que realmente le llamen la atención si quieren, a las secretarías de Hacienda, a los alcaldes municipales, pero que realmente hagan la liquidación como debe hacerse conforme a la ley. Porque también tenemos que decir, y es que el IGAC, al ser gestor catastral -y acá lo digo respetuosamente señor Marulanda, pero es importante decirlo-, en el municipio de Chía, el IGAC es gestor catastral y además, acá lo digo respetuosamente, pero pareciera que se confunde la posición que tienen ustedes como autoridad catastral y como gestor catastral. Ya la Superintendencia de Notariado y Registro tienen varias denuncias que se han realizado por parte del municipio de Chía y también sé que tiene varias del municipio de Zipaquirá, pero lo cierto es que pareciera que eso no avanza, y es ahí donde entran ustedes señores Senadores para que hagan un control político exhaustivo; para que realmente se comprenda cuál es la función de los gestores catastrales y cuál es la función de la autoridad catastral; que se sepa diferenciar las funcionalidades que tienen cada uno.

Pero adicionalmente les pido a ustedes señores Senadores -al Senador Guerra gracias de verdad por haber citado este control político-, y es que

de verdad podamos sacar varias conclusiones, conclusiones reales que realmente se materialicen en los municipios, en los suelos rurales, no solamente hablo acá de la provincia Sabana Centro en el municipio de Chía; pero que de verdad lo podamos identificar. Si estamos equivocados nosotros y se está aplicando la norma pues que se diga; y como lo decía el compañero, habrá correcciones, habrá mejoras por hacer, pero que realmente las identifiquemos nosotros acá de manera técnica y que de verdad no politicemos un poco el catastro. Muchas gracias señores Senadores.

Senador, Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted señor concejal. Senador Andrés, usted me dirá quiénes siguen, los parlamentarios o le vamos a dar el uso de la palabra a alguno del Gobierno nacional.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, creo que cuando se modifica un debate como lo estamos modificando hoy, para escuchar primero a quienes están invitados, el único que gana es la Comisión, porque estamos escuchando a las comunidades de manera atenta. Como algunas personas han afirmado que nosotros los políticos solo hacemos estos debates es cuando hay crisis o hay problemáticas, yo le quiero preguntar al secretario, al doctor Bettín, que me dé la fecha exacta de cuándo presenté la proposición para este debate, si es que esa proposición tiene 8 o 10, 15 días. Y aclaro, uno presenta proposiciones en la Comisión y solo la presidencia define en qué momento se hacen los debates; uno no puede decirle a la presidencia que le entregue el debate para los 8, 10, 15 días. Secretario, ¿me podría dar la fecha?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Con mucho gusto Senador, la proposición que la tengo aquí en mi mano, fue radicada el 27 de agosto de 2025 y fue aprobada por la Comisión el 9 de septiembre de 2025, y por razones de funcionamiento del Congreso, la mesa no había podido programar su debate como suele suceder.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril: 7 meses, y quienes visitan esta Comisión, me darán la razón; las UTLs, los Senadores, y senadoras, que cada vez que podía, pedía la palabra para hablar de la crisis que se venía. Yo aquí no estoy defendiendo terratenientes, por llevar un sombrero, si quieren me lo quito; llevo 25 años con él, porque mi familia, mi padre es de Peque, vecino de Isabel, que es de Ituango, mi madre de Rionegro; y un día me decidí poner un sombrero aguadeño, este es el aguadeño, para tratar en luchas honestas, soy un hombre honesto, de tratar de cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural. Este es un tema gravísimo, que se está padeciendo en lo urbano, y por la decisión del 30 y 31 de diciembre, va camino hacia lo rural.

Yo no vengo aquí a defender gestores ni sectores privados, ni gobiernos, por eso mi exposición al final será contundentemente clara: dónde empezamos y hacia dónde vamos. Y como lo he tratado de dar en los tres debates que hemos hecho: tres acá, y uno en plenaria de Senado. Mis compañeros saben lo difícil que es, que a uno le agenden un debate en la plenaria del Senado, y uno como primíparo, pero así lo hemos hecho.

Presidente, entonces, doña Hilda se me acercó, me dice que le faltó un temita, que le demos un minuto a doña Hilda para que aclare el temita que le faltó, que le demos la palabra a nuestros compañeros senadoras y Senadores para que hablen y escuchar los funcionarios públicos del Gobierno y luego yo cerraría, ¿le parece?

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Me parece muy bien acertado, señor Senador. Tiene la palabra doña Hilda por ese minuto que está pidiendo, y si quiere otro minuto más también se lo concedemos.

Señora Hilda Huertas, Veedora Ciudadana:

Senador Guerra, muchísimas gracias por permitirme aclarar el tema y al señor presidente de la Comisión. Nos faltó hablar sobre la Ley 1995. La Ley 1995 en el 2019, no en el Gobierno actual, en el Gobierno anterior, la cual esa ley en el artículo 2° habla del impuesto predial más, el impuesto predial IPC para los estratos 1 y 2, pero aquí viene un problema grave señores Senadores; ustedes sacan las leyes, pero las leyes las hacen amplias no las hacen más descritas, donde un alcalde y unos concejales entiendan qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer.

¿Qué está pasando?, ni los alcaldes, ni los concejales están cambiando los estatutos tributarios; aquí vamos a un problema más delicado, que las actualizaciones catastrales se están entregando en el siguiente periodo; caso específico, en mi municipio le entregaron en marzo, abril de 2024, y qué hacen, porque le hicimos el paro, porque le amargamos la vida al alcalde, le tocó llevar a la agencia y la agencia nunca entregó una base real, y el estatuto no fue modificado y eso está pasando en todos los municipios del país, porque no es solo en mi municipio, en todos. Entonces, aquí las leyes hay que saberlas hacer, no hacerlas en escritorio; aquí hay que tener en cuenta las veedurías, porque somos las que estamos en territorio, somos los que conocemos lo que le pasa a la comunidad; porque aquí la hacen determinados funcionarios, no conocen el área, y aquí quieren volver, sacar al campesino, al que labra la tierra y sacarlo de su terruño para hacer casas campestres y así no es, porque hay un caso en el municipio de San Antonio de Tequendama, que este gestor catastral que digo que no es gestor catastral, y que lo sostengo porque tengo todas las pruebas aquí, entonces llega a un municipio donde no tiene en cuenta la sentencia del río Bogotá, no tiene en cuenta los ríos, no tiene en cuenta el cambio de uso

de suelos que hace un alcalde porque se le dio la gana volverlo campestre; así no se hace, hay que, hay que tener en cuenta al campesino que labra la tierra, así no se juega.

Señores Senadores, yo les pido el favor, que cuando saquen una ley de este tipo, que afecta al campesino, tengan en cuenta las veedurías que somos los que estamos en territorio; somos los que sabemos qué le pasa al pueblo, al pobre campesino, ¿o a ustedes se les olvida: la comida llega de la luna?, la comida llega del pobre campesino; hay que incentivar antes al campesino y eso es lo que he entendido que ha querido el señor presidente hacer; no porque me van a decir ahorita que yo soy petrista, yo no soy de nada, yo soy apolítica, estuve por el Estado, pero me llevaron porque soy cansona, fastidiosa, y me gusta hacer cumplir la ley, y así lo hago aquí, y aquí les pido y exijo, que los señores Senadores nos ayuden y nos ayuden con ese proyecto de ley que tenemos en la Cámara.

Queremos que ustedes nos demuestren y salgan al pueblo y les digan: estamos con ustedes, vamos a apoyar esa ley de catastro, porque es una ley. Sí, sabemos que de pronto puede tener errores, no lo voy a discutir que no, pero hagámoslo, hagámoslo bien hecho, y queremos el apoyo de ustedes. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias doña Hilda Huertas, a usted. Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo especial para todos los funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan: al doctor Marulanda, director del IGAC, un placer volver a verlo después de casi dos años, al superintendente de Notariado y Registro, a los invitados a este importante debate, a mis compañeros colegas.

Soy testigo excepcional que el Senador Andrés Guerra ha venido insistiendo en hacer este debate hace no menos de dos años, poco hemos podido avanzar en esta Comisión por problemas de agenda y problemas, digamos acá, de organizar este debate, organización interna; y desafortunadamente se da cuando ya hoy los errores están más avanzados y un Gobierno que ya va a terminar dentro de poco.

Señor director del IGAC, yo lo primero quiero reiterarles lo que en un debate que cité yo, siendo Senador de la Comisión de Ordenamiento Territorial, hicimos el 3 de abril del 2024, en la Comisión de Ordenamiento Territorial, no sé si usted recuerde, yo lo cité para ese mismo tema. Y en ese momento yo le dije a usted lo que hoy le reitero al país en mi Comisión Quinta: yo estoy de acuerdo con la figura o la herramienta del catastro multipropósito como medida para planear nuestro territorio, para darle sostenibilidad al desarrollo productivo del campo colombiano, como una herramienta para que el país conozca de primera mano una información más actualizada, precisa y transparente, de qué tenemos realmente en el territorio; estoy de acuerdo

que hay un rezago de muchos años en materia de actualización catastral en Colombia, en eso estamos de acuerdo, y aplaudo la medida desde que se comenzó a hablar que no fue en este Gobierno, en comenzar a hablar de la herramienta del catastro multipropósito. Lo que no estoy de acuerdo señor director, es en la implementación, en la medida como ustedes están utilizando la metodología para caracterizar los predios y la poca socialización que ha tenido con las comunidades en Colombia.

Y por qué, porque se ha hecho mal director, yo se lo advertí a usted desde el 2024; hace dos años se lo advertí en la Comisión de Ordenamiento Territorial y hoy como Senador de esta Comisión y la Comisión COT, me queda por lo menos la tranquilidad, Senador Andrés, de que lo dijimos, lo advertimos, pero desafortunadamente señor director, usted no tomó las medidas correctivas, a usted le entró por un oído lo que tal vez nosotros le pudimos sugerir, le salió por el otro, siguió adelante, y hoy, el catastro multipropósito, se lo tengo que decir sin eufemismos, se desdibujó, se maltrató, se está perdiendo la confianza institucional.

Y sabe qué es lo peor, que estamos perdiendo la oportunidad histórica de utilizar la herramienta como el génesis de ella debió ser, y hoy lo que lleva el catastro multipropósito es, agonía de miles de campesinos que lo que ven llegar a sus predios es un recibo simplemente de actualización fiscal que lo está llevando al grave error de vender la tierra; y eso es regresión social, eso es regresivo socialmente, porque vamos a tener que llevar nuevamente a un fenómeno que tanto ha combatido este Gobierno que es la concentración de tierras, Senadora Isabel, porque el gran terrateniente, ese del que tanto habla mal el gobierno, va a terminar comprándole al vecino parcelero su pequeña porción y va a haber es una concentración de tierras; entonces el catastro multipropósito en vez de ser una buena herramienta, va a terminar siendo una herramienta regresiva desde el punto de vista social.

Señor director, hoy tengo que decir con todo el respeto, que lo primero que el catastro debe tener son tres principios, los anoté aquí para que no se me olvidara ninguno. Lo primero, la realidad económica de cada predio; es decir la caracterización de cada predio, y ustedes lo que hicieron fue una caracterización de una región, de una zona, pero no hicieron un zoom y mirar cada predio que tiene unas características distintas; porque hay vías que son de fácil acceso, otras que no, hay unas que tienen fuentes hídricas otras que no, otras que pueden tener a una persona con mayor capacidad de desarrollo productivo y otras que no, y ustedes irrigan todo por igual por una región, y eso no es así. Entonces ahí le están llegando unos recibos con injusticia social y económica a muchos predios en Colombia, que no necesariamente son de predios grandes, como tratan de decir; son de pequeños productores campesinos colombianos.

El segundo principio que, se rompió con su mala implementación, es que no se midió la capacidad

productiva de cada predio; el primer principio que debe tener el catastro multipropósito para que esto no se vuelva insostenible, es evaluar si las condiciones productivas del predio le dan para pagar ese impuesto predial, y eso no lo midieron. No es lo mismo la capacidad de pago que puede tener un campesino arrocero, que un campesino que tiene cuatro vacas de leche, o un campesino que no solamente no tiene la capacidad de cultivar ni de tener ganado, sino que lo que tiene es un predio lleno de rastrojo y lleno de maleza porque no tiene semillas, ni tiene maquinaria verde, ni tiene asistencia técnica, como está pasando a muchos predios que este Gobierno ha entregado y que se están volviendo son rastrojos y no predios productivos, y ahí más atrás llega el IGAC con un avalúo fiscal actualizado no con catastro multipropósito, y obviamente ese campesino dice; tremendo problema en que yo me metí ahora recibiendo este pedazo de tierra, cuando tengo que pagar ahora 5, 6, 10 millones de pesos; ¿de dónde los va a sacar?, salen a mal vender el pedazo de tierra que el Gobierno le acaba de dar; y qué hicimos, nada. El IGAC está destrozando con el catastro multipropósito mal actualizado y con una metodología inocua, el desarrollo productivo del campo colombiano.

Mi estimado director, yo tengo que decirles que la herramienta la desdibujaron, los tres principios más importantes no los tuvieron en cuenta; y qué se pierde, la sostenibilidad del campo colombiano, la desconfianza institucional, y desde luego el equilibrio en la concentración de la tierra; y repito, porque quiero terminar con lo que empecé: no me estoy oponiendo a la herramienta del catastro multipropósito la cual desde el momento en que se empezó a socializar en Colombia, me ilusioné, porque si hay algo que se necesita en Colombia es, una buena planeación del territorio y una buena sostenibilidad del desarrollo productivo del campo colombiano. Y el catastro nació para eso, no nació simplemente para hacer una actualización fiscal de los predios rurales de Colombia, pero desafortunadamente la metodología que ustedes están implementando no es la idónea.

Yo le termino con varias preguntas señor director que me gustaría escuchar:

1.- ¿Cuál es el esquema de transición que hoy tiene el IGAC, para que esta metodología sea gradual y progresiva en el incremento del predial? ¿qué están haciendo frente a eso? Entendiendo que quien cobra el predial no es el IGAC sino el municipio, pero muchos municipios del país tienen estatutos tributarios desactualizados que no son flexibles y que, cuando llega el catastro multipropósito, obviamente los coge mal parados y no pueden llevar la herramienta a cabo con éxito; entonces se hizo primero el catastro antes de actualizar el estatuto tributario y ahí hay un desorden fiscal enorme en muchos municipios de Colombia.

Primero, tenían que coger cada municipio y decirle: venga, vamos a actualizar su estatuto tributario que tiene 50 años y que tiene 30 años, y

acompañenlo ante los concejos municipales para actualizarles el estatuto tributario, y después que el estatuto tributario municipal esté actualizado y flexible, implementen la herramienta gradual y progresiva; los cogió mal parados a la mitad de los municipios de Colombia. Y allí la culpa no es del alcalde, no hay que meterlos presos como dice el señor presidente; la culpa es del responsable de quien implementa una política pública de carácter nacional que es usted. Pero claro, la narrativa siempre tiene que ser populista, y siempre tiene que ser una narrativa ahí como de lucha de clases y de generar unos odios allí en medio de la población porque eso es lo que da votos seguramente. No, mi querido director, en este país se necesita más sensatez, se necesita más carácter técnico, en la implementación de las políticas públicas, y eso le ha faltado al IGAC; desafortunadamente este Gobierno no pudo implementar esta herramienta tan importante de una manera exitosa, y me preocupa que ya el tiempo se le esté acabando.

Segunda pregunta. Cuando a un campesino le llega la actualización fiscal -no quiero llamar catastro multipropósito-, de su predio, con un recibo predial costosísimo, qué tiene que hacer: apelar, y ese pequeño campesino no tiene la capacidad de contratar una firma de abogados o de buscar la forma para apelar porque no tiene cómo; yo en esto acepto que una empresa agropecuaria importante medianamente, sale y busca una firma de abogados que le ayude a un proceso y a un litigio jurídico; ¿y el pequeño campesino qué hace, qué herramientas está usando el IGAC para darle acceso fácil, ágil y oportuno para que ese pequeño productor campesino pueda apelar a un mal recibo del predial?, me imagino que los están acompañando, qué está haciendo y cómo lo está haciendo, porque muchos votan con el Pacto Histórico, pero lo están dejando tirado con un recibo predial costosísimo, lleno de agonía, y lleno de angustia. Por lo menos hay que solidarizarse con los votantes, ¿no?

Tercero: alivios o tratamientos diferenciales para pequeños campesinos. ¿Qué están haciendo?, ese pequeño campesino que tiene que pagar 10 millones de pesos, y si no los paga mañana entonces le embargan la cuenta, tiene que haber algún tipo de alivios, ¿qué está haciendo el IGAC para flexibilizar el tema?

Y, por último, el acompañamiento en el territorio señor director. Esto es como cuando el DANE hace un censo, uno ve a cantidad de personas del DANE aunque sean contratistas temporales, con sus chalecos del DANE en cada barrio de Colombia haciendo el censo; yo quisiera ver a miles de funcionarios del IGAC aunque sea contratistas temporales, acompañando las zonas rurales de Colombia al proceso; ¿qué están haciendo?, ¿cuántos son?, ¿dónde están?, porque yo no los he visto, y acabo de salir de una campaña que me recorrí 23 departamentos, los recorrí, no me topé al primero, director del IGAC.

Señor del IGAC, yo hubiese querido ser un poco más compresible con usted como lo fui hace dos años, que si ojalá esté por ahí mi grabación, mi tono fue un poco técnico compresivo y le decía: director, estamos a tiempo, le quedan dos años por delante, corrija, no vaya a ser que esta herramienta se desdibuje; pasaron dos años, no pasó nada, antes por el contrario se acrecentó el error, y hoy no vengo en calidad aquí de Senador de oposición, ni vengo a echarle vainas al Gobierno porque van a pensar que son tufillos electorales; no, no, no, yo vengo hoy con la sensatez que siempre me ha caracterizado en esta Comisión a decirle lo que funciona y lo que no funciona. Y he tenido la gallardía de aplaudir al Gobierno en lo que ha sido aciertos, pero también he tenido la gallardía porque para eso me eligieron, de decir los errores, aunque tenga un costo político, y yo tengo que decir que el catastro multipropósito entra en la lista de los errores del Gobierno de Gustavo Petro, y entra en la lista de los desaciertos de este Gobierno que no pudo implementar con éxito. Muchas gracias señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted Senador Marcos Daniel Pineda. Tiene la palabra el Senador Richard Fuelantala.

Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a los representantes de la comunidad presente; por supuesto, agradecer al Senador Andrés Guerra, por la citación a este tan importante debate, creo yo que este es uno de los temas de discusión de país, porque se ha hablado de que el sector agropecuario tiene que ser un motor de desarrollo, y precisamente este es uno de los factores que nos tiene que preocupar a todos. Igualmente, un saludo a los senadores de la Comisión Quinta, a los funcionarios del gobierno y a miles de campesinos que se movilizaron de los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, por una justa petición y que es necesario reconocer que gracias a ellos se prendieron las alarmas frente a las implicaciones que esta decisión de gobierno se tenía.

Yo creo que el análisis de las implicaciones de las decisiones del gobierno, tenemos que analizar el contexto general del sector agropecuario; nosotros hemos venido haciendo un ejercicio desde las implicaciones de la política del Estado colombiano frente a este sector; las implicaciones de la apertura económica en los 90, que llevó prácticamente a perder los cereales en Colombia, a que se concentre o que se empiece a acabar los cultivos transitorios, y se establezcan en Colombia los cultivos permanentes; hablamos de la palma, del café, de la caña, y se acaben, o empecemos a perder la soberanía alimentaria.

Analizar igualmente las implicaciones de los tratados de libre comercio, políticas de Estado que

están reemplazando la agricultura en Colombia; el año pasado cerramos con 16.6 millones de toneladas de alimentos que estamos importando, récord histórico en este gobierno. Tenemos, además, que analizar el paro agrario, Oscar Gutiérrez, las exigencias del paro agrario, los 5 puntos:

- Frenar importaciones.
- Mejorar los precios de los productos.
- Disminuir los costos de producción.
- Tener crédito de fomento.
- Implicaciones de las decisiones ambientales que aún siguen vigentes.

- Además de eso, lo que decidieron en el Acuerdo de Paz de La Habana, precisamente en el **artículo 1.1.9 del Acuerdo de Paz dice: “en todo caso los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes”**.

Aquí tenemos que preguntarle al Gobierno nacional, que nos explique cuáles fueron los espacios generados para la participación de las comunidades y sus organizaciones, si estas decisiones que hoy están tomando fueron concertadas con las comunidades agrarias, con las comunidades rurales; con campesinos, con afros, con indígenas. Igualmente, la misión para la transformación rural; hay que recordar que después del paro agrario se creó una comisión de especialistas en el tema, donde en la misión rural no se hablaba de catastro multipropósito, se hablaba de ajustar el impuesto predial, y precisamente el doctor Rafael Mejía siendo presidente de la SAC, decidió no firmar esas conclusiones de la misión rural.

En los últimos años y especialmente en este gobierno, hemos visto movilización de los productores de papa, de los productores de arroz, de los productores de café, de los productores de leche, de cebolla, ¿será que estos productores salen a la calle motivados –como lo dice el gobierno–, solo por asuntos políticos, o será porque su situación de quiebra los lleva a movilizarse?, ¿será que miles de campesinos se movilizaron en el 2026, exigiendo un catastro justo? Yo pienso que estos millones de colombianos que hoy protestan, le están diciendo y enviando un mensaje al Estado colombiano, de que Colombia tiene una de las peores políticas agrarias, y que tiene que revisarlas; y que precisamente muchos de los campesinos le apostaron a este gobierno porque tenían una esperanza de cambio, porque muchos congresistas y personas que defienden al Gobierno nacional le están echando la culpa a los otros gobiernos; al gobierno de Santos, de Duque, pero precisamente mucha gente le apostó a este gobierno porque se decía que iba a ser diferente, que se iban a hacer las cosas diferentes, asunto que no lo vemos.

Nada ha cambiado, absolutamente nada, o lo que hoy pretenden cambiar, lo que tienen son mayores implicaciones tributarias; más impuestos, más obligaciones tributarias. Y no solo nos referimos al impuesto predial, que creo que es un error la discusión

porque todos lo quieren sentar en que el impuesto predial está aumentando, son las obligaciones tributarias, tenemos que recordar que la declaración de renta la tienen que hacer todas aquellas personas que superen un monto de patrimonio por encima de 235 millones de pesos; y para hacer declaración de renta ya tienen que contratar un contador, que son costos, y si no hacen la declaración de renta, porque los miles de campesinos según el IGAC son 1.600.000 campesinos o propietarios que hoy están afectados por esta decisión, tendrán que declarar renta, y si no lo hacen vienen las multas, la mínima multa por la DIAN por no declarar, son 530.000 pesos, pero, además, los incrementos patrimoniales; aquel que tenga un patrimonio superior a los 3.700 millones de pesos ya tiene que pagar el impuesto al patrimonio, que la reforma tributaria de este gobierno lo dejó permanente.

Y ya hemos visto casos en minifundio, como es el departamento de Nariño, o Santander, Boyacá, Cundinamarca, que predios pequeños de una hectárea no son los terratenientes como dice el Gobierno nacional o como dice el presidente de la República, son pequeños predios los que están afectados. En Nariño precisamente el día de ayer se realizó un debate de control político en el Concejo Municipal de Pasto, y solo en el municipio de Pasto son 32.000 propietarios los afectados, todos, pequeños productores, porque allá en el departamento de Nariño no hay propietarios ni siquiera de 100 hectáreas; hay de 10, de 15, de 20, y se los cuenta con los dedos de la mano.

Así es que tenemos que desmentir esas afirmaciones que hace el Gobierno nacional, que solo es para colocarle impuesto a los más ricos, y eso no es verdad; son miles, millones de campesinos en los 527 municipios que se les aplicó la Resolución número 2057 a rajatabla el 30 de diciembre del 2025, y que autoriza los incrementos desproporcionados del impuesto predial, en promedio 1.100% a nivel nacional. Pero como lo han citado aquí, casos de Saravena, 2 millones y medio %, o el caso del departamento de Nariño, el 73.000% para municipios como Chachagüí, o 4.800%, como es el caso como es el caso del municipio de Pasto.

También los impuestos por ganancia ocasional, supuestamente, y aquí tengo que hacer una aclaración; los campesinos no tienen la tierra con fines de negocios, con fines inmobiliarios, los campesinos en Colombia tienen la tierra con fines de la producción de alimentos; y la mayoría, alimentos que son base de la soberanía alimentaria y que se están perdiendo en Colombia, ni con fines inmobiliarios, ni con fines especulativos, habrá casos aislados que los están citando en este debate, pero en términos generales solo se tiene la tierra con fines productivos. Además, por ganancia ocasional estamos hablando del 15% y gastos notariales en sucesiones o herencia que son otros gastos de producción.

Yo sí quiero preguntarle al Gobierno nacional, ¿cómo ponerle más impuestos, más obligaciones tributarias, mejora la sostenibilidad del sector

agrario?, ¿cómo colocar más impuestos mejora la productividad?, ¿cómo colocar más impuestos a los campesinos, mejora su situación actual de vías, de bienes públicos? Aquí quiero recordarle al Gobierno nacional y a sus funcionarios, que en este gobierno no se ha construido un metro de distrito de riego, no hay adecuación de tierras, no hay ninguna condición para que nuestros campesinos permanezcan en el campo; y sí, estamos frente a una contrarreforma agraria, porque miles de campesinos ante las difíciles condiciones rurales, tendrán que vender sus predios y tendrán que migrar a la ciudad. Hay que recordar que la proporción en 1935 de población rural – urbana era del 70% alrededor de personas que vivían en el campo en el sector rural, y tan solo el 30 vivían en la ciudad; hoy es al revés, hoy cada vez más la gente quiere irse a la ciudad, debido a las difíciles condiciones que se tienen.

También tenemos que decirle al Gobierno nacional que nos informe cuáles son las organizaciones agrarias de campesinos, de indígenas, de negritudes que vienen reclamando el catastro multipropósito; nosotros revisamos los 11 tomos de la biblioteca del proceso de paz y los 14 tomos de las participaciones ciudadanas en el foro agrario, y no encontramos ninguna intervención de campesinos que exijan el catastro y que exijan más impuestos. En los últimos 16 años que hemos estado en las luchas agrarias y en las luchas sociales, jamás he escuchado a alguien que diga queremos un catastro, queremos más impuestos; lo que hemos exigido es que, se tenga una verdadera política agraria, y que aprendamos de países como Estados Unidos o del bloque de la Unión Europea, que allá subsidian a sus campesinos, subsidian el agro, y buscan tener políticas agrarias que garanticen precisamente eso que venimos luchando durante muchos años que es la soberanía alimentaria que la estamos perdiendo.

Así es que con esas inquietudes señor presidente, y a los señores del gobierno, sí quiero que nos respondan, cómo colocar más impuestos o ¿cómo subirle al catastro, por qué no le podemos decir catastro multipropósito –porque no está cumpliendo ninguna labor aparte de subir los impuestos–, mejoran las condiciones agrarias, mejora las condiciones del campo? ¿dónde participaron las comunidades de campesinos, las veedurías, si estuvieron en estas decisiones?, ¿cómo van a hacer también con relación con los compromisos de la movilización? Firmaron un acuerdo simplemente para decir o para desbloquear las vías, pero no firmaron un acuerdo para solucionar los problemas.

Ya para el caso de Nariño, nos acaban de escribir de que, a raíz del debate del día de ayer, llamaron a tres personas de un corregimiento que por favor les muestren las parcelas que van a ir a evaluar; ojo, son 32.000 predios en el municipio de Pasto y ¿van a empezar a corregir uno a uno? ¿les va alcanzar el tiempo?, lo que yo veo es que estamos frente a una bomba de tiempo, que se les va a reventar en las manos. Y si el paro agrario paralizó el país en el 2013, creo que estemos *ad portas* de una segunda

movilización tal vez más grande que en esa época porque las implicaciones son mayores.

Así es que al Gobierno nacional, y al Instituto Geográfico de Agustín Codazzi y a su director le decimos que, tome cartas de fondo y no dilaten el proceso tratando de crear mesas regionales, mesas municipales, mesas caso a caso, porque no les va a alcanzar, ni el tiempo, ni la logística, ni el recurso humano, para poder dar respuesta urgente a estas exigencias de millones de campesinos en Colombia. Mil gracias señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Richard Fuelantala, a usted. Tiene la palabra la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Buenos días para todos y todas. El anterior debate que se realizó aquí el 14 de agosto, el primero de los que realizamos creo que fue el 14 de agosto del 2024, fue el anterior debate, Senador Guerra, y yo quiero empezar por repetir algunas de las cosas que en ese momento dijimos, estoy de acuerdo con el Senador Marcos Daniel, en ese momento teníamos una perspectiva de lo que se podía hacer, el tiempo que faltaba, y tengo la misma sensación –director, y superintendente, bienvenidos a la Comisión–, pudimos haber hecho mucho, mínimamente tener información; y concuerdo con esa percepción porque realmente es lamentable la situación en la que estamos.

Sí, acabaron con la institucionalidad agraria, tiene razón el Senador, pero no fue este gobierno, destruyeron la institucionalidad agraria, las adecuaciones que se están pidiendo –permítame Senador que yo no lo interrumpí a usted si es tan amable; no, por supuesto que sí, usted puede pedir el derecho a la réplica si el honorable presidente se lo otorga, pero yo no le interrumpí–. Acabaron con una institucionalidad necesaria para el país, y la acabaron por un mismo principio que tiene hoy la crisis del IGAC; ¿y ese principio cuál es?, la privatización. Dijeron que no se necesitaba ninguna institucionalidad pública, que la institucionalidad tenía que ser privada y que los privados nos podían resolver todo: falso, fracaso total, eso es lo que nosotros estamos diciendo desde la misma fecha 14 de agosto del 2024.

Pero, ¿quién promueve la privatización?, ¿quién promueve un modelo neoliberal en la tierra?, ¿quién promueve que no tengamos información transparente, eficiente, sobre los usos, las cualidades de nuestras tierras?, pero también, ¿quiénes son los poseedores de esas tierras?, porque es distinta la cualidad de la tierra, Senador Marcos Daniel, a la productividad, usted tiene razón, no es lo mismo que tengamos la cualidad de una tierra a las condiciones de productividad de una tierra, por lo tanto, eso también tiene que ser valorado.

Tenemos tierras muy fértiles en zonas alejadísimas del país en donde no tenemos acceso, por lo tanto, la productividad no es igual, y esas condiciones tienen

que ser valoradas, definitivamente. Sí, yo estuve Senador, personalmente con mi movimiento social, estuve en varios foros en los que se discutió el tema de la tierra para los Acuerdos de La Habana; yo no sé en dónde buscó usted, yo estuve en Barrancabermeja, en el año 2015, y no fue en un foro sino en varios; y sí pedimos nosotros la actualización y la claridad de los predios en Colombia, porque a veces entonces un movimiento se le ocurre desconocer que otros hemos pedido otras cosas. Lo que usted dice aquí que no lo encontró, yo se lo puedo decir personalmente porque estuvimos ahí.

Y eso es importante porque el país necesita saber con claridad cuál es la propiedad de la tierra y qué está pasando con la tierra en Colombia; ¿por qué?, porque tenemos un problema de concentración de la tierra, algunos la tienen y otros no la tienen, eso fue lo que pedimos en ese foro: díganos quiénes son los propietarios de la tierra, cuál es la claridad predial porque no tenemos gobernabilidad sobre los predios en Colombia, su acumulación se ha dado por décadas, y el despojo de tierras es una realidad que no podemos obviar, no se puede obviar el despojo de tierras. Sí, el campesino colombiano ha sido despojado y ha sido despojado con la aquiescencia de la institucionalidad.

¿Le han servido las notarías para ese despojo?, claro que sí, y si no, qué nos pasó en el Urabá antioqueño, claro que sí, ¿le han servido los jueces para ese despojo?, claro que sí, por eso, no es un asunto menor, cruzar este debate Senador Guerra, con otro debate muy importante que le hicimos a la Agencia Nacional de Tierras, y unas preguntas que yo le hacía también a la Superintendencia; nosotros ya sabemos superintendente, los patrones de esa apropiación indebida de los baldíos, nosotros ya sabemos cómo se roban los baldíos de la Nación, ¿que eso tiene que ver con este tema?, claro que sí, porque la manera de legalizarlo es ir a pagar el catastro, ellos no tienen problema con pagarlo, porque necesitan legalizar esos baldíos de la Nación que se han robado históricamente, y nosotros sabemos cómo se los han robado.

¿Qué dijimos?, primera notación catastral. Y por qué quiero empezar por ahí, cambié mi orden presidente, porque a veces uno ve aquí como que se pierden las palabras y entonces se nos olvida los debates que hemos dado tanto en Plenaria como en esta Comisión. Primera notación registral como compraventa, señor registrador, para nosotros es una alerta de apropiación indebida de baldíos; si usted encuentra una ficha en la que diga que es compraventa, para nosotros es alerta, los que hemos visto en muchas ocasiones. ¿Qué le dijimos a la Superintendencia de Notariado y Registro?, ayúdenos a identificar, a hacer esa evaluación de esos predios, predios con áreas indeterminadas; me contestó la Superintendencia que eso no era posible analizarlo. Cómo así que en Colombia hay predios legalmente registrados, con una escritura que no se sabe el área, que es indefinida el área, imagínese usted; entonces no, no necesitamos claridad sobre

la propiedad. Cómo así que yo soy dueña de una tierra y no tengo ni siquiera definida el área, y no lo tenemos definido, esa es la realidad de Colombia, qué hacemos, si 200 años de la República son pocos, tiene razón el compañero, somos una Nación nueva.

Pero lo primero es que usted llega a una finca y pone los linderos, levanta los linderos y sabe cuál es su tierra, para no metérsele al vecino; pues resulta que Colombia no tiene claros sus linderos, no los tenemos claros, entonces sí, tenemos una tarea anterior porque hay que dar claridad predial. También sabemos que hay englobes de predios que se superponen lotes de sana posesión o de sana tradición con baldíos de la Nación, es otra forma de robar superintendente, es otra forma grave para nosotros y sabemos que ahí se ocultan, ¿qué están pagando de impuesto predial quienes engloban tierras de sana posesión con baldíos de la Nación?, ¿cuánto están pagando?, Senador.

Ese es mi punto: o aclaramos la propiedad de la tierra, o aquí no se va a superar la violencia, porque la gente está molesta, porque nos ven la cara de pendejos cuando sabemos que el de al lado se está robando los baldíos y al que le cobran es al pequeño, al que tiene 1 o 2 hectáreas, porque en las fincas uno conoce a todos los vecinos y en las veredas nos conocemos todos y sabemos cada quién, quién tiene y cómo usa su predio, esa es la diferencia del campo a la ciudad.

Predios con áreas altamente superiores a la Unidad Agrícola Familiar. A mí me sorprendió mucho superintendente, de verdad, la respuesta que me dieron; que, como las áreas, la Unidad Agrícola Familiar era variable, que entonces la Superintendencia no podía saber eso. Cómo así, claro que es variable, no la determina la Superintendencia, pero está establecida, ¿entonces eso no nos da una sospecha de lo que puede estar pasando ahí? un indicador de sospecha que esto es cosecha propia de quienes nos interesan estos temas, pero nosotros no nos vamos a seguir dejando robar la tierra.

Y sí, somos distintos los movimientos campesinos en este país, ustedes pueden estar en Dignidad Agropecuaria, pero no se diga que el Pacto Histórico no tiene movilización campesina, que no tenemos base campesina porque eso no es cierto; y que no nos hemos dedicado a luchar por la tierra porque el Pacto Histórico la tiene y usted tiene toda la razón, no por eso pueden ser excluidos de ningún espacio, ningún otro sector, pero tampoco nosotros que hemos sido excluidos históricamente de muchos escenarios donde ustedes estaban y nos sacaban a nosotros por nuestra posición política; así que yo le recuerdo compañero lo que pasaba en anteriores gobiernos, porque yo estuve también ahí en esas mesas; porque no por ser senadora hace tres años quiere decir que empecé a luchar hace tres años. Y eso es, bueno, tener memoria.

Ahora sí vamos a lo concreto de este debate. Nosotros hemos tenido una evolución del estado de la actualización según unas normas, cada norma

ha significado un aumento o una disminución en la actualización catastral que es una necesidad. Si ustedes ven ahí, en el gobierno de Duque, 255 municipios; en el primer gobierno, la línea base del gobierno del cambio arrancó en 82 municipios, por eso nosotros la ponemos ahí, 82 municipios. En el año 2023, 123; y esa evolución es de este tamaño, 326 municipios 39.2%. ¿Cómo que no se ha hecho la tarea?, ¿entonces de dónde nos sacamos actualizados estos 322 municipios?, porque ustedes están diciendo que prácticamente el gobierno no hizo nada; pues yo les estoy mostrando aquí, cómo arrancamos, y cómo vamos al día de hoy, 2026: 44 millones de hectáreas, cuando en el año 2022, había 10 millones de hectáreas actualizadas.

Los indicadores son contundentes: en el año 2022, 244 municipios; al año 2026, municipios en actualización catastral se cuadruplicó la cobertura en este gobierno: hectáreas actualizadas de 33.8 millones de hectáreas a 44 millones de hectáreas, un crecimiento del 316%; y en predios incorporados y actualizados porque es lo que necesitamos claridad predial, tenemos entre el 2022 y el 2026, más de 9 millones de predios.

Pero esto cómo se hace, vamos a la diapositiva de la plata, porque es que esto no se hace sin plata. Este es el presupuesto del IGAC, que lo hablábamos en la primera parte del debate, porque esto se hace con presupuesto concreto ¿Quién acabó el IGAC?, ¿quién quiso desaparecer y privatizar completamente el IGAC?, por qué, porque el ánimo privatizador era que se lo entregaran a los gestores privados, para que la información quedara —decía la señora aquí de las veedurías—, en manos quién sabe de quién.

Esta es la plata del gobierno de Duque y fíjense ustedes, más de 2 billones de pesos es la de este gobierno, porque más de 300 municipios se actualizan es con plata. Quien recuperó el IGAC, senadores y las personas que nos escuchan, es el gobierno del presidente Gustavo Petro, lo rescató y se le dieron plata concreta para hacer la tarea; que no alcanza, tienen razón, necesitaríamos muchos más recursos; sin embargo, se avanzó de manera significativa.

Vamos a la diapositiva de los gestores. El mapa de Colombia. ¿Por qué quiero hablar de los gestores?, porque definitivamente aquí está el problema, para mí está el problema señor director, y en la ocasión anterior dijimos; ¿qué vamos a hacer con los gestores?, porque es que esto no puede seguir así, cómo así que no había ninguna vigilancia, ninguna inspección y control sobre esos gestores catastrales y los operadores privados, porque no solamente son los gestores sino los operadores privados, todas unas mafias de contratación para quedarse con la información de nuestros predios; qué peligro, yo estoy de acuerdo en que el viceministro de Política Criminal nos tiene que decir cómo va a cuidar a nuestra gente, cuando esas bases —primer error de esos gestores—, se desaparecen, Senador. Contrata el municipio, contrata el gobernador a un gestor privado, se va, se desaparece, no aparece la

información catastral y se llevó la plata; tenemos varios municipios en Colombia que desaparecieron las bases de datos. Ustedes saben qué siente un campesino cuando va al municipio y dice no hay base de datos, se la llevó el operador privado, ¿qué vamos a hacer?, ¿dónde está la base de datos?

Entonces le decía al superintendente de esa época, tengo que aclarar, no era el actual superintendente, le decía: superintendente, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo así que se roban la base de datos predial de todo un municipio, y no aparece el operador?, ¿a dónde tenemos que ir a buscarlo?, ¿qué vamos a hacer? pues resulta que hubo mucha plata, hoy hay por fin, dos procesos sancionatorios de dos operadores, contratados por el IGAC, hay que decirlo; Telespazio que tuvo contratos en Boyacá y Seresco, todos con plata del Banco Mundial, incumplimiento de contratos detectados por este gobierno porque está vigilancia, esta inspección, este control, no había empezado en Colombia, se les ocurrió entregarle al privado y no, no lo vigilemos, haga lo que quiera con nuestra información y encima con la plata pública, apenas hasta ahora se empezó. Claro, ¿incipiente?, sí tienen razón, incipiente, pero por lo menos empezamos a decir; dos empresas, a la una se le terminó el contrato y otra está en un proceso sancionatorio.

Pero la peor de todas, y agradecerle a Alerta por Colombia, una veeduría ciudadana que remitió estas denuncias tan graves; Realtix SAS es la peor de todas, ha estado en Cundinamarca —para los que vinieron de Cundinamarca—, pero además tiene el contrato más millonario del departamento de Antioquia, Senador Andrés Guerra, toda la gobernación contrató a esta empresa con múltiples denuncias y escándalos de corrupción; ¿y sabe qué hizo la empresa Senador?, cambió de nombre, como hacen las empresas corruptas. A uno sí le sorprende que cuando hicieron un contrato salieron mal de los contratos por varias razones; una de ellas, es que le decían a los municipios, varios municipios de Antioquia, que en tres meses le tenían la actualización: ¿cuándo, si eso no se puede? en tres meses, no son capaces, ningún operador es capaz de hacer la tarea en tres meses; se demoraban seis, siete, ocho meses, pedían más información y qué pasaba, recuerden que la actualización se hace hasta el 31 de diciembre, estos señores pedían la plata, se llevaban la plata y entregaba la actualización en febrero. ¿De qué le sirve al municipio la actualización entregada en febrero?, de absolutamente nada. Inmediatamente investigación fiscal al alcalde, no a la empresa, no al operador, porque el detrimento patrimonial es el alcalde que le pagó al operador.

Aquí hay un problema de fondo, esta misma empresa no solamente decía que en tres meses, sino que además decía que no podía actualizar al tiempo en el sistema y la información se perdía, nunca actualizó en el tiempo real, esta misma empresa Realtix SAS, antiguo, Grupo PX: cobros en exceso, la gente molesta, a quién le protestaba, al alcalde

y al gobernador, no a la empresa, porque no la encontraban.

Todos sabemos aquí que después del 60% de la actualización cuando es errónea porque así lo dice la ley, queda sin efectos legales; pues esta empresa tenía más del 60% de la actualización errónea y le pagaban de todas maneras la platica, toda la platica se perdió en todos esos departamentos, también el departamento de Santander, un caso terrible en Barrancabermeja con la misma empresa; aumentos del 200%, correcciones de las correcciones, más tiempo, todo se le permitió a esta empresa, no entregaban a tiempo, pero además, subcontrataban, una tercerización de la tercerización; entonces, como si no fuera grave ya la contratación a esta empresa privada, ellos mismos subcontrataban a otras y a otras y a otras.

¿En qué va a parar esta situación?, se pregunta uno, pero entonces me encontré, senadores, que esta empresa Grupo PX que después se cambió el nombre por las denuncias de corrupción a Realtix SAS, pues fue la empresa contratada por Federico Gutiérrez, entre el año 2017 y 2019, hizo el contrato más millonario en mi ciudad, la ciudad de Medellín. Y esa empresa, adivinen qué, la medio suma de 39.000 millones costó el contrato, y ese contrato tenía el fin de la actualización y el inventario de bienes en la ciudad de Medellín, pero resulta que en ese contrato desaparecieron 42 bienes fiscales, no aparecen en Medellín 296 bienes fiscales sin matrícula inmobiliaria, sin código catastral, 75 figuraban extrañamente, figuraba un área de la segunda ciudad más importante de este país, figuraba un predio con área cero, ¿cómo figura un predio con área cero?, ¿cómo así que la superintendencia no se dio cuenta que un predio está con área cero?, no puede haber ningún predio con área de cero porque eso es materialmente imposible. Pues bueno, en Medellín resulta que 75 predios figuran con área cero, y 413 bienes extraviados en papeles; con todo este escándalo cambiaron de razón social, se llaman Realtix SAS, y le dan contratos millonarios por todo el país, y ahí están los operadores privados que trajeron los gobiernos neoliberales a este país.

Conclusiones. La información catastral debe ser del Estado, y no de privados, tiene que ser del Estado, hay soberanía sobre nuestra información, el registro es público, y esa información es sagrada; nosotros no podemos seguir sometidos a esta situación y a estas condiciones, hay una distorsión hoy de la realidad económica, porque los predios no corresponden a su valor real. Y sí, yo entiendo que puede haber equivocaciones, pero uno ver que una gasolinería está avaluada en 1.000 pesos, una gasolinería avaluada en 1.000 pesos, pues le da a uno como escozor saber que eso pasa en Colombia; eso es lo que sucede, una gasolinería, así sea un metro cuadrado, quién le cree a alguien que una gasolinería esté avaluada en 1.000 pesos.

O empresas famosas, empresas como Argos que tienen propiedades muy conocidas en el departamento de Antioquia y en otros departamentos,

avaluadas en 2.000, 5.000 pesos el metro cuadrado, ¿quién va a creer eso?, algo pasa, y no es normal, no es normal; sí queremos un avalúo real sobre esas empresas, no sobre el pequeño propietario, porque esas empresas le roban al país, le roban a la Nación, le roban a los municipios y eso no es justo, por eso hay una distorsión económica; no estamos hablando del pequeño productor, estamos hablando de esas empresas con esos avalúos que, muy seguramente los hicieron de manera amañada y de manera corrupta porque es que nadie se los puede creer. Hay que corregir la inequidad en la carga tributaria, porque con esos ejemplos, ya sabemos qué siente un campesino que está pagando 2 millones por su cultivo de yuca, de plátano, y al lado está la gasolinería pagando 1.000 pesos.

Hay que mejorar la planificación del territorio nacional, hay que superar el rezago de la actualización catastral, se deben tener claridades en la articulación interinstitucional y por supuesto fortalecer toda nuestra institucionalidad agraria y pública. Muchas gracias presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted Senadora Isabel Cristina. Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Una réplica, un minuto, Senadora Zuleta. Mire, yo creo que de los errores que cometen muchos gobiernos del mundo es la negación, y lo digo con el mayor respeto. Yo creo que nada pasa si el gobierno reconoce sus errores, no pasa nada, a mí no me pueden decir que, en tres años y medio largos, el gobierno del presidente Gustavo Petro ha sido un gobierno perfecto, 10 de 10, y aquí no pasa nada. No, aunque estemos en la postrimería de una elección, es gallardo democráticamente reconocer aciertos de la oposición y errores del propio gobierno, y lo digo en función solamente de dos temitas: en el Plan Nacional de Desarrollo la meta era el 70% de la actualización, el mismo IGAC lo ha dicho, va un 55%, o sea, la meta no está cumplida; que no se ha hecho nada, nadie está diciendo que no se ha hecho nada, pero no han cumplido el 100% a cabalidad del Plan Nacional de Desarrollo.

Lo segundo. La intervención mía y si puedo leer la intervención del Senador Fuelantala y un poco en parte de la preocupación del citante, no es que no se haya hecho nada, es la mala implementación metodológica y técnica que hoy tiene al IGAC, destrozando la productividad del campo colombiano y con la agonía de miles de campesinos que les toca pagar un impuesto predial de un predio que no produce lo que le están pagando.

Y por último, y esta pregunta va para usted también (se dirige al director del IGAC,)que creo que es un decreto gallardo reconociendo el error del IGAC, y me refiero al decreto que recientemente acaban de sacar, el 0384 de 2026 —hace pocos días—, donde el IGAC ordena a sus directores territoriales ajustar los incrementos catastrales; yo espero que

usted hoy tenga la gallardía señor director de decir que, ese decreto de alguna manera está enmendado los errores, está reconociendo que se equivocaron en la Resolución del 31 de diciembre y que es un salvavidas que usted le está tirando a los directores del IGAC territoriales para decirles, venga ajuste, mejore, enmienda, corrija, porque la embarramos.

No pasa nada, dígalo públicamente, y hasta reconocemos que usted es un hombre que reconoce que su entidad ha habido aciertos muy seguramente, pero que también ha habido errores, y esta Resolución creo que es un reconocimiento a que la metodología que está implementando el IGAC con el catastro multipropósito, no viene haciéndose en debida forma. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Didier Lobo Chinchilla.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente. Honorables compañeros, a todos los directores de las entidades presentes. Yo creo que hoy nos convoca una cifra que en el papel parece un éxito histórico, el gobierno reporta que Colombia ha alcanzado la actualización de los valores del suelo en un 67% del territorio nacional; que ha pasado de un rezago de 12 años a menos de 4 años en promedio. Sin embargo, mientras el gobierno celebra estas hectáreas actualizadas, afuera en las vías presidente, Boyacá, Santander, Huila, el campesino está protestando porque el catastro multipropósito que nació para dar seguridad jurídica y paz, se convirtió para muchos en una sentencia de pánico fiscal.

No podemos permitir que una herramienta técnica para el desarrollo se convierta en el motor de despojo, por la vía del impuesto. La gran falla que hoy denunciamos tiene nombre propio, el uso excesivo de la actualización masiva, automática, bajo el artículo 49 en el Plan Nacional de Desarrollo. En lugar de ir predio a predio, se usaron modelos matemáticos simplemente e inteligencia de datos que no distinguen entre un hotel de lujo y una parcela de autoconsumo, el resultado es doloroso; errores técnicos reconocidos, el propio IGAC, director tuvo que emitir la Resolución número 0027 del 2026 para corregir errores aritméticos en los porcentajes, incrementos en 34 municipios de 11 departamentos; si la propia autoridad reconoce errores de cálculo, cómo le pedimos al ciudadano que confíe en lo que se hizo. Se ha reportado incrementos de avalúos que disparan el impuesto entre un 50% y un 100%, y en casos extremos, denuncias de aumento de hasta el 5.000%.

Un terreno no vale lo que diga un algoritmo si el campesino no tiene cómo pagar el recibo porque la cosecha no le da, o simplemente unos valores como lo dijo un campesino por televisión cuando decía en su entrevista que su predio valía 70 millones de pesos y le llegó un avalúo de 900 millones; que no valga 70, que valga 200, 300, pero 900 millones con

un avalúo que está muy por encima 3, 4, 5 veces del avalúo comercial.

Anteriormente el avalúo comercial era uno, de acuerdo al desarrollo urbanístico del sector o de la zona rural y el catastral era otro; hoy se ha dado a la inversa, hoy el catastral está por encima del comercial, entonces pudiese decir uno, “si el IGAC dice que mi predio vale 1.000 millones pues que me lo compre”; cuando realmente en la zona no vale eso. Y eso no solo pasó con ese campesino que se pronunció, eso está pasando en todo el país, sino que en términos más pequeños unos que otros se están viendo afectados por esto.

Hoy tenemos toda una alerta roja, los créditos con el Banco Mundial tienen un vencimiento fatal en julio del 2026; si no ejecutamos con eficiencia esos 7.6 millones de dólares que están en riesgo, pues las zonas más pobres y los municipios PDET serán los más afectados por falta de recursos, para hacer el trabajo de campo real, no de escritorio, ahí fue donde estuvo una de las fallas; el trabajo debía ser un trabajo de campo real, no de escritorio.

Además, yo creo que la interoperabilidad sigue siendo un mito en el sistema, no logra que el catastro y el registro hablen el mismo idioma; ahí debe haber una sinergia, una cohesión, debe haber una sincronización y el ciudadano paga su avalúo actualizado, pero su escritura sigue enredada en los archivos de la Superintendencia, en su mayoría por falta de integración técnica.

No estamos aquí solo para criticar, yo veo que esto se vuelve más un debate ideológico, defender lo indefendible, de ponernos del lado de los miles de colombianos que hoy están padeciendo esto; aquí hay es que proponer salidas, salidas que devuelvan la legitimidad a esta política. Solicitamos formalmente al IGAC, a la Superintendencia de Notariado y Registro que se aplique el principio de acción sin daño, esto significa suspender ya temporalmente la aplicación de la Resolución número 2057 del 2025 en las zonas donde se esté identificando estas inconsistencias masivas hasta que se realicen esas mesas técnicas de corrección de oficio. Yo aprovecho esto en la Comisión Quinta, —el Senador Marcos Daniel se fue—, en la Comisión de Ordenamiento Territorial se tocó este tema, claro, que se venía haciendo un pronunciamiento.

Yo creo que es urgente que este Congreso tramite el proyecto de ley que propone techos reales al impuesto para los estratos 1, 2 y 3; y para ese pequeño productor rural, el incremento del impuesto no debería superar el IPC, el catastro deber ser progresivo, que pague el gran terrateniente improductivo, porque esto no está hecho a medida de un sastre, que pague el terrateniente quien sea, ese improductivo que tiene una tierra simplemente, pero no el que pone la comida en nuestra mesa; y no tener grandes extensiones de tierra productiva que producen empleo y desarrollo para el país, pues tampoco se puede satanizar.

Yo creo que debemos cumplir los protocolos de consultas previas, con comunidades indígenas y negras y eso está en los Decretos número 0462 y del 1139 del 2025; el catastro no debe ser algo que le llegue a la comunidad, sino algo que la comunidad ayude a construir validando sus propios linderos como lo dijo usted, ellos conocen, saben hasta dónde llegan. Pero imagínense ahora con la IA, simplemente una persona cobró miles de millones en un contrato y ahí decide que el terreno de don Pablito en tal parte debe valer a tanto valor la hectárea, cuando en la zona ningún predio tiene ese costo de la tierra, entonces cómo paga ese impuesto el señor.

Aparte de ello, que si es un tema que hay que revisarlo minuciosamente con los entes territoriales, cuando se tenía una desactualización de estos catastros de muchos años, un rezago, pues lo que hacían los alcaldes con los concejos municipales es que ellos tienen un rango para moverse en el valor que cobran, y claro, lo llevaban en su momento a sus topes porque había un predio que podía valer 300.000 pesos, podía valer un predio rural por poner un ejemplo de ese rezago de muchos años, y entonces en el concejo municipal se elevaba al tope máximo; claro, cuando ese predio hoy se lleva 1.000 millones de pesos bajo ese tope que planteó el concejo municipal, no hay cómo pagarlo ni vendiendo el terreno.

Cada caso hay que mirarlo de manera diferente, cada caso se debe mirar de manera cuidadosa y ajustarlo; sí, hay que venir eliminando ese rezago, no podemos que el que tenía un predio en 10 o 15 millones de pesos valorado cuando su predio en realidad vale 200 millones y se le siga manteniendo en esos 15, pero que se llegue a un 50% por poner un ejemplo del valor real y de ahí comience progresivamente a subir y en término de 10 años pueda adquirir el valor real de lo que vale en ese territorio. Es un tema complejo, no de la forma que lo hicieron.

Y ya para concluir, yo creo que el catastro multipropósito es necesario para la paz y la reforma rural integral, pero no puede ser a costa de la tranquilidad de las familias; si no corregimos el rumbo técnico y no probamos límites fiscales justos, el catastro será recordado no como una herramienta no de justicia, sino como una de las mayores causas de conflictividad social de esta década. Hagamos un catastro para la vida, no para el papel, y yo creo que aquí debemos de pensar mucho más en la realidad, en lo que está pasando en los sectores; bajarle un poco a la ideología que es lo que últimamente marca. Antes nos gustaban las protestas, hoy no nos gustan las protestas y eso es este gobierno, y sí comparto con lo que dijo Oscar frente al tema de que ha venido ocurriendo en este gobierno; no en este, en todos, van a las poblaciones; van y se reúnen con sus 20 amigos activistas y dicen: es que ya socializamos con la población.

No, los colombianos y la población somos todos, independientemente de la ideología que tengamos;

hay que escuchar a los campesinos, no importa por quién votan, ni qué ideología tienen, y si es otro sector; a los empresarios hay que escucharlos, independientemente de qué ideología tienen. A Didier Lobo, cuando lo llaman para pedirle una gestión yo nunca le pregunto a nadie, nunca lo he hecho en 19 años de vida política: usted a qué sector político pertenece o cuál es su ideología. No, vamos a escuchar el problema; ya sea en salud, ya sea en cualquier dificultad que se tiene.

Yo creo que hay que bajarle un poco a la ideología y reconocer los errores, las equivocaciones y que el modelo que se implementó ha sido un fracaso; y no lo dice el Senador Didier Lobo en la Comisión Quinta, lo están diciendo, la gente, los campesinos, y que yo conozco en mi sector; no vi protestando el Cesar, pero conozco de viva voz sus grandes preocupaciones. Una señora vendió una finca en 127 millones y ahorita me dijo: “Senador, ayúdeme, me están cobrando impuestos en la Alcaldía, de no sé cuántos años y con esta nueva actualización me toca pagar 180 millones de pesos de impuestos y ya yo se la vendí al señor, no le había hecho el traspaso, me quedó debiendo 15 millones para la terminación de la documentación, y ahora el señor me está exigiendo, y cómo pago?”

O sea, esto es una bomba de tiempo, esto es más grande y más grave de lo que aquí se ha dicho hoy y de lo que ustedes pueden imaginar. Una cosa es lo que vimos ahorita, eso apenas es el inicio, pero los que conocemos la realidad, y director, yo creo que hay que plantear una estrategia, suspender temporalmente ese decreto, comenzar a revisar los diferentes sectores y llegar a un punto de equilibrio. Tenemos que pagar todos, eso está claro. El pequeño productor también tenía un rezago en el valor de su tierra y tiene que reconocer que es justo y necesario que se valore, pero no bajo unas condiciones que termina siendo impagable. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias a usted, Senador Didier Lobo. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros y compañeras senadoras y la institucionalidad presente y todos los invitados, campesinos, personalidades, hoy en este importante debate y en este control político que se está haciendo sobre el problema más grande de la historia del país.

Si nos vamos a remontar a la historia, desde 1936, con el mandato de López Pumarejo, la Ley 200 habló de la razón social de la tierra, hace 90 años, y todavía estamos hablando de lo mismo, porque es que la violencia que se ha impulsado en este país, ha sido por la tierra, ha sido la tenencia de la tierra. El despojo violento que han hecho con nosotros en los territorios ha sido por la tierra, por tener tanta tierra inculta; que uno va de Montería a Valencia y ve la cantidad de tierra, que puede ser sembrada para

la comida, cuatro vacas, mientras el campesino no tiene una cuarta, para sembrar una mata de yuca.

Esa desigualdad social nos tiene hoy en esta discusión importante. Quiero decir que desde el 61, con la reforma agraria impulsada por Lleras, fue algo bonito de la historia por intermedio del INCORA, pero eso fue acabado en otros gobiernos. El campesinado tenía con quien interlocutar, con quien hablar, en el Instituto de Reforma Agraria (INCORA). Pero esas tierras que dio el INCORA, más tarde usaron la violencia los grandes terratenientes para quitárnoslas de nuevo, y miles de masacres. En mi departamento Córdoba, yo soy cordobesa, campesina, luchadora con la ANUC – línea Sincelejo, que en 1971 hicimos la recuperación de 800 tomas de tierra, pero esas tomas de tierra luego fueron arrasadas, porque el campesino cambió de vida, ya el campesino no era el esclavo del terrateniente, que salía a las 5 de la mañana y llegaba a las 6 de la tarde con ganar 5 pesos el día; ya el campesino era propio, se sentía libre, porque él trabajaba para él.

Yo me acuerdo de nuestras parcelas, parecían una obra de arte, de todos los colores y todos los sabores, y el campesino se sentía libre, hoy no. Desgraciadamente, la violencia ha sido lo único que han usado los terratenientes para acabar nuestras organizaciones; la organización campesina ANUC – línea Sincelejo, también fue un holocausto de las masacres que se hicieron en esa época. Yo soy víctima de eso, compañeros, a mí me encarcelaron muchas veces, me llevaron hasta la brigada de Córdoba, porque todo el que hablaba distinto era guerrillero, acusándome de guerrillera en 1979, que yo que era del M-19 y que yo había estado en la toma de las armas del cantón norte cuando una campesina ni siquiera conocía bien Bogotá. Entonces, han usado métodos violentos, métodos macabros, para adueñarse de las tierras y para tenernos hoy en la discusión que tenemos todavía y quién sabe cuánto más.

Entonces, nosotros teníamos un modelo, nuestro modelo propio, nuestro modelo de sembrar la economía campesina, con nuestras propias semillas, la soberanía alimentaria. Pero el modelo neoliberal inventó y nos quitaron el modelo de sembrar nosotros, y nos impusieron la semilla extranjera transgénica, nos impusieron las semillas transgénicas, y un modelo de monocultivos; monocultivos de palma aceitera, monocultivos de teca, y entonces, ¿qué vamos a comer? ¿aceite? ¿semillas? ¿madera? También dañaron el modelo de nuestros territorios, nuestra cultura era una cultura de defensa de los suelos, de defensa del agua, de defensa de los árboles, de defensa de los animales, pero con el modelo neoliberal, entonces nos impusieron ese modelo. También nos secaron nuestros humedales, que era también una forma de mantenerse el campesino con la soberanía alimentaria; con la pesca, con la caza, con la siembra de cultivos que se sembraban en los humedales.

Entonces, estamos viviendo una situación violenta viejísima, de gobiernos anteriores, eso

lo tenemos que analizar, ¿por qué estamos en las condiciones de hoy?, ¿por qué Colombia no está ordenado su territorio? Yo con 21 años que estuve en el exilio en Europa central, en un país chiquitico que se llama Austria, que de Colombia salen 14 Austria, ¿qué modelos han hecho para los campesinos? El campesino, que es el ser más importante de la humanidad porque nos pone el plato en la mesa, nos pone los productos, están organizados estos países. El modelo económico es un modelo económico confortable, todo el mundo vive bien, el pequeño productor tiene en su familia un modelo que se llaman “Familienbetrieb”, que trabaja toda la familia en la parcela y sus hijos estudian en las universidades y es bonito; no se necesita tanta tierra para vivir bonito y sabroso. Entonces, por eso hoy que se discute el catastro multipropósito, qué bueno que se discuta, pero que también se fortalezcan las organizaciones como el IGAC, que está en la tarea de esto.

Entonces, yo también como una mujer campesina, quiero decir, que uno de los países más lindo y más bello del mundo, para mí, como mujer campesina y como colombiana, se llama Colombia, porque en Austria yo tengo que esperar tres meses para el invierno, tres meses para el otoño, tres meses para la primavera y tres meses para el verano, y en Colombia en un solo día, tengo todos los climas. El verano lo tenemos en el Caribe, en la costa; el invierno en Bogotá, que me hace mucho daño; la primavera, Medellín; y el otoño, Cali. Tenemos todo, el país de las mil maravillas y no es justo que Colombia tenga las mejores tierras, porque tenemos los mejores suelos, las mejores tierras y se está importando comida de otros países; ¿por qué?, porque nunca le pararon bola al campesino, nunca han hecho políticas que favorezca al campesinado colombiano, sino políticas que favorezca a un puñado de terratenientes que poseen la mayoría de las tierras. Y esas mayorías de las tierras las poseen usando la violencia, porque, ¿qué hicieron en los 80 para acá?, llegaban los terratenientes a las parcelas de los campesinos, el campesino no quería vender su tierra; “bueno, si no me vende a mí, le compro a la viuda”. ¿Qué hace?, vendo, me voy por lo que sea, para salvar solo la vida.

Entonces, esto es muy importante que se discuta y que Colombia lo sepa, que el único presidente que podemos tener la palabra los campesinos, ha sido el presidente Gustavo Petro, porque en la historia de Colombia nunca había habido una senadora campesina, que ni siquiera pudo estudiar, porque hasta eso es negado en Colombia, que el campesino no tiene derecho de estudiar. Yo aprendí a leer y a escribir cuando tenía 10 años, qué alegría cuando supe escribir el nombre de, Catalina, lo escribía en el suelo, en las paredes, en los pisos, en las hojas. Entonces, mantener un pueblo ignorante, se maneja con el dedo meñique, pero mantener un pueblo educado es un pueblo oculto que tiene sentido de pertenencia de país y tiene sentido de pertenencia de su territorio, pero no como ahora, que en las zonas, por ejemplo, voy a decir algo que me duele

mucho, pero lo tengo que decir, en La Mojana. En La Mojana, en el 2018, el 25 de enero, hicieron una masacre en un corregimiento que se llama la Guaripa, de los hermanos Penso, porque ellos eran los dueños de la tierra, pero los notarios con los dueños, los terratenientes, se ponen de acuerdo y le quitan la tierra y usan la masacre; se salvó un compañero, hermano, porque estaba enfermo.

Entonces, así no se puede vivir, este país es el paraíso, y este país todos y todas, sin sellos políticos, ni de religiones, ni de nada de esto, tenemos que buscar la salida, y la salida es la paz, porque yo como campesina no quiero vivir en la ciudad; la ciudad bonita de nosotros es el campo. Yo en la ciudad donde vivo, me levanto temprano y veo, me levanto y para acá veo cortico, para acá cortico, porque son las paredes; pero cuando me levantaba en la parcela, montar el caballo y echar las vacas para ordeñar, qué lindo, qué libertad.

Entonces, por eso tenemos todos que anteponer ante todos, los credos, ideologías, buscar realmente que se resuelva el problema de Colombia, por una paz verdaderamente duradera, porque tenemos espacio para todos y todas. No es justo que en Colombia se mueran todavía niños de hambre y que, en las calles de Bogotá, como ve uno a los mendigos, compañeros, da dolor porque son seres humanos, lo mismo que nosotros; eso no debe existir en un país tan rico que tiene todos los suelos y todos los climas, para que vivamos bien. Entonces, yo realmente no puedo hablarle de tantos datos de número, porque como no soy estudiada, pero la vida, la historia, me enseñó, porque en el 48 nací, tal vez soy la más vieja de todos ustedes, tengo 77 años, pero en el 48 cuando hicieron la violencia de liberales y conservadores que mataron a Gaitán, nací yo; y los niños no podíamos llorar, porque si llegaban los liberales asesinos a donde los conservadores, acababan hasta con el nido de la perra, tiraban los niños campesinos para arriba y los esperaban con la punta de la bayoneta; y por el otro lado, al revés también lo mismo, y mi madre me dijo que no podía llorar, salían huyendo con uno para la montaña y me metían un trapo en la boca.

Entonces, ¿de qué hablamos?, en cuatro años un presidente no puede resolver tantos problemas que tiene este país; los tenemos que resolver entre todos, pero nos están echando la culpa y diciendo que Petro, y que Petro, ¡hombre! yo estoy muy feliz con Petro, porque al fin un día pude hablar en un congreso. Entonces, no sea solo yo, sino que muchas campesinas y campesinos, y jóvenes rurales y mujeres, sobre todo las mujeres que nos han negado siempre la palabra, la mujer no podía hablar; entonces, este gobierno nos ha dado un poder a las mujeres y un poder al campesinado, para que se use la economía productiva, para que no haya hambre en Colombia.

Entonces compañeros, yo sí quería anotar esto, porque me gusta mucho que se discuta este tema, porque siempre los campesinos hemos estado escondidos. Gracias al 2021, lo que hicieron los

jóvenes, pues en las ciudades se ve todo, pero nosotros, solo en mi departamento Córdoba, 17 masacres; los Montes de María, todo, pero eso no se sabe nunca. Y la violencia que es, que saquen a uno de su tierra y 21 años en un exilio, en un país que no es tuyo, nada es tuyo, ni el clima, ni la comida, y la desintegración de tu familia; en este momentico, mi familia está desintegrada. Tengo familia en Austria y tengo familia en el Reino Unido, y yo solita en Colombia. Cuánto quiero estar manoseando mi nieta, y hablar con mi hijo, con mi hermana, con mis sobrinos y todo, eso duele en el alma. ¿Por qué de mi país tan bonito me sacan a yo ir a molestar a otro país que no es mío para salvar solo la vida?

Entonces, este problema es un problema violento y un problema que también tienen la culpa los grandes que poseen la mayoría de las tierras, porque incluso, antes era cerca viva, ahora usan alambre eléctrico, para que el burro leñero no se pueda meter a comer un bocado allá, para que el burro del pobre que va por el callejón no pueda morder el potrero del gran terrateniente; ahora son puros alambres eléctricos, y antes había cerca viva, que podíamos nosotros también coger la leña para cocinar de esos árboles, ahora no. Entonces, realmente este es un problema que tenemos que todos pensar, hombres y mujeres, todos los colombianos y colombianas, y buscarle salida a esta problemática. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted, Senadora. Ahora sí vamos a escuchar a los funcionarios del gobierno que han estado atentos a escuchar las inquietudes de los veedores, de los diferentes delegados que han venido y de los congresistas. Señor Gustavo Adolfo Marulanda, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, usted nos dirá hasta cuánto tiempo quiere.

Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

Muchas gracias, señor presidente. La idea es tratar, presidente, de abordar los diferentes temas que se han presentado y que se han planteado en esta en esta mesa. Voy a permitirme seguir señor citante, las preguntas que usted nos hizo, pero en ellas trato de abordar cada uno de los puntos que en esta mesa se plantearon por los diferentes actores. Obviamente ustedes honorables, pero también los invitados que tuvieron la oportunidad de participar, así que, presidente, muchas gracias, es un placer estar en esta sesión, muchas gracias al Senador Guerra por la citación.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Perfecto, director, tómese el tiempo que sea necesario, pero lo importante es que pueda abordar todo y resolver las inquietudes, no solo de los congresistas, sino de los invitados que estuvieron acá.

Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

Sí, señor. Tenemos también, obviamente, a los otros compañeros de gobierno, que también van a abordar algunos de los puntos que han venido tocando algunos de los actores. Así que de verdad muchas gracias a todos los honorables Senadores de la Comisión Quinta, al Senador citante, por permitirnos nuevamente, como usted lo anotó, seguir hablando de este tema del catastro con enfoque multipropósito. Creo que usted es uno de los más activos justo en este tema, en donde hemos venido tocando precisamente las dificultades que tiene el proceso, algunas de ellas ya planteadas acá en esta sesión, y que como lo dijimos en la última sesión, requieren varios temas, que además, tengan perfectamente claro la separación entre los procesos catastrales, el avalúo catastral y los procesos fiscales que corresponden y competen básicamente a competencias del orden municipal, y hay que hacer una separación clara entre estos dos procesos.

Obviamente también un saludo especial para todas las personas que pudieron participar en la primera parte de esta de esta sesión, planteando también desde las comunidades una serie de preocupaciones que nos parecen muy valiosas también, y que de hecho, hace parte del recoger, el sentir de estas, y entender también cuáles son las preocupaciones de esa realidad territorial, que aunque hemos venido abordando, y ya lo voy a plantear un poco allí, siempre se nos queda corta tal vez y hace mucha más falta pedagogía, trabajo comunitario, y creo que un buen llamado fue lo que terminamos concretando en las sesiones del lunes y martes de la semana pasada, cuando hicimos estas mesas de trabajo conjuntamente, con unas comunidades que ya vienen organizadas de tiempo atrás.

Es que este tema, y lo citaba tal vez alguna de las personas que estuvo aquí hablando, no es un proceso nuevo, es un proceso que se viene construyendo de tiempo atrás, con las comunidades, con el Gobierno nacional, y que requieren, como usted lo anotó –y reitero eso, en la última sesión–, un trabajo muy fuerte para que podamos reencausar de una manera más efectiva el tema de la política pública de catastro multipropósito; esfuerzos que hemos venido haciendo desde el gobierno con algunas unas iniciativas de proyectos de ley que han venido dando curso en Cámara, sobre todo, en términos de mitigaciones, pero que no es el único punto, porque tal vez es un paño de agua tibia a este tema, porque hay unos temas más de fondo que ustedes mismos plantearon en esta sesión.

Me gustaría empezar con este pequeño video, no demora mucho, son creo que, minuto y medio.

*** Contenido textual del video emitido.**

- Tres casos de un “Catastro sin Mitos”, para entender cómo era la realidad de los avalúos y cuál era la necesidad de reducir rezagos:

1. En 2025, una gasolinera en Nariño, de 2387 metros cuadrados, tenía un avalúo catastral de 1.000 pesos; sí, 1.000 pesos y pagaba un impuesto predial del mismo precio, esto es, menos que una libra de sal. En 2026 con la aplicación del artículo 49, pasó a tener un avalúo catastral de 455 millones de pesos; más coherente y cercano a la realidad.

Si la administración municipal liquida el impuesto sin límites, el valor a pagar sería de 4'095.000 pesos; sin embargo, como solo se ajustó el componente económico y es un predio menor a 100 hectáreas, no debería pagar más del 50% de lo liquidado el año anterior, es decir, 1.500 pesos en cumplimiento de la Ley 1995 de 2019, que sigue vigente de acuerdo con el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo.

2. En el atlántico, una cementera de una hectárea tenía un avalúo catastral de 12'400.000 pesos; con el ajuste en 2026 su avalúo quedó en 477 millones de pesos. Aún con esto, el valor catastral por metro cuadrado de este predio comercial quedó en menos de 50.000 pesos. Ahora, revisemos el impuesto predial: para 2025 pagaba 111 mil pesos; en 2026 el impuesto liquidado, sin límites, quedaría en 4'295.952 pesos, pero al aplicar el tope de ley, la liquidación debe ser máximo de 167.954 pesos.

3. En Arauca, un predio rural de 1.1 hectáreas con un avalúo de 436.000 pesos, pasó a valer catastralmente, 5'400.000 pesos; incluso con el ajuste a la realidad económica de la zona, su valor por metro cuadrado quedó en menos de 500 pesos. Para 2025 pagaba menos de 4.000 pesos, en 2026 el impuesto liquidado sin límites quedaría en 49.095 pesos; con los topes de ley el valor liquidado debe quedar en 5.886 pesos.

El problema no es el aumento de los avalúos, el problema era lo desconectados que estaban de la realidad del mercado; por eso era necesario corregir inequidades. Y ojo, como lo demostramos en cada uno de los ejemplos, que suba el avalúo catastral, no quiere decir que el impuesto predial suba en el mismo porcentaje.

Existen leyes que mitigan el impacto, y deben ser aplicadas en la liquidación del impuesto por parte del municipio. Tener predios subvalorados catastralmente, afecta el desarrollo del municipio y limita las capacidades de la administración para invertir en obras, escuelas y servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de sus comunidades. Reducir estos rezagos es avanzar por la justicia social y económica de Colombia.

Retomando el uso de la palabra, señala el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, director general del IGAC: estos son algunos ejemplos, pero voy a empezar con un tema previo, porque voy a dividir la presentación como en dos temas específicos, señor ponente y presidente. Uno, el tema de la actualización catastral, y dos, el tema de los rezagos en el avalúo catastral, que generan una inequidad

tributaria significativa para todos los ciudadanos de este país. Aquí hablábamos precisamente con la Senadora, y hay muchos predios en Bogotá que hoy pagan mucho más impuesto predial, Cali, Medellín, Antioquia y en municipios actualizados, que lo que se paga en grandes extensiones de tierra, productivas, además, en zonas tan importantes y tan productivas como las de Córdoba, Sucre y otros departamentos, donde efectivamente, y lo decía la Senadora Pérez, en otros municipios, en otras zonas del país, donde efectivamente grandes extensiones de tierra, y veíamos ahí algunos casos, y citaban aquí uno de Saravena en particular, en donde teníamos un predio, y ahí es donde se explica el 19.000% del que estaban hablando algunos de los senadores, en 10.000 pesos de valúo catastral para 33 hectáreas, pasó a 14 millones de pesos. Claro, el incremento es significativo, pero cuando uno se pone a ver efectivamente la realidad de estos predios, encuentra uno unas grandes inequidades. Parte de eso, no lo único, es lo que buscamos efectivamente hacer dentro del catastro; y digo no lo único, porque tal vez aquí es muy importante y relevante volver a retomar lo que está precisamente en la línea de para qué se hizo este catastro con enfoque multipropósito.

Ordenamiento social de la propiedad, ordenamiento de la propiedad, ordenamiento alrededor del agua, pero también lo citaba la Senadora Catalina, para que este país tenga efectivamente una mejor información para ordenar el territorio alrededor del agua, alrededor de los recursos, en función efectivamente de las verdaderas posibilidades y potencialidades que tiene este país, como usted lo anota; pues eso es uno de los objetivos.

El tema de seguridad jurídica, Senadora Isabel, cómo tenemos identificadas hoy cerca de 12 millones de hectáreas que hacen parte de predios públicos, parques naturales, etcétera, que huelen a baldíos de la nación, y cómo hacemos para defender este tipo de tierras efectivamente que son nuestras, y cómo hacemos para poder hacer eventualmente con esa tierra que sea productiva algún tipo de redistribución apuntándole a los 3 millones de hectáreas de los que habla el acuerdo de paz; o cómo hacemos efectivamente para apuntarle de manera decidida a esos 7 millones de hectáreas que también nos pidió el acuerdo de paz en temas de formalización; 2 millones ya ahora el ministerio nos contará, llevamos en formalización, pero parte de esto es cómo efectivamente esta información aporta para ese tema.

¿Cómo hacemos para que este catastro efectivamente aporte al desarrollo territorial y a tener una mejor perspectiva, ya no solo desde el lado entonces del ingreso, para no irnos al tema del predial, sino del tema de la inversión y la asignación eficiente del gasto público en lo territorial? ¿cómo podemos efectivamente ponernos al día en un tema tan relevante como los planes de ordenamiento territorial, que están tan rezagados, como lo estaba el catastro en el país?, en parte tiene que ver por los altos costos que implica hacer estos procesos, pero

también por la falta de información que se tenía en el país para poder abordar este tipo de temas, y obviamente a eso que hablamos del tema de la seguridad jurídica.

Esos son elementos fundamentales y por eso cuando empezamos a definir qué era lo que iba a hacer este gobierno en los temas de catastro y cuál era el foco, se definieron tres grandes líneas de acción: uno, el catastro en aquellas zonas de municipios PDET, municipios con violencia; allí se trabajó como una de las primeras líneas precisamente en donde el catastro iba a focalizar su mayor esfuerzo.

Segundo, y tal vez uno de los más relevantes para nosotros, es el tema de la reforma rural integral; ¿cómo esta información efectivamente aportaba de manera decidida a todos los procesos de formalización, regularización de la propiedad, dar información para que pueda ser mucho más efectiva la política de reforma agraria en el país?; ¿cómo aportamos con –y esto es parte del catastro multipropósito–, información de agrología de detalle en este país?, para que efectivamente podamos tener una mayor información de uso, vocación y calidad y capacidad del suelo en cada una de las zonas. Tiene razón la Senadora Isabel, ese es uno de los contextos importantes, no el único, porque el resto después es, ¿cómo hago para que –y allí también viene el catastro–, tengamos información para que las cadenas productivas y demás temas efectivamente puedan tener una información para poder desarrollarse de una manera más efectiva?

Y uno tercero, también relevante, que va compaginándose entre la productividad y todo el tema de cómo protegemos también nuestros recursos naturales, y es el tema ambiental, lo que hemos llamado el catastro verde; y esos tres elementos digamos, se convierten en los principales pilares de la política pública, en el foco, en el enfoque, que este gobierno le ha querido dar precisamente a este tema.

Los 2 billones de pesos que citaba la Senadora anteriormente, se han destinado precisamente a avanzar en esa línea de la política, y en la actualización catastral, que como usted lo anotaba ahí, ya me chivió, porque ya usted se adelantó en mis diapositivas, pero si quiere avancemos un poco para mostrarlas muy rápidamente, aunque ya la Senadora un poco contó el tema, cómo efectivamente pasamos del 9% en el territorio actualizado, acerca del 40% del territorio actualizado, y cómo aspiramos a cerrar en cerca de 50% del territorio nacional actualizado.

Tienen razón, no fueron los 70 millones de hectáreas que se plantearon en Plan Nacional de Desarrollo. Eso podría tener muchas explicaciones y podemos dar excusas frente al tema; uno, el recurso, que, aunque fue muy importante, tal vez compitió con otras prioridades también que son muy relevantes dentro del gobierno y no nos permitió tener todos los 4.5 billones que se requerían para eso. Optimizamos esos recursos para poder llegar a esta meta; si hiciéramos un tema lineal, pues no

hubiéramos llegado ni siquiera al 30%. si uno hace la cuenta, de si eran 4.5 billones y nos dieron 2.3, hubiéramos llegado a la mitad de la meta; pero hemos hecho, digamos, que unos esfuerzos grandes para poder trabajar en esta línea y poder llegar a cumplir precisamente este avance significativo. Efectivamente, hoy llevamos el 55% de la meta que se propuso el Plan Nacional de Desarrollo.

Otra que podría sonar a excusa, pero es que cuando llegamos encontramos una realidad bastante compleja en ese proceso, como lo citaron ahora, tal vez de debilitamiento del instituto en su momento, Y lo primero que nos tocó hacer fue ponernos a levantar información. Cuando uno se pone a ver la línea base en cartografía, la línea base en agrología, la línea base en geodesia, era bastante pobre, no había más de 10 millones de hectáreas de este país, 2 millones de hectáreas de hecho, con agrología detallada, pues ¿cómo podemos tomar decisiones –y ahora lo voy a explicar por la metodología que nos preguntaron aquí, para saber cuál era el uso y vocación efectiva del suelo–, y cómo valorarla de manera efectiva, o cómo dar información para poder seguir estructurando de una mejor manera información tan relevante como la UAF, que citaba ahora la Senadora, si no tenemos efectivamente ese uso y capacidad del suelo?.

Y en el tema de cartografía también; claro, todo el país tenía cartografía, pero a escala 100 miles, son unas escalas muy altas que no nos permiten detallar efectivamente el territorio. Hoy hemos bajado este nivel a cerca de 74 millones de hectáreas con cartografía a escalas 10 miles, a escalas miles, que son escalas semidetalladas, y que son fundamentales no solo para el catastro, sino –vuelvo al tema del ordenamiento territorial– para poder tomar también mejores decisiones, esos dos insumos que les estaba anotando anteriormente, para poder hacer un mejor ordenamiento territorial. ¿Cómo un alcalde, cómo un municipio, toma una decisión de cuál es el efectivo uso y vocación del suelo urbano o rural, si no conoce efectivamente ese territorio y si no tiene información detallada de ese territorio?

Pues fue la parte del reto y tal vez lo primero que hicimos, fue ponernos al día precisamente en ese tipo de información que nos permitiera efectivamente avanzar de una manera más decidida en el tema de la política. No solo vamos a entregar 50% estimamos, del territorio nacional actualizado; vamos a entregar más del 80% del territorio nacional con cartografía, vamos a entregar cerca del 70% del país con agrología, obviamente con énfasis en eso que se ha denominado la frontera agrícola, en donde está el principal esfuerzo.

Vamos a entregar cerca de 25 millones de hectáreas, que ya están allí avanzando, ya están consolidadas más de 20, con estudios semidetallados del suelo a escalas 25 mil, que insisto, es información muy detallada, para poder tomar decisiones sobre uso y vocación del suelo. Hoy, y toda esa información además está disponible, ustedes entran a Colombia en mapas y en Colombia en mapas pueden descargar

esta información, que, insisto, no solo sirve para el catastro. ¿Cómo efectivamente los municipios pueden tomar decisiones sobre esto?, ¿cómo el sector agropecuario termina siendo uno de los mayores beneficiarios de este tipo de información?, Sociedad de Agricultores de Colombia, Fedegan, etc, que pueden efectivamente saber, cómo y qué es lo que deberían estar cultivando, dependiendo de la vocación del suelo. La Upra, como una entidad clave dentro de la planificación del sector agrario, para poder efectivamente definir dentro de esa planificación, con todo el trabajo que hace el ministerio, qué efectivamente es lo que deberíamos tener en cada una de las zonas del suelo.

Una cosa muy importante que también se encontró es, digamos, los conflictos de uso del suelo que se están presentando en los territorios, ¿cómo efectivamente, tierra que debería estar dedicada a la agricultura, hoy, por ejemplo, está dedicada a la ganadería?, lo citaba ahora la Senadora Pérez. ¿Cómo efectivamente zonas que deberían estar siendo conservadas, están siendo utilizadas por la ampliación de la frontera en otro tipo de usos? Ese tipo de información es la que se entrega y allí estamos efectivamente hablando de temas de catastro con enfoque multipropósito.

Esa información es relevante, y si pasamos al catastro verde, más de 10 millones de hectáreas hoy levantadas de Parques Naturales Nacionales, parqueas tan importante como el Chiribiquete, que ya hoy tiene información detallada de ese parque, y además, esos temas que están afectando con toda claridad la sostenibilidad del mismo parque. ¿Cómo encontramos allí más de 300 construcciones que de manera indebida están ya empezando a ocupar ese parque y están presionando a cerca de 3 kilómetros ya, con presión agropecuaria, sobre todo pecuaria, estas zonas tan importantes del país?, y otro tipo de parques que también se han venido levantando y que aspiramos entonces, conjuntamente con Parques Naturales Nacionales, ampliar y tener perfectamente registrados, señor superintendente, esta información dentro del registro público.

Ese tipo de información también se ha venido levantando en lo que se ha denominado ese catastro verde. En ese catastro verde también, en un trabajo conjunto que se viene haciendo a partir de información como la nuestra, entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, trabajando efectivamente en cómo se pueden colocar y contener algunos de estos temas que nos permitan efectivamente no generar mayores presiones, como las que se habían venido dando en estos parques y en estas reservas naturales tan relevantes. Eso es parte de lo que se viene haciendo precisamente en ese catastro multipropósito. Entonces, esos 44 millones de hectáreas efectivamente le apuntan a eso.

Y otro dato que creo que es relevante citar, cerca de 12 millones de hectáreas que se levantaron, se formaron, no existía información en el territorio nacional de esas zonas. Otra información que termina siendo relevante y que nos permite reducir

una brecha que era significativa, y era que cerca del 36% del territorio nacional no tenía información catastral; claro, todavía nos podrán decir que ahí falta, pero avanzamos y cerca de 18 millones de hectáreas ya hoy están formadas. Se redujo a la mitad también este tema, que pareciera no tan relevante, pero creo que es muy importante en términos del conocimiento mucho más detallado de nuestro país.

Estado de la actualización catastral, que, aunque ya lo citaban anteriormente, 326 municipios hoy ya tienen actualización catastral; esos 44 millones de hectáreas corresponden precisamente a estos municipios. Pero en función de lo que estamos hablando de los lineamientos de la política pública, es importante anotar, que cerca de esos, son 95 municipios PDET, empezamos con cuatro municipios PDET con actualización catastral; avanzamos en más de 91 municipios adicionales, que hoy tienen información actualizada del catastro. Y, además, en núcleos de reforma agraria, hoy podemos dar cuenta de los 70 municipios, que nosotros tenemos 41, que tienen ya información detallada de reforma agraria. Pero si sumamos a esto los avances que logramos en otro tipo de lineamientos, como el tema de la reducción del rezago, llevamos al 85% de los municipios núcleos de reforma agraria con información económica actualizada y de valores.

Territorios étnicos, que es otro tema que ahora nos preguntaban que, si habíamos tenido en cuenta la participación étnica, campesina, y de nuestras comunidades afros en el catastro. Claro que sí, allí avanzamos creo que como nunca en lo que se viene haciendo; y con esto, Senador, no quiero decir que somos perfectos, pero solo estoy mostrando que hemos venido avanzando en este tipo de temas. Cerca de 18 millones de hectáreas de territorios y comunidades indígenas, hoy están también con información actualizada, información que no se tenía. Con un logro muy importante también para otra de las preguntas que nos hacían aquí, y es que esto surtió a partir de unos procesos de concertación con nuestras comunidades étnicas; sale el decreto 362, que efectivamente nos define el catastro con enfoque indígena y que nos permite efectivamente avanzar de manera significativa en este tema. Un catastro que se levanta precisamente con unos operadores, que son los operadores étnicos, con todo el apoyo institucional del instituto para avanzar en ese tema.

Algo muy similar también se viene haciendo con nuestras comunidades afro, con quienes también venimos trabajando de manera fuerte en empezar a trabajar en este tema. Un poquito más atrasado allí, Senador, porque estamos en todo ese proceso de formación de estas capacidades en los territorios étnicos de afrocolombianos, para ir avanzando también en ese tema, pero ya hay unos contratos específicos que nos permiten efectivamente también avanzar en ese catastro étnico. Y claro, cuando le sumamos a la actualización catastral todos los temas de la reducción del rezago, llegamos a cerca de 568 municipios con información económica actualizada.

Estamos hablando –alguien lo decía aquí–, cerca del 63% del territorio nacional, ya con nuevos valores catastrales, cerca de 31 millones de hectáreas adicionales a las 44 que había mencionado con anterioridad.

Esos son avances significativos en la política pública de catastro multipropósito, que creo que son muy relevantes y en su gran mayoría han sido generadas, auspiciadas efectivamente, por el trabajo que viene haciendo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi como líder de la política con su doble rol –aquí lo anotaban anteriormente–, el rol de ser el gran regulador y el rol que tiene como operador principal de la política de catastro multipropósito, más allá de los cerca de 45 gestores catastrales que hoy tenemos habilitados en el país.

Y ahí hay una nota, que es muy importante Senadora Isabel, citar. Solo tres municipios han sido habilitados en este gobierno; tres gestores que entran nuevos allí, a los que les hemos hecho, a partir de un ajuste normativo en la Resolución número 1040, una serie de exigencias mucho más fuertes para poder entrar a ser parte de este tema; y nos toca hacerlo, porque a pesar de que estuvimos promoviendo unos proyectos de ley que nos permitieran, de hecho, hasta en el mismo plan de desarrollo se dio una discusión en estas salas, sobre si esto debería seguir siendo servicio público, o debería ser nuevamente función pública, y allí, desafortunadamente, terminó un poco todavía el tema de servicio público, imponiéndose a muchas de las perspectivas que nosotros teníamos para que esto se convirtiera nuevamente en función pública.

Entonces, hay un marco legal que ya tenemos que seguir andando, hemos tratado de reformarlo, hemos tratado de modificarlo; hay un proyecto de ley que citaban también aquí, que hoy está siendo presentado por parte de la Senadora Aída Abella, que creo que trata precisamente de revertir un poco estos temas que han citado también nuestros compañeros de las comunidades, y la Senadora Isabel, en términos de cómo podemos poner un control mucho más fuerte a esas gestorías catastrales que se están dando en el país. Con esto no estoy diciendo y aquí alguien lo citaba, que entonces somos infalibles y que el IGAC sí es perfecto, tampoco. Tenemos una serie de temas limitantes que también en el mismo territorio se presentan, cuando se hace este tipo de procesos, que llevábamos más de 16 años sin que se hicieran.

Miren, 4% de los municipios de este país, senador, 89 municipios de este país tenían un avalúo catastral que estaba por debajo del 4% de su relación avalúo comercial –avalúo catastral; el 80% de los municipios estaban por debajo del 20% en esa relación avalúo catastral– avalúo comercial. Tenemos municipios en este país que están sin actualizar; teníamos más de 30 o 32 años sin que se hiciera actualización catastral, muy centrados en departamentos como Boyacá, en departamentos como Santander, en departamentos como Nariño; y hay zonas en donde uno diría, pero no debería presentarse ese tema de que no hay información.

Municipios como Colombia, Gigante, aquí no más en Huila, no tenían información catastral en algunas de las zonas rurales, por ejemplo.

O sea, no estamos hablando solo de la zona de la Amazonía o del Pacífico, que desafortunadamente siempre estuvieron un poco relegadas de la política pública, siendo tal vez uno de los elementos más fundamentales en los temas de sostenibilidad. Allí se nos olvidó hacer el catastro; eran zonas del interior, no eran, insisto, zonas que fueran mucho más complejas de abordar. Pues eso es parte de lo que hemos venido tratando precisamente de hacer en ese rezago.

Como citaba la senadora, hemos cuadruplicado lo que nos entregó el gobierno pasado; nos falta más y tenemos que seguir trabajando y dejaremos las bases sentadas para que los próximos gobiernos puedan seguir teniendo información precisamente para avanzar en la línea de la política pública de catastro multipropósito. Esperamos que así sea, insisto, y parte de lo que nos corresponderá a nosotros, ya una vez salgamos del gobierno, es seguir presionando para que esta política se siga implementando. Claro, hay que hacer ajustes; parte de lo que está efectivamente en el punto número dos de los acuerdos que logramos con las comunidades, tienen que ver precisamente con esa revisión estructural de la política pública y de esos temas que les preocupan a nuestras comunidades.

¿Cómo hacemos efectivamente para tratar de mejorar la función pública, que espero se convierta nuevamente, y no la prestación del servicio público? Ojalá podamos avanzar en esa línea, y es parte de lo que tenemos que seguir discutiendo con las comunidades de una manera amplia y abierta, en procesos de participación comunitaria, que insisto, vienen de tiempo atrás y que se han consolidado, sobre todo en los territorios en donde el instituto ha venido haciendo los procesos de actualización catastral.

Tenemos un instrumento muy poderoso, que se llama “las escuelas interculturales de geografía para la vida”. Las escuelas interculturales lo que han venido haciendo es, precisamente, un proceso de sensibilización, socialización y participación activa de las comunidades en los diferentes territorios. Hoy tenemos en los municipios que hemos actualizado, cerca de 10.000 personas que han venido participando precisamente en estos procesos. Intervenciones, más de 100 nodos, más de 30 departamentos, y en 307 de los municipios que nosotros intervenimos, en donde precisamente se ha venido capacitando, formando y levantando el catastro con los ciudadanos. Esos 10.000 son más de 4900 personas que efectivamente han venido trabajando como promotores en el catastro multipropósito. Más de 4600 auxiliares y cerca de 2000 reconocedores prediales, que son los que están acompañando efectivamente el levantamiento en campo.

Ustedes tienen razón, esto no se puede hacer desde Bogotá y no se puede hacer con nuestros

funcionarios. Si yo voy allá, me pica un mosquito y me saca del ring, hay que hacerlo con la gente que conozca efectivamente por dónde hay que entrar, cuáles son los predios, cuáles son los vecinos de este predio, etc. Eso es parte de lo que se viene haciendo en ese proceso de actualización hecho con nuestras comunidades y hechas con una participación activa, insisto, en donde el ciudadano se convierte en el centro del levantamiento de la información en los municipios en donde venimos haciendo intervención. Claro está, esto tiene unas limitantes también, y es mucho más fácil en territorios un poco más alejados, no tan cercanos, que nos permitan efectivamente hacer este tipo de despliegues.

Cuando uno encuentra municipios mucho más cercanos a Bogotá, hay un poco más de complejidad para implementar este tipo de mecanismos de escuelas. Hubiéramos querido implementarlo en los 328 municipios en los que hicimos nuestros procesos de actualización; desafortunadamente, no pudimos llegar a expandir en ese tema, y obviamente los recursos también a veces nos juegan una mala pasada, pero tal vez es uno de los instrumentos que ya tenemos para poder efectivamente tener como un mecanismo que nos permita efectivamente salir a los acuerdos que logramos con nuestras comunidades, precisamente a seguir capacitando, a seguir formando y a seguir empoderando a las comunidades para que puedan hacer que este catastro cada vez sea un catastro mucho más participativo y activo, y con la participación de los diferentes actores ciudadanos.

No solo trabajamos entonces en los acuerdos con los grupos étnicos, estoy hablando de nuestros indígenas y nuestros afros; con los campesinos también hemos hecho unos esfuerzos importantes, en zonas de reserva campesina, etc., en donde hemos venido trabajando. Ahorita estamos precisamente *ad portas* de firmar una cooperación con el gobierno francés, que nos permita también avanzar en esa línea, y es parte tal vez de lo que debemos seguir profundizando precisamente en esa línea.

Hacer relevante el tema de cómo venimos avanzando, es PDET, y cómo venimos avanzando en núcleos de reforma agraria. Insisto, cerca del 85% del territorio nacional ya tiene información relevante de núcleos de reforma agraria, en términos de suelos, y más del 58% en términos de actualización completa de estos municipios. Desafortunadamente, ahí se nos atravesó Seresco, con quien estamos peleando en algunos de estos municipios de núcleos de reforma agraria. Montecristo, por ejemplo, en donde desafortunadamente, con la disputa que tenemos, porque no entregaron la información, contrato hecho por el gobierno anterior, no estoy con esto abriendo el paracaídas, pero contratos hechos que obviamente tuvimos que llegar a revisar para que pudieran entregar la información con todos los criterios de calidad que efectivamente amerita este tipo de procesos.

En términos generales, Senador Guerra, esto es un poco el avance que usted nos preguntaba en la primera parte de su cuestionario. ¿En qué vamos?,

¿hasta dónde vamos a llegar? ¿Y cuáles son esos elementos que nos permiten hoy dar cuenta de un catastro que ha avanzado en el país? Con limitantes, con ciertos temas que claramente hay que corregir, y es parte de lo que tenemos que incluir precisamente en ese proyecto de ley; conocemos efectivamente esos temas en donde hay que venir haciendo ajustes efectivos que nos permitan de manera clara hacer que este catastro cada vez se fortalezca más, claro, pero con un avance, que creo que es muy relevante para el país.

Y aquí hay que hacer otra aclaración, y es la separación entre el catastro y los tributos, porque muchos de los honorables senadores nos están tratando de decir: Ojo, ¿que ustedes cómo hicieron?”, por ejemplo, nos lo decía el Senador Pineda, “¿cómo están haciendo ustedes para poder controlar todo el tema del crecimiento del impuesto predial?”, y lo hablábamos anteriormente: “Ojo que esa es una responsabilidad” –tal vez lo decía el concejal de Chía–, “es una responsabilidad de las administraciones municipales”. Con esto no estoy diciendo que no tengamos mucho que hacer, claro, lo hemos venido haciendo; cada que hacemos un proceso de actualización catastral, parte de lo que nos ponemos y nos sentamos es con las administraciones tributarias locales, para revisar sus estatutos, mirar qué tipo de ajustes eventualmente se pueden hacer, pero allí no podemos nada más que proponer, no podemos efectivamente tomar la decisión de bajar tarifas, de incluir subsidios.

Proponemos temas como, por ejemplo, cómo hacemos para que la pequeña y mediana propiedad rural tenga menos tarifas, tenga otro tipo de plazos o tenga otro tipo de alivios tributarios que permitan efectivamente hacer un poco lo que el presidente había anotado, y es cómo hacemos para que paguen menos los que tienen menos propiedad de tierra, etc. Les entregamos la información en octubre para que se puedan empezar a hacer esas modelaciones. Hacemos acompañamientos y allí el Ministerio de Hacienda nos acompaña; el DNP nos ha acompañado precisamente en esa tarea. Dentro del programa de asistencia técnica territorial que tiene el DNP, ha venido acompañando este tipo de procesos también con las administraciones tributarias. Insisto, hacemos unos esfuerzos allí, pero desafortunadamente no tenemos la potestad para poder implementar ese tipo de medidas.

Muchos de los municipios en los que hemos venido trabajando, los concejos municipales se han negado a apoyar los proyectos de acuerdo de los alcaldes para modificar los estatutos tributarios, por lo que sea; entonces allí a veces termina el avalúo siendo el problema, que claramente allí tenemos nosotros que responder por la calidad de ese producto, eso sí no hay duda. El IGAC y los gestores catastrales tienen que responder efectivamente y dar cuenta de la calidad del producto, que termina siendo un avalúo, pero que tiene información del predio, que tiene información del propietario, que tiene información de los linderos, como citaba la

senadora, que tiene unos estándares de calidad que están definidos en la Resolución número 1040, que todos debemos cumplir. Claramente, allí hay un esfuerzo que tenemos que hacer y nosotros tenemos que responderle al ciudadano cada que tenga una solicitud, un reclamo frente a esa información. Hasta ahí llega el instituto y dará cuenta de eso, y los gestores catastrales tienen la misma responsabilidad. Claro, ya corresponde a las administraciones municipales ver cómo hacen un tema que es fundamental, que es el de la progresividad tributaria. Nosotros, si quiere, le aportamos a la equidad, pero la progresividad es un tema que tiene que ver más con cómo las administraciones municipales estructuran unos estatutos tributarios mucho más modernos que nos permitan trabajar en esa línea.

Parte de los acuerdos que tenemos precisamente en el punto 2 es cómo trabajamos en mesas departamentales, en mesas regionales, con las administraciones municipales, con las administraciones tributarias, precisamente para dar una mejor orientación en esa línea. Esto no es lo único; tenemos que trabajar muy fuertemente para que el IGAC y el resto de los gestores catastrales, señor superintendente, puedan dar una respuesta más efectiva a los requerimientos y necesidades que tienen nuestros ciudadanos; es importante trabajar también en esa línea. Creo que con esto estoy respondiendo casi que a todas las preguntas que estaba adelantando el Senador Pineda.

Otro tema que creo que es relevante, y ustedes lo anotaban aquí, lo comentaban las comunidades, precisamente la Ley 1955 cambió esto a servicio público, lo anotaba anteriormente, y eso abrió la posibilidad de que muchos gestores pudieran ser habilitados, solo tres en este gobierno, pero muchos habilitados. Estos, digamos que se salen de la órbita de acción del Instituto, caso Cota, por ejemplo, en donde desafortunadamente, concejal, pues nosotros, más allá de hacer acompañamiento técnico, como lo hacemos desde nuestra dirección de habilitación, explicar el tema normativo, explicar cómo se deben interpretar todas las especificaciones técnicas, etc., pues se salen de las manos.

Y de otro tema fundamental que también usted trajo aquí a colación: los planes de ordenamiento territorial, los esquemas de ordenamiento territorial. Allí tampoco nosotros tenemos incidencia e injerencia. El hecho de que Cota haya cambiado la vocación del suelo, de lo rural que debería tener, a otro tipo de usos del suelo, tampoco depende necesariamente de decisiones que tengan que ver con el catastro; es más, yo creo que el catastro, cuando se hace, permite efectivamente empezar a entregar información desde, por ejemplo, la agrología, para que el uso y vocación del suelo se respete y se haga de una mejor manera ese tipo de insumos; insumos que no existían anteriormente y que ya hoy existen y se pueden bajar, insisto, de manera abierta en la página de Colombia en mapas. Creo que eso es fundamental y relevante también tenerlo allí.

Ordenar el territorio termina siendo, insisto, una responsabilidad local, y esto que estamos haciendo en el catastro, termina dando información relevante para poder tomar muchas mejores decisiones en este tema. Por lo menos, en lo que da cuenta del IGAC, estamos entregando, cartografía detallada, estamos entregando agrología, estamos entregando insumos de nivel predial con unos niveles de calidad que han sido certificados previamente por nosotros antes de poner en vigencia estos temas. Es un proceso masivo, y como proceso masivo puede llegar a tener algún tipo de elementos que tengan que ser corregidos en el camino. Entonces lo que venimos haciendo precisamente senador, es, poniendo la cara en todas las comunidades para entender qué tipo de ajustes se tienen que dar; es más, algunos ni siquiera son ajustes, sino una interpretación que nosotros tenemos desde lo técnico y que el ciudadano tiene desde su realidad y que hay que ponerse efectivamente a explicar por qué se levanta este tipo de información así.

Ahora decía la senadora, y en el caso nuestro tiene una explicación, que hay avalúos en cero de terreno. Pues resulta que esos predios que están siendo ocupados indebidamente, estoy hablando de predios que son baldíos de la nación, o que están en propiedad privada, pero que están siendo ocupados, pues antes la costumbre era que esos predios aparecían, –así no fuera el titular–, como si fuera era propietario, tenía el terreno y la construcción; pero entonces, ¿cómo vamos a identificar efectivamente cuál es un predio baldío de la nación, si no le quitamos el área de terreno a ese señor y le colocamos solo la construcción, que es lo que está ocupando, y llevamos el terreno efectivamente a donde debe estar allí?, es decir, ¿le estamos dando derechos a ese tipo de ciudadanos? el derecho lo adquiere después de que haga un proceso de formalización y pase de allí para aquí.

Muchos de los predios de Córdoba en donde hicimos actualización catastral, encontramos precisamente eso, encontramos muchos predios de gran extensión, que han venido a su vez invadiendo terrenos baldíos de la nación. Pues se encuentran, tres, cuatro, cinco, dentro de estas tierras, se reflejan como baldío, para que efectivamente la Agencia Nacional de Tierras pueda entrar a trabajar en esa retoma y legalización de ese tipo de predios, es parte de la tarea. Con esto, senadora, no sé cuál es el de los cerros, pero es que esta es la explicación nuestra a ese tipo de cosas, pero esos son parte del proceso metodológico.

Entonces, muchos ciudadanos vienen a decir, “pero es que me quitaron la tierra.” No, lo que pasa es que usted todavía no las tiene escriturada, hagamos un proceso efectivamente para que se formalice, se legalice y entremos efectivamente en donde debemos estar, que es la formalidad; para eso el tema de la formalización de la propiedad rural. Esos son elementos que tenemos allí, y eso es lo que hemos avanzado, digamos que en el catastro multipropósito.

Pero pasando al segundo punto, que es el tema del artículo 49, esto deviene del Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, nos pide al Gobierno nacional, que por una única vez hagamos precisamente y nos pongamos a tono en esa relación y en ese rezago que hay en los avalúos de este país; y es parte efectivamente de lo que nos pusimos a hacer. Y no senador, el 30 de diciembre, claramente el acto administrativo salió el 30 de diciembre, pero sale el 30 de diciembre como sale la mayoría de los actos administrativos de catastro, básicamente para cerrar la base catastral y poner en vigencia los nuevos avalúos, no solo en el rezago, sino en la mayoría del tema; y no es porque lo haga el IGAC, digamos que es la práctica para poder cerrar el sistema, darle la posibilidad de que una vez levantada la información pase efectivamente y migre a las bases catastrales, no con el avalúo únicamente, sino con todas las nuevas variables que se han levantado en territorio y que nos permiten efectivamente tener información detallada de cada uno de los predios con las diferentes características en los modelos que se han definido para tal fin, técnicamente los modelos LADM, etc., que son modelos estándares de administración de la tierra a nivel internacional. Allí trabajamos entonces en esa en esa línea específicamente.

Entonces, el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo precisamente nos lleva a esa tarea. Esa tarea básicamente, como les digo, empezó hace más de tres años, cuando empezamos a levantar información detallada del suelo. ¿Cómo podíamos efectivamente valorar el suelo, si además existe la Ley 101 en el artículo 9º, que nos dice que el suelo rural tiene que valorarse por su capacidad, uso productivo? Pues teníamos que tener información detallada del suelo; de ahí la importancia, entre otras, de levantar la información agrológica.

Esto no sale de la manga, que decían un poco aquí. Se hicieron tres modelos, eso sí, no solo modelos estadísticos, econométricos, que los tenemos, modelos de mercado que los tenemos; sino también los modelos que nos permiten efectivamente, a partir del uso y vocación del suelo, encontrar la verdadera vocación, y con análisis que hicimos y trabajo que hicimos con muchos de los gremios –Fedepalma, Fedecacao, Fedearroz, Federación Colombiana de Cafeteros, etc., más de 14 gremios–, encontramos efectivamente la rentabilidad del suelo en cada una de las zonas, y utilizando información de la UPRA, sabemos efectivamente cuál es la peor vocación a partir de esto, de cada uno de los municipios. Aquí lo que más se siembra es café, aquí lo que más se siembra es esto, y a partir de allí empezamos a hacer esos ejercicios metodológicos que nos permitieran efectivamente saber cuál es el uso y vocación y cuál es la rentabilidad del suelo, y a partir de la rentabilidad del suelo atender y llegar a los avalúos que efectivamente debían estar en esa zona.

Pero eso no salió de la manga, salió de trabajo en campo, de trabajo muy fuerte de equipos del IGAC de agrología; que, en parte, mucho del recurso

de los 2.3 billones, se optimizó para dedicarla precisamente a ese tema fundamental. Ahí estamos haciendo catastro multipropósito, entonces, no se puede decir que la información metodológica que se usó para el tema del cálculo del rezago, fueron simplemente unos modelos econométricos. Allí hay unas metodologías muy robustas, y muy fuertes efectivamente, se corrieron tres modelos efectivamente, pero el principal método era el de rentabilidad de las tierras, capitalización de la tierra. Ese fue el método que más se utilizó en estas zonas, no fue el único porque –y esto es muy importante–, solo se hizo para el suelo rural, esto no se hizo para otro tipo de suelos, y solo para el suelo.

Ahí hay un tema importante cuando hablábamos de la gasolinera, porque podría decir, pero es que esa gasolinera todavía quedó con un avalúo muy pequeño, o la cementera, tal vez es el mejor ejemplo; ah no, ojo, que es que lo único que se valoró ahí fue el suelo, no la infraestructura y demás temas que hay allí; cuando hagamos actualización catastral, le vamos a llegar y vamos a levantar toda esa infraestructura y seguramente allí el tema va a quedar valorado con una relación que efectivamente sea óptima. Claro, esto sí podrían decir, es un pañito de agua tibia, pero sí es un elemento muy importante que nos empiece a generar equidad tributaria, por lo menos en los valores del suelo, y eso es fundamental. Y hay que seguir haciendo el esfuerzo porque esto no es lo único; este artículo 49 apenas nos da un primer paso y un envión, pero hay que seguir trabajando para que esos 326 municipios y ese 44% del territorio nacional avancen de manera significativa, que ese 50% que aspiramos a dejar en este gobierno de actualización catastral avance de manera significativa; claro, haciendo las correcciones –insisto–, que haya que hacerle; las revisiones que haya que hacerle, el ajuste institucional que haya que hacer también es muy relevante e importante. Entonces, aquí es fundamental que esto se dé.

¿Qué hemos hecho también en los acuerdos con nuestras comunidades sentados la semana pasada? Pues precisamente fue la posibilidad entonces, y por eso se expidió esa resolución, de las que estaban hablando los senadores, la 363, que nos permite efectivamente dar una respuesta muy rápida a nuestros territorios. No podíamos desconocer que, aunque creemos que cumple con unos estándares de calidad altos, existían dudas sobre el proceso metodológico y sobre lo que se hizo, a pesar de que hicimos el año pasado unos grandes trabajos también en el artículo 49 con los municipios, con las administraciones tributarias; les entregamos los resultados para que ellos pudieran hacer una modelación mucho más efectiva.

No en todos los municipios se han presentado las quejas que se presentaron en Santander, por ejemplo, pero en muchos de esos se alcanzaron a tomar unas medidas tributarias, que fueron bastante importantes, y que, además de la aplicación de la Ley 1995, la aplicación de la Ley 44, permitieron efectivamente hacer mayores mitigaciones en

algunos de los municipios en los cuales se aplicó la norma, recogiendo temas como la pequeña y mediana propiedad rural, haciéndole unos descuentos importantes. Entonces, con las comunidades, efectivamente con nuestros veedores y personas que estuvieron en la mesa de negociación, a lo que llegamos fue a unas mesas departamentales, regionales, territoriales y locales, que vamos a trabajar conjuntamente con ellos; ya se han hecho cinco.

El superintendente hace poco estuvo en Casanare el fin de semana pasado, entendiendo también otro tipo de problemas. Ya hicimos Santander, y en Santander tenemos unos acuerdos a nivel municipal que nos permiten efectivamente hacer una revisión allí. Lebrija, San Gil, Barichara van a trabajarse conjuntamente con ellos en el marco de esas mesas de negociación, de concertación y de definición de agendas que tuvimos con ellos; ya también hicimos norte de Santander, pero nos quedan y tenemos una agenda de trabajo, pero eso se suma a la mesa nacional, que un poco citaban anteriormente, y esa mesa nacional es donde vamos a sentarnos efectivamente a revisar lo estructural, lo que efectivamente requiere unos cambios estructurales dentro de la política pública, y eso es parte de lo que acordamos en los acuerdos allí, que están firmados y suscritos por nuestras veedurías y nuestras comunidades que participaron efectivamente en este proceso de, podríamos llamarlo concertación, de los temas de política pública de catastro multipropósito.

Para cerrar, senador, creo que con esto he dado respuesta a la mayoría de las preguntas de una vez, pero para cerrar, también hay muchos mitos y el DNP se ha encargado, doctor Rubin, de desmitificarlos también. Que es que el catastro acaba con el Sisbén, que es que el catastro le quita a la gente los subsidios de adulto mayor, que es que el catastro le impacta significativamente el impuesto al patrimonio. En el de la renta hablémoslo, pero todo ese tipo de cosas no tienen mucho asidero. Una cosa, doctor Rubin, no sé si usted lo va a anotar, es el tema del Sisbén, y otra cosa es el tema del catastro; ingresos versus propiedad, versus capital, versus patrimonio. Entonces, eso es muy importante anotarlo, porque se ha venido también dando ese mensaje en las comunidades, y claramente eso genera mucha zozobra en nuestras comunidades, y es un tema que hay que seguir aclarando y seguir dando, digamos que el énfasis que eso requiere.

Un dato. El 93.7% de los predios, de los 2 millones de predios a los que se les aplicó el rezago, quedaron con avalúos inferiores a 200 millones de pesos; el 94% de los predios. El 6% tiene avalúos superiores, que hacen parte efectivamente de esos cerca de 3900 predios que tienen avalúos de más de 1000 millones de pesos; 3900 es el 0.19% de los predios. Tampoco se puede decir entonces que los estamos volviendo ricos de papel, que tampoco es del todo cierto; estamos reflejando efectivamente, a partir de una valoración técnica, juiciosa, cuáles son

los valores y los avalúos catastrales de cada una de esas zonas.

El 76% de los predios están por debajo de 50 millones de pesos, 76% de los predios; el 18% no superan los 100 millones de pesos, y el 6% está entre 100 y 200, para llegar a esa cifra del 97% de los predios que tienen un valor inferior a 200 millones de pesos. Quiere decir, que por lo menos el 97% de los propietarios, un poco más, no tendrían la necesidad de declarar renta, que, de declarar, no de pagar eventualmente, porque los que pagan efectivamente son los que en función del ingreso tengan que pagar impuesto a la renta. Entonces, eso es muy relevante e importante, porque tampoco se puede exagerar y decir, o maximizar el tema y decir, que todos van a entrar a pagar renta, ni a declarar renta. Claramente sí hay un tema allí.

Pero otro dato. De ese porcentaje superior, es decir, del 6.3%, que son los que están por encima de 200, ya muchos estaban en 200, ¿no? Es decir, tampoco, cerca del 6% ya estaba en esos rangos, es decir, no hacen parte de este nuevo tema. Y para patrimonio, pues acabo de decir, 3990 predios tienen un avalúo mayor a 1000, podríamos hacer aproximación a los 3700, pero más de 1000, es decir, máximo 3900 eventualmente, que ya deben estar allí, porque muchos de estos son grandes empresarios del sector agropecuario, que en sus estados financieros deberían tener reflejados esos activos ya de manera clara, no a partir del avalúo catastral, pues seguramente deberían, y ya pueden estar seguramente en ese tributo.

Entonces, también es muy importante hacer esa aclaración, para que no se maximice efectivamente y no se vea entonces que efectivamente esta medida termina haciendo pagar a otros campesinos, y a otros ciudadanos, estos dos impuestos, que creo que son aclaraciones importantes para cerrar, señor presidente y señor citante.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias, doctor Gustavo Adolfo Marulanda. Tiene la palabra el señor Ricardo Agudelo, Superintendente de Notariado y Registro. Doctor, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Doctor Ricardo Agudelo Sedano, Superintendente de Notariado y Registro:

Señor presidente, aunque a la Superintendencia no se envió un cuestionario, en este debate, tanto la Senadora Isabel Cristina, como la veedora Hilda, que está aquí a mi lado, se han referido al papel de la Superintendencia de Notariado y Registro. El caso de la doctora Isabel Cristina habla de la relación entre el registro y los despojos, entre el papel de la Superintendencia y los procesos de despojo que ha habido en el país. Quiero decir que esta entidad es supremamente importante en ese tema, doctora Isabel Cristina porque esta entidad es la memoria histórica de la tierra en Colombia; ahí se inscribe cada acto que tiene que ver con las transacciones o afectaciones que hay sobre la tierra. Entonces,

un elemento importante era para la memoria, y sirve para saber efectivamente qué ha pasado con las tierras en Colombia y con el fenómeno de los despojos.

En ese sentido, esa entidad, a pesar de que pareciera que solo se dedicara a algo técnico, detrás de eso, fue también responsable de hechos que condujeron al despojo; fue parte como de esa cadena, pero también es un instrumento interesante para investigar, para revelar y para prevenir los futuros despojos. Hay un dato preocupante, más de la mitad de los predios en Colombia están en la informalidad; ese dato es supremamente clave, pues uno de los papeles que ha tenido la Superintendencia, precisamente ayer, señor presidente, estábamos en su región, en el Norte de Santander, entregando títulos de propiedad, junto con los alcaldes municipales y la gobernación, a las comunidades, que ni siquiera, mire, hasta los municipios en bienes de interés público ni siquiera tienen registro; imagínese el riesgo tan grande. Esa es una apuesta que tenemos en el país y que tenemos que trabajarla.

Entonces, esta entidad tiene un papel importante, y es cómo desenmascarar las diferentes tipologías de despojo que hay, doctora Isabel Cristina. Nosotros hemos identificado 17 formas –voy decirlo así, crudamente–, de robarse la tierra legalmente, porque usted sabe que el despojo no ha sido únicamente violento, muchas veces, incluso en mayoría, han sido de manera legal en los papeles, falsificando documentos, manipulando registros, ha sido también usando testaferros para ocultar dueños, simular ventas con poderes falsificados. Este mapa de delitos es una primera herramienta para combatirlo, son 17 formas distintas de robarse la tierra y en eso tiene que trabajar el país, incluso, en esta época de lo que se llama el postconflicto. ¿Cómo mirar y desentrañar los antecedentes de las tierras para saber cuáles fueron los despojos y cómo recuperarla?, es un papel importante que ha venido trabajando la Super, con la Agencia Nacional de Tierras. Es una entidad que tiene ese papel fundamental.

Y el otro, es elaborar como el plano del despojo. Hay casos emblemáticos ya en el país, sobre cómo hay planos criminales que detallan paso a paso cómo se han apoderado de la tierra, y ahí ha existido redes en la participación, incluso, de funcionarios públicos, hasta empresarios, demostrando ese tema, caso como el de Urabá, que de pronto usted lo conoce.

Entonces, la Superintendencia no puede quedarse únicamente como testigo. Al crear una Superintendencia Delegada de Tierras, constituye un papel fundamental, en alianza por supuesto, con el IGAC. Yo tengo que decir que en el país falta articular, todos los que trabajamos el tema de propiedad y de tierra, en un sector, porque cada uno dependemos de un sector diferente; es un diseño que se hizo hace años que hay que revisar, y así sería un llamado a los señores congresistas. O sea, por ejemplo, el IGAC está en el sector de información, me preguntaba ahora, ¿de qué sector?, de información, en cabeza

del DANE; la Superintendencia está en el sector de justicia, la Agencia Nacional de Tierras está en el sector de agricultura, y así. El DNP tiene un pedazo también, entonces, el país necesita ese rediseño que permita mayor articulación.

El instrumento que nos permite para nosotros hacer esto son los certificados de tradición y libertad y los sistemas de información. Por ejemplo, con el IGAC, como hay una dispersión, una es la información que hay en el IGAC, en catastro; otra, la información que tienen las notarías en las escrituras o que han elaborado; y otra información, la que está en la superintendencia en los registros.

Entonces, esos datos que da sobre discrepancias solo se pueden hacer si hay una articulación de un sistema, que es lo que se ha venido trabajando con el IGAC, un apoyo impresionante para el repositorio de datos maestros. Ya hemos avanzado en eso, eso debe ser una prioridad, y ahí sí vamos a encontrarnos una cantidad de disparidades entre lo que está allá y lo que está registrado; hemos encontrado eso. Entonces, ese certificado de tradición y libertad es una prueba estrella, y nos va a permitir a nosotros trabajar el tema; esto implica, por supuesto, un blindaje jurídico a los procesos de formalización.

Yo estoy sorprendido de cómo hay familias que han llevado de 20 a 100 años, los procesos para obtener la titularidad de una tierra, o de un terreno donde está su casa. Y eso impide el desarrollo mismo de las comunidades. Si no se tiene la titularidad de la tierra, pues difícilmente se va a ejercer un derecho, que es el patrimonio; un derecho, por ejemplo, acceder al sistema financiero, a dejar herencias; eso es un tema gravísimo que hay en el país. Entonces, eso para tocar un tema.

Voy a terminar, señor presidente, en el ejercicio de inspección, vigilancia y control, que hace la Superintendencia y que la doctora Hilda ha tenido como la deferencia de mencionarlo. Mira que nosotros en ese sentido llevamos varios procesos, yo sobre los cuales específicamente no voy a mencionar sobre quiénes, porque nosotros somos los que sancionamos. Pero lo que hemos establecido es una alianza con las organizaciones sociales. Yo quisiera que los veedores, como la Confederación Nacional Comunal, que ha estado liderando este proceso, estén con nosotros en ese trabajo de inspección, vigilancia y control. Esa inspección, vigilancia y control no es únicamente desde un punto de vista meramente técnico debe tener ese componente social que implica una acción de ese tenor.

Entonces, de acuerdo con la Ley 1955 del 19 y la Ley 2294 al 23, estamos ejerciendo supervisión a los 47 gestores catastrales y a los 79 operadores. Yo sí llamo la atención en ese sentido, porque cada vez, claro, se están incrementando los PQR; ya llevamos 9264, con corte a marzo del 2026, y sobre los cuales hemos tenido acciones; primero, de visita, de conversación con las comunidades; y de tercero, de mesas técnicas. Las mesas técnicas, como ustedes pudieron darse cuenta, la calidad de nuestros

dirigentes sociales, tienen un conocimiento pleno técnico, que permite decir que tenemos interlocutores de alto nivel dentro de las comunidades, y esa voz es una voz fundamental, señores senadores. Por eso yo quiero, señor presidente, Senador Guerra, Senadora Isabel Cristina y todos los demás, felicitarlos porque hayan convocado a estas organizaciones a este espacio. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted, doctor Ricardo Agudelo, muchas gracias a usted por su intervención. Tenemos ahora el uso de la palabra al señor viceministro, Jaime Luis Berdugo. Tiene la palabra usted, señor viceministro.

Doctor Jaime Luis Berdugo, Viceministro General del Interior:

Gracias, señor presidente. Un saludo a usted, a los honorables senadores y senadoras presentes, compañeros de gobierno y también a los miembros de la sociedad civil que hacen parte de esta sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República. El Ministerio del Interior, en el marco de sus competencias y de conformidad con nuestro cuestionario, ha realizado asistencia, honorable senador citante, a 60 municipios, en término de lo que respecta al ministerio. En aquellos asuntos tributarios, por competencia, nosotros los remitimos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concretamente a la Dirección de Apoyo Fiscal; fueron 12 casos que se presentaron en esta asistencia, que fue pedida a nosotros y que fue remitida por competencia al ministerio.

En cuanto al diálogo social, es otra de las funciones del Ministerio del Interior; nosotros hemos articulado estas mesas que se han realizado en varios departamentos del país, cinco concretamente, y en esas mesas hemos articulado a las diversas entidades del Estado del nivel nacional, territorial, organismos de control.

¿Y sobre qué base ha sido nuestra participación en el diálogo social? Sobre la base de que esta discusión también implica la discusión sobre el cumplimiento de la Constitución y la Ley. Ha sido nuestra posición en estas mesas, en el marco de nuestra función de diálogo social, porque a Colombia la rigen los principios de justicia y progresividad tributaria. En un país donde el 1% de los propietarios posee el 45% de las tierras cultivables; y el 10% de los propietarios, el 82% de la tierra cultivable. Entonces hemos sido sinceros en nuestra posición en esa mesa de diálogo social.

La segunda, es la definición de las competencias, qué le compete a cada entidad, y hemos dicho, que los municipios por mandato de la Constitución, del artículo 317, son los únicos encargados de gravar la propiedad inmueble; y que, en ese sentido desde el año 1990 en la Ley 44, ya la ley viene diciendo que el pequeño propietario rural agricultor, o agropecuario, debe tener las menores tarifas que se deben aplicar a la hora de liquidar el impuesto, desde el año 1990. Pero, además, desde el 2011 la Ley 1450, estableció

la obligación de los municipios de cada cinco años, hacer la actualización catastral, fundamental para que por un lado el catastro revele la realidad del precio de la tierra, pero en lo segundo, que es lo más importante, para garantizar la financiación también de los municipios, teniendo en cuenta que al pequeño propietario se le debe aplicar la menor tarifa posible por mandato de la ley, desde los años 90.

Entonces, hemos convocado a las alcaldías para que, en el marco de sus funciones, revisen las liquidaciones que hacen. No puede hacerse liquidación de más del 50% del impuesto, como se liquidó el año anterior por mandato de la ley. Si la Alcaldía lo hizo, está aplicando la Alcaldía indebidamente la ley. Y la revisión a los concejos, a partir de los alcaldes que hacen parte de este proceso de diálogo social, de garantizar que las menores tarifas se cobren a quienes tienen la calidad de pequeño propietario agricultor y agropecuario.

También hemos convocado al IGAC en el marco de sus competencias, porque en virtud del artículo 49 de la Ley del Plan de Desarrollo, fue muy importante generar esta actualización; y que el IGAC, a través de sus direcciones regionales, sus direcciones seccionales, haga parte de un proceso de descentralización en la evaluación de la actualización según lo soliciten las partes, eso está contenido en la ley. La Ley 1995 dice, que una persona propietaria puede pedir que se revise, en virtud del recurso de revisión, el avalúo catastral hecho, y que en ese sentido el IGAC, lo ha, de muy buena forma lo ha definido el director, va a ser proactivo, no esperar caso a caso, sino hacerlo de manera masiva, de tal manera que podamos tener la tranquilidad que se está haciendo una revisión conforme lo establece la ley nacional.

Hemos convocado también al Ministerio Público, es fundamental el acompañamiento para dos efectos; el primero, el debido cumplimiento de los procesos; y el segundo, el acompañamiento jurídico a quienes han sido reclamantes en todo este proceso.

Entonces, quería, señor presidente, muy concretamente contarle, de la labor del Ministerio del Interior en el marco de sus competencias, frente a la convocatoria hecha a este debate de control político.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted, señor viceministro. Tiene la palabra en representación del Departamento Nacional de Planeación el doctor Rubin Ariel Huffington.

Doctor Rubín Ariel Huffington Rodríguez, Subdirector General Sistema General de Regalías - Departamento Nacional de Planeación:

Buenas tardes, muchas gracias por la invitación. Saludo a las honorables senadoras, y senadores, a los compañeros del gobierno, a quienes nos acompañan en estos debates, y al público que tenemos acá, a los invitados también.

Como DNP, nosotros tenemos unos roles muy establecidos en la norma; en el decreto 2189 del 2017 nos dan un rol en las políticas de catastro y en el sistema de administración del territorio, y tenemos un rol en los contratos de préstamo, que es con lo que se financia estos ejercicios que hace, tanto el IGAC, como la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional del Territorio y, obviamente, el IGAC. Eso se encuentra dentro del DNP, se encuentra en la subdirección general de Descentralización y Desarrollo Territorial, que es la subdirección general, que yo dirijo, por esa razón me encuentro acá.

El rol que tenemos ya preciso es de coordinación, articulación y lineamiento para la implementación de la política del catastro multipropósito y del sistema de administración del territorio. Y entonces, aquí ya empieza uno a tener que definir algunas cosas, y es que el tema de catastro multipropósito fue, desde el punto de vista técnico, un dispositivo que realmente surge en las conversaciones de paz con las FARC, y que desde el 2016 debería haber tenido una línea de implementación clara y estable.

Ha habido varios gobiernos y cada gobierno ha fijado sus políticas, y eso ha hecho que hoy en este gobierno que hemos tenido como la fuerza de meternos realmente en esto, pues nos encontremos con que todo el aprestamiento anterior no se ha hecho; y es un aprestamiento que tenía que ver con fortalecimiento de los gobiernos locales, por ejemplo. Entonces, hemos hecho una política como Estado, el Estado colombiano sistemáticamente ha venido haciendo una política como por pedazos, cada institución hace un pedacito, y después viene la otra, y claro, cuando nos encontramos con políticas que ha intentado implementar este gobierno, que son políticas transversales, tiene una mayor exigencia interinstitucional, y eso incluye al Congreso de la República; tiene que estar articulado con las necesidades nacionales, y ahí es donde encontramos todo lo que ya el doctor Marulanda nos ha expuesto. No había habido un levantamiento de información, ni preciso, ni suficiente, sí, que nos haya permitido llegar al catastro con esa fortaleza, por un lado; por el otro lado, no se ha resuelto en muchos casos los problemas de la propiedad de la Tierra, ¿sí? Y eso también es una dificultad fuerte.

De hecho, el catastro multipropósito como dispositivo intenta resolver ese problema, pero eso implica fortalecer la Superintendencia de Notariado y Registro, eso implica fortalecer como decía ya, los gobiernos locales, y hoy cuando surge el problema, permóñenme la forma como lo voy a decir, pero como que todos nos echamos la culpa. De hecho, todos somos culpables, en el sentido de que no ha habido una política estable en el Estado colombiano para implementar semejante política, que es tal vez de las más importantes que puede tener un gobierno, cualquiera que sea el gobierno.

Entonces, cuando hablamos del sistema de administración del territorio, estamos hablando también de muchas cosas; estamos hablando por

ejemplo del repositorio de datos, que no lo tenemos, apenas estamos trabajando en él, pero que el repositorio de datos, si no le paramos bolas, es el problema que viene para el otro gobierno, y es cómo sostener todos estos levantamientos de información, porque es que el problema no es levantar solamente la información, sino cómo la vamos a sostener. Esto es muy costoso, hacer ese trabajo en territorio, mucha gente en territorio, mucha gente, muchos equipos técnicos, tecnología, necesitamos más tecnología también, y eso hace que podamos ver el vaso medio vacío, pero realmente venimos avanzando en este gobierno, con tratar de dejar hasta donde podamos, estos propósitos, y en este caso el del catastro específicamente.

Las acciones que hemos venido generando, todas han sido, junto con el IGAC y junto con las instituciones que acompañan este proyecto, esta política. El 2025 tuvimos seis comités técnicos, seis comités directivos; hay una mesa directiva con el banco, que es donde se administra el préstamo global, y hay unos comités directivos que administran el gasto. En esos comités directivos ha habido seis directivos y muchas mesas técnicas de cooperación, porque además está: Banco Mundial, BID y Reino Unido; el Reino Unido no es un préstamo, sino que es una cooperación del Reino Unido. Entonces, como lo digo, sendas reuniones, como generalmente veníamos con un rezago de la ejecución, el del 2025 lo que hicimos fue, ajustar para poder cumplir con las metas del plan de desarrollo, que son el 54%, de las cuales ya el señor director del IGAC nos había dicho que vamos en el 44, pero para cumplir el resto, nos tocó ampliar el tiempo.

En eso estamos, porque, digamos, es una decisión colegiada; los bancos y Reino Unido ponían condiciones, estamos en eso. Se gestionó con el BID y el Banco Mundial, entonces la extensión de tiempo, solo de tiempo, no de plata; y se logró esa extensión, que se viene coordinando obviamente con el IGAC, y que se va a consolidar con un Conpes D.I.E. (Declaración de Importancia Estratégica) que tenemos en proceso en este momento, que es el que va a permitir que se sostenga de este año al otro la ampliación del tiempo y que la plata esté ahí. El documento técnico ya está elaborado, se tiene la carta de aval por parte del BID, y la semana próxima tenemos la radicada para el aval fiscal de MinHacienda, y ahí procedería a entrar en un Confis –Conpes– Confis, que es lo que nos daría el aseguramiento, la parte procedimental para asegurar el dinero.

Se estudió y se licitó y se concertó y aprobó conjuntamente la habilitación para la contratación de organizaciones indígenas, para el desarrollo del catastro multipropósito, partiendo desde la autonomía étnica. Esa es una cosa que es muy importante, porque eso fue concertado, la concertación duró casi el año pasado, todo el año estuvimos en concertación con ellos, hasta que ellos decidieron, en gobierno propio, quiénes iban a estar ahí. También se desarrolló una propuesta de decreto

para el sistema de administración territorial, junto con el Consejo Técnico y Social de las organizaciones NAR y campesinas; o sea, que hemos estado en constante concertación, negociación e intercambio con estas comunidades.

El año pasado se hizo un primer proceso con G.I.Z. (Agencia Alemana de Cooperación Internacional), que se hizo un ejercicio también que fue publicado ya en un texto que se publicó, que es el ejercicio de diálogo social para el catastro multipropósito. Eso fue con Confecomunales y organizaciones que participaron de esos encuentros, talleres y demás. ¿Qué salió de ahí? Pues un avance rápido a la implementación del catastro, porque generalmente las consultas previas, y sobre todo este tipo, son complejas, o sea, no son tan fáciles, pues, de pedir la autorización de las comunidades. Ellos saben y tienen conocimiento, como ya lo decíamos acá. Entonces, pero pudimos avanzar sobre el catastro, sobre la implementación, versus todas esas preocupaciones ciudadanas que había ahí.

También una percepción únicamente del enfoque del catastro, como enfoque fiscal y más de planificación del desarrollo territorial, porque ahí es donde viene el otro elemento; o sea, en este momento no tenemos una base sólida de planes de ordenamiento y esquemas de ordenamiento territorial en el país; de pronto me equivoco en la cifra, pero en el porcentaje es como del 79% de municipios que lo tienen desactualizado y eso influye en dar soluciones rápidas y efectivas. La otra son las decisiones que se toman en el nivel nacional frente a la realidad territorial, que eso es un hecho; o sea, muchos de los que estamos aquí venimos de procesos territoriales y procesos sociales, y conocemos los territorios, pero es un hecho que hay que armonizar un poco más eso.

El acceso a la información versus la gestión institucional de la información. Aquí hay un tema, todo el mundo habla de interoperabilidad, pero hablar de interoperabilidad es un tema grueso, y es un tema grueso porque no es solamente la interoperabilidad de los datos de catastro. Solamente para dos organizaciones que vienen trabajando en este proyecto y que son cercanas, la Superintendencia y el IGAC; no tenemos ni tecnología, ni hay los diseños institucionales que nos permitan hacer una articulación en red para dar respuestas rápidas y más acertadas, no tenemos la información completa nunca; ese es un tema que viene hacia el futuro, eso tenemos que trabajarlo. Con algunas instituciones venimos reuniéndonos en función de eso. Y la soberanía de los datos, que ese es el otro gran problema que también tenemos; claro, podemos capturar el dato, podemos tenerlo, pero ¿cuál es la gobernanza del dato? ¿Cuál es la administración del dato y por qué medios lo hacemos?, que sería la parte tecnológica.

Lo otro, obviamente, eso impacta en la velocidad de los procesos de implementación, la calidad y la desconfianza ciudadana, pero todo el mundo dice: “Bueno, ¿dónde están los datos?”. Ya el señor director nos decía: “Bueno, hay muchos datos

que los tenemos hasta perdidos, porque están en manos privadas”. La honorable senadora también lo apuntaba; entonces, creo que ese es otro problema importante para desarrollar.

Como yo sé que el tiempo apremia, también se ajustó y se concertó sobre el decreto, el 381 del que ya ustedes hablaron, era un decreto necesario. La verdad, esto que está pasando, era previsible en el sentido de que, como lo digo, no se hizo todo el aprestamiento necesario para llegar a este punto; o sea, que tenemos que seguir trabajando, venimos haciendo eso, hicimos las mesas de trabajo que algunos tienen críticas sobre las mesas de trabajo que venimos haciendo, pero las mesas de trabajo sí tienen un valor importante, porque es que no podemos partir de una negociación donde si no tumbamos los decretos, entonces no hay negociación, o no estamos contentos.

Creo que aquí hay un problema mayor, porque hay municipios que no tienen esos problemas; y en términos de los municipios que no tienen esos problemas, que ya aplicaron el decreto, pues ¿cómo tumbamos el decreto? Ahí hay un tema importantísimo que hacer. Entonces, lo que tenemos es que armonizar esa parte, nosotros como DNP no tenemos toda la competencia, ya dije que qué rol tenemos, pero sí estamos acompañando, estamos ahí, hemos estado tratando de solucionar los problemas, acompañamos las mesas.

Voy a aprovechar este momentico un poco para plantear una pregunta que me hacía el doctor Marulanda, sobre los mitos que hay sobre el catastro, sobre todo, los temas impositivos. No me voy a poner uno por uno, porque nosotros sacamos un comunicado de prensa aclarando eso, el día 13 de febrero de 2026, creo que lo pueden encontrar en la red, donde aclaramos el tema de que lo que se mide para acceder al Sisbén, pero también para acceder a algunos programas, es el ingreso, no tiene que ver con los predios.

Creo que voy hasta ahí, pero digamos que ese es un poco el trabajo que venimos haciendo y los retos que también tenemos, o sea, nos vamos a encontrar con más cosas, y no necesariamente porque estemos haciendo mal el trabajo, o tal vez sí lo estamos haciendo mal desde hace rato, y cuando lo queremos hacer, entonces nos encontramos con las trabas, pero ese sí es, digamos, el punto como fuerte para empezar una discusión seria, hacia un catastro multipropósito que sea lo que queremos, para todos y todas.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias a usted, doctor. Tiene la palabra el doctor Camilo Vladimir Rey Sabogal, viceministro de Hacienda y Crédito Público, por 5 minutos, doctor.

Doctor Camilo Vladimir Rey Sabogal, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, presidente. Seguramente me tomaré mucho menos que eso. Saludos a todos y a todas, senadores y senadoras, muchas gracias por esta invitación. Nosotros no teníamos un cuestionario, pero tenemos aquí algunas ideas un poco desde la perspectiva del Ministerio de Hacienda, especialmente cómo reforzar algunos datos, que algunos de ellos ya los ha mencionado el director del IGAC. En primer lugar, pues me parece muy importante la distinción que ha hecho el director del IGAC sobre el catastro multipropósito y el artículo 49, en el sentido de que en el artículo 49 lo que busca es justamente resolver el rezago catastral. Las dos cosas son necesarias, son complementarias, pero no son exactamente lo mismo.

El artículo 49, desde la perspectiva de Hacienda Pública, es una estrategia que permite restablecer la equidad en el impuesto predial. Fortalecer los ingresos propios de los municipios, eso también les va a permitir fortalecer la autonomía fiscal, que para muchos de ellos va a ser muy importante, y quiero destacar esto, y es que esto significa que no se están creando nuevos tributos, no son nuevos impuestos para la tierra, sino es corregir una falla histórica en términos de ese rezago catastral, que ahorita mencionaría algunos datos. Entonces, el artículo 49, pues aprobado en el Congreso en el momento de la aprobación de ley del plan de desarrollo, lo que pues solicita es actualizar masivamente un grupo de predios, para resolver de manera excepcional y por una sola vez, ese rezago.

El director del IGAC ya ha explicado con detalle las metodologías usadas, los modelos estadísticos que se aplicaron para poder hacer eso. Obviamente, esto, la incorporación de variables que, dependiendo del predio, pues van a tener más peso o no que otro. No es un tema, un porcentaje masivo igual para todos; de hecho, la evidencia de eso, es que, mientras hay unos predios donde el incremento es inferior al 10, 50%, hay otros donde, como se veía en el video, son más de 1000%. Entonces, no fue un criterio único, sino que es la aplicación de modelos que ajustan ese rezago.

En ese sentido, hay unos datos claves que vale la pena señalar 905 municipios; o sea, estamos hablando de casi 90% de los municipios del país, tenían avalúos por debajo del 19% del valor comercial. El impuesto predial en Colombia presenta una alta concentración: el 87% viene de predios urbanos, y solo el 12,9% viene de predios rurales.

Un dato, para no entrar muy en lo técnico, pero el índice este que mide concentración, mide desigualdad, el coeficiente de Gini, nos revela que la concentración de la tierra en Colombia, que ya es muy fuerte, de las más elevadas del mundo, 0.89, es un indicador que va de 0 a 1, pero el recaudo predial es aún más desigual que la misma distribución de la tierra, que es de un dato de 0,94. Eso revela que ya el recaudo predial era tremendamente desigual, incluso más que como es la distribución de la tierra en Colombia.

Entonces, el artículo 49, busca corregir justamente esa distorsión sin crear impuestos nuevos; lo que hace es actualizar la base gravable, para que el valúo catastral refleje la realidad económica del suelo. Y entonces, en ese sentido, pues claro, uno puede tomar, y siempre, a veces en redes y en noticias, como el caso puntual de un predio que pasó en 10.000%, etc., pero claro, cuando el predio estaba evaluado en 1000 pesos, pues subir, nada más subirlo en 10.000 ya el incremento porcentual es gigante y suena desproporcionado frente a un predio que estaba evaluado en 100 millones, y sube a 110, 120, 130. Entonces, seleccionar esos casos puntuales, genera, digamos, un problema a veces de información, pero por eso es muy importante unos datos que mencionaba el director del IGAC y que yo quisiera reforzar.

El número de predios que fue impactado por la aplicación del artículo 49 es de alrededor de 2 millones de predios; de esos 2 millones, el 75%, como dijo el director, quedaron con un avalúo catastral inferior a 50 millones de pesos; el 18% quedó con un avalúo entre 50 y 200 millones de pesos; y solo el 1% quedó con avalúo catastral por encima de los 1000 millones; entonces por eso él decía que cerca del 94% quedó por debajo de los 200 millones.

Esto da unos elementos importantes para el tema de; primero, pues el tema de cuánto corresponde en el impuesto predial cuando los municipios lo están cobrando. Pero, también en términos de, quiénes son susceptibles con este ajuste de declaración de renta, por concepto del tema patrimonial. Y para hacer una precisión, solo el 5,93% de los predios supera el umbral de declaración, que, obviamente, declarar no significa necesariamente pagar. Y en los datos que tenemos, solo el 0,19% de los predios, o sea, repito, el 0,19% de los predios, tendría que pagar por concepto de tema de impuesto al patrimonio, que, como decía el director, posiblemente ya lo estaban haciendo.

Entonces, para concluir, las alcaldías mantienen el control total sobre las tarifas, alivios y el recaudo en general. La evidencia que tenemos es que fácilmente, gracias a estos ejercicios de actualización catastral, los recaudos en las alcaldías pueden incrementarse hasta en un 130%, lo que permite, como decía ahorita, una autonomía fiscal importante para muchos municipios. Y pues nosotros, el equipo del Ministerio de Hacienda, hemos venido haciendo acompañamiento; como decía también el vice de Interior, ha hecho acompañamiento sobre la aplicación de las tasas, explicando el tema del 50% del predial por incremento de un año a otro, y le ha explicado, y ya ha trabajado con algunos municipios y también con comunidad en los municipios, de cómo hacer para evitar que a los ciudadanos que tengan alguna dificultad, porque sienten que no está bien avaluado su predio, pues cuál sería el trámite con el IGAC para poder resolver, y también que la ciudad, el municipio, pues haga las pausas posibles para evitar temas de cobro de mora y demás, por el

concepto del pago del predial. Muchísimas gracias, presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, señor viceministro. Y para concluir, los funcionarios de la intervención, tienen la palabra, en representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la doctora Liseth Montero.

Doctora Lorena Montero Piedrahita, Directora, Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Muchísimas gracias, señor presidente, a la mesa y a los honorables senadores, al senador citante, a mis compañeros de gobierno, un saludo a nombre de la señora Ministra Martha Carvajalino Villegas, y en especial a los compañeros y compañeras de la veeduría, representantes de la sociedad civil, con quienes hemos tenido la posibilidad de coincidir durante varias horas estos días en una conversación a la que agradecemos ser invitados, en la naturaleza propia de un instrumento del ordenamiento territorial, como lo es el catastro multipropósito, que tiene una centralidad total y rotunda, de cara a la política de reforma agraria que adelanta este gobierno. Y para nosotros, en ese sentido, sería muy difícil no referirnos a algunas de las afirmaciones que se han hecho en este debate, porque, pues, implican una dimensión desde el punto de vista histórico ciertamente compleja.

Aquí se ha dicho que este gobierno adelanta una contrarreforma agraria. Yo creo que decir eso, además de contrafáctico, y senadora, tanto la Senadora Zuleta como la Senadora Catalina Pérez, más aún la Senadora Catalina Pérez, que fue víctima de uno de los delitos y de los padecimientos más crudos de la violencia en Colombia, como es el exilio y la deficiencia de garantías en términos de ese liderazgo social que ejercieron hombres y mujeres campesinos en la historia de nuestro país luchando por la tierra, pues puede dar cuenta de una realidad objetiva, y es que en Colombia no ha existido y no ha podido ser llevada a cabo y a cabalidad una reforma agraria.

El Gobierno nacional adelanta hoy el esfuerzo de reforma agraria más ambicioso en la historia de nuestro país, señor presidente y honorables senadores. Hemos logrado la redistribución y la posibilidad de la gestión en cabeza de la Autoridad de Tierras, la Agencia Nacional de Tierras, de un total de 763.000 hectáreas al Fondo de Tierras, de las cuales, 449.000 se derivan de la compra directa por oferta voluntaria.

En una tarea, que ya nos recordaba el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ese desarrollo misional de una tarea técnica que ha sido rigurosa, sin negar esto, el llamado de atención que nos hacían los honorables senadores a la posibilidad de discutir con la ciudadanía, respecto de las inquietudes que puedan existir, le ha permitido a este ministerio, a esta cartera y a la autoridad de tierras, comprar las

tierras que deberían ser objeto justamente de esa redistribución en las zonas, como por ejemplo son, los núcleos de reforma agraria, donde hoy tenemos el 66% de esas zonas rurales con un valor del suelo actualizado efectivamente, pudiendo hacerse así el ejercicio del instrumento que hoy utilizamos para hacer la compra de los predios por oferta voluntaria, siendo uno de los elementos propios de la política agraria, pero no necesariamente, y ahí, valga la cuña, los que quisiéramos emplear desde el punto de vista del derecho agrario, dado que no contamos con una jurisdicción agraria y rural que nos permita una administración mucho más eficiente de los bienes de la nación.

Aquí se hizo alusión en algún momento al pliego del paro nacional agrario del año 2013, pero creo que no de manera ingenua; se olvidó recordar que el punto dos del pliego del paro nacional agrario y popular refería justamente al acceso a la propiedad de la tierra, no solamente a los elementos relacionados con la producción agropecuaria, con el acceso a insumos, a la adecuación de tierras, sino que el paro nacional agrario en el 2013, que además es importante decirlo cuando se refiere aquí al talante democrático de este gobierno, que se ha sentado a discutir sobre las diferencias que puedan existir frente al proceso de actualización catastral y de la aplicación del rezago por una única vez del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, se olvida un poco señalar que también el paro nacional Agrario y Popular puso al centro la tierra, lo que decía al comienzo de mi intervención, y es que en Colombia no ha sido posible llevar a cabo una reforma agraria.

También el Senador Marcos Daniel y el Senador Lobo nos decían: “¿Dónde está el campesinado hoy?”. El campesinado hoy participa de unas mesas, a diferencia de lo que pasó en el paro nacional agrario y popular, que fue objeto de una represión violenta y de la violación sistemática de los derechos humanos de quienes en ese momento salíamos desde el Cauca, como en mi caso, a protestar contra el Gobierno nacional. En este caso, el campesinado hoy no se encuentra en las calles, esa afirmación no se puede hacer de manera despreocupada, porque implicaría una situación de orden público que este gobierno debería estar atendiendo. Eso no es así, presidente y honorables senadores, el día de hoy.

El campesinado está sentado con el Gobierno nacional en cabeza del sector estadístico, del Departamento Nacional de Planeación, del DANE y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en las mesas que hemos venido haciendo en Chitaraque, en Moniquirá, en Santander, en Norte de Santander, en Casanare; el campesinado se sienta mañana con el Gobierno nacional y con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el departamento del Quindío, el campesinado está hoy en la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos discutiendo también este tema. Ayer tuvimos la oportunidad de estar desde el ministerio, estaba el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, discutiendo con el pleno del movimiento agrario y del movimiento campesino en específico,

lo que deba discutirse frente al resultado de estos procesos, tanto de actualización catastral, como de aplicación de artículo 49.

Frente a los temas tributarios, que yo creo que ya aquí el ministerio, tanto de Hacienda, como en varias de las intervenciones se han referido a aspectos relativos, a lo que yo llamaría es una responsabilidad compartida; y si es un poco preocupante que en este escenario se hagan afirmaciones del talante tal como que no podemos hacer catastro multipropósito, porque los estatutos tributarios de los municipios están desactualizados. Esto me recuerda a mí un poco el principio del derecho penal, o de la prohibición más bien de alegar el propio dolo.

O sea, esto es decir que tenemos que renunciar a la gobernanza pública de los datos y a la información sobre la tierra, porque los municipios en ejercicio contrario a los principios de la administración pública, que implican que las cargas tributarias deban ser progresivas y que deban ser justas, entonces, la Nación tiene una imposibilidad eterna de el ocultamiento de la información, a partir de ese ocultamiento de administrar los bienes públicos de la Nación, en función de una reforma agraria que hoy avanza y que plantea, sin lugar a dudas, que uno de los pilares fundamentales, no solamente de la reforma rural integral que planteó el acuerdo final de paz, sino de la política de reforma agraria que adelanta este gobierno hoy, que contemos con la información, que dejemos, como decía y reconocía de manera autocrítica en términos de Estado, no de gobierno, el señor superintendente, y es que en Colombia el ocultamiento de la información catastral, predial y la imposibilidad de avanzar en condiciones de justicia tributaria, sí han sido cómplices de la acumulación de las tierras, de la apropiación indebida de los baldíos de la Nación y de la imposibilidad de avanzar de manera franca y seria en una reforma agraria, que redistribuya la tierra, que redistribuya los activos productivos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias, doctora Liseth. Tiene la palabra el senador citante, doctor Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias. Celebro este debate que pudimos haber hecho desde el mes de agosto del año pasado, y que nos hubiera podido ahorrar las dificultades en las que estamos hoy, pero no es fácil asumir una posición o una oposición cuando no es con gritos, sino con datos y temas técnicos. Eso no es noticia en este país; en este país gusta la oposición que se grita, que se insulta, que se tira vasos, que se habla duro, que le pegan al otro, que lo pisan hasta que lo matan; de lado y lado, nadie se puede excusar. He tratado de dar este debate y el doctor Gustavo lo sabe, desde septiembre del 2023, buscando que entendamos cuál es la problemática del país, que no es de ahora, óiganlo bien, no es de ahora, sino que empieza en el 86, pero nadie me pone cuidado. Cuando les digo que lo vengo contando hace muchos

días, pero nadie me pone cuidado, y no es normal, ya a esta hora también, después de 5 cinco horas de estar escuchando el mismo tema, la gente se va agotando, tiene hambre, pero hay que insistir.

Pero simplemente decía que, en el 86, una teoría que tengo, que es muy sencilla, muy simple, y que ustedes la tienen que ir contando, porque agradezco que estén acá todavía, y es que la elección de alcaldes, óigase bien, abriendo el proceso democrático del país, fue el que empezó a generar el tema del no pago de impuesto predial, o del aumento en los municipios. Y me dicen, “Andrés está loco, oiga lo que está diciendo ese huevón, que por la elección de alcaldes se empezó a atrasar el impuesto predial”, pues sí. ¿Saben por qué? Porque los alcaldes hasta esa fecha eran nombrados por el gobernador, y el gobernador era nombrado por el presidente, y para esa fecha entonces empezaron a tener inconvenientes los alcaldes municipales para aumentar el impuesto predial con los concejos, porque no volvían a ser elegidos, y porqué las comunidades decían: “Nos aumentó el impuesto predial este alcalde, no vuelve a contar con mi voto”. ¡Oh! Problema el de nuestra sociedad tan complicada, ¿cierto?

Entonces, cuando escucho todas las intervenciones, creo que es uno de los debates más amplios, más democráticos que se ha dado en esta Comisión y en este Senado en estos cuatro años; por eso seguiré insistiendo en que la manera como se hacen los debates en el Congreso se tiene que modificar: primero se tiene que escuchar a la comunidad, segundo a los senadores, tercero a los funcionarios y cuarto a quien cita el debate. Nunca he entendido cómo el que cita el debate habla de primero y le entrega toda la información a quien le está haciendo el debate; no he entendido eso, y ponen prácticamente de último a la comunidad a hablar, ya cuando no hay ningún congresista. Terrible. Yo creo que así es más participativo.

Pasa la elección de alcaldes y nos empezamos a atrasar; ahí está la fecha. Los alcaldes no querían correr con el problema de la imagen pública, entonces, decían: “El que venga, que haga el aumento de impuesto predial; el que venga, que cobre el impuesto predial”, y así nos fuimos atrasando casi 30 años: del 86 al 2016, 30 años. Por eso hoy le hago un saludo en la clínica a don Pablo Catatumbo, senador de esta Comisión, porque para mí era muy interesante su relato para contarnos cómo fue el acuerdo que hicieron las FARC con Juan Manuel Santos, en la reforma rural integral, que fue el primer punto firmado del acuerdo de paz. Don Pablo estuvo hace ocho días, y me dijo: “Andrés, tengo impedimentos, pero le voy a contar la historia”. Hoy llamó al secretario, se excusó y ha estado malito de salud y lo respeto. Y muchos me dicen aquí: “¿Y usted, cómo saluda a don Pablo? ¿Cómo así?; es que usted es del Centro Democrático. ¿Y qué tiene que ver? Es que primero hay que ser persona, primero hay que tener conducta humana, primero hay que entender que es un colega acá sentado, y hay que darle el mismo nivel que se le da a cualquier partido

político en este país. Cuando entendamos eso, sí que vamos a entender muchas cosas de la vida pública y política en esta sociedad.

Y desde el primer día, cuento mucho la historia acá, que cuando entré, estaba sentado donde nuestro acompañante hoy del Ministerio de Hacienda, y yo pensé 30 segundos, dije: “¿Lo saludo o paso derecho?”, yo era primíparo y el partido me envió a la Comisión Quinta por tener soporte de lo que he hecho en mi vida privada, generando empresa, unidades productivas; no soy rico, pero sí soy muy organizado y muy ordenado. Y al verlo ahí, dije: “¿Será que lo saludo o no lo saludo?”. Yo creo que muchos decidimos en 5 segundos; no, hagámonos los pendejos y nos venimos a sentar a la curul. Y dije: “No, lo voy a saludar”. Y fui y saludé a don Pablo, le estiré la mano; él estaba leyendo ahí y le dije: “Don Pablo, senador, buena tarde”. Levantó la cabeza y me dijo: “¿Quién es usted?”. Yo: “Andrés, don Pablo”, “ahhh, Andrés, ¿y de dónde es?”. Yo soy de Antioquia. Me dice: “¿Antioquia?”. Sí, señor. “¿Y de qué partido?”, yo: Centro Democrático. “¿Centro Democrático?, ¿y de sombrero?”. Tiró esa silla contra ese muro, contra la pared, y me dijo: “¿Y usted me está saludando?”. Sí, señor, lo estoy saludando; aquí estamos cuatro años para que avancemos y en lo que yo le pueda ser útil, aquí estoy, don Pablo. Desde ese día ha habido una amistad frecuente y me ha invitado a su oficina, donde hay un santuario de las FARC, con fotos, imágenes, recuerdos, y allá me he sentado a escucharlo casi 4 y 5 horas contándome cómo fue la historia para ellos del conflicto y la violencia de este país. De ese talante es Andrés.

Y como él no puede venir a contar la historia de la reforma rural integral, un día él, hablando conmigo, me dijo: “Ese fue el primer acuerdo y se hizo en el 2013; ahí empezamos el acuerdo de paz”. Y le dije: “¿Y el catastro multipropósito es lo que hoy se planeaba y se pensaba?”, y me dijo: “Jamás, así no lo queríamos”. ¿Y qué pasó? Y usted lo decía, y el doctor Gustavo lo decía, y el doctor Ricardo lo decía, y el viceministro Jaime Luis lo decía, y los funcionarios de Hacienda y del Ministerio de Agricultura lo decían; una problemática de implementación, donde seguimos sufriendo. En la academia se afirma, ya no de países desarrollados o subdesarrollados, sino de países ordenados y desordenados.

Los invito a leer un informe de la Universidad de Antioquia, que dice que el 83% de las políticas públicas que salen de este Congreso no se aplican en el país, que solo se aplica el 17% de las políticas públicas y se demoran mínimo 5 años para empezarse a aplicar. Entonces, ¿en qué estamos en el Estado? Y la reforma rural integral tiene ese padecimiento.

Entonces, primera noticia que dan los medios y las redes, que no es cierto, que la ley la creó, y no definiendo al señor Iván Duque, hago parte del Centro Democrático y fui opositor cuatro años al gobierno de Iván Duque. Como fui opositor ocho años al gobierno de Juan Manuel Santos, como soy opositor al gobierno de Gustavo Petro, la Senadora Catalina

lo sabe. Pero yo prefiero que a mí me vean caminar por los pasillos y las escaleras del Congreso y sepan políticamente quién es Andrés, porque a este país le falta solvencia política, y no estar entrando y saliendo mediocrementemente, sin saber cómo votan los congresistas de este país; así de claro es, y si me toca irme un día de este congreso por tener postura, me voy, con toda la tranquilidad, defendí lo que creí que tenía que defender, pero también escuchaba y tenía dimensión para aprender, como aprendí toda esta mañana. Cambié por ahí 10 veces la presentación, por cosas que me escuché y por cosas que aclaré y por cosas que dije, ¿para qué las voy a repetir?

¿Iván Duque creó la ley? No la creó. La ley la crea Juan Manuel Santos, ¿o me equivoco? Ahí está, la 1753 de 2015, que creó el catastro multipropósito; si estoy equivocado, me lo dicen. Y el propósito era ambicioso, brindar seguridad jurídica en un país donde ustedes lo han dicho hoy, en el tema de tierras tenemos un enorme rezago, hemos tenido muchas guerras por ellas, y hay que buscar por lo menos equilibrarnos; ese era el objetivo de la Ley 1753. ¿Estamos atacando el catastro multipropósito? No, lo estoy atacando. Ahorita miraremos, y como decíamos acá, una cosa es el catastro multipropósito, y otra cosa es el impuesto predial unificado; no se pueden juntar, solo que una hace el avalúo y otro sector de la estructura del Estado va y cobra ese impuesto predial. Muy bien.

En el 2018, en el gobierno de Iván Duque, aparece en un primer plan de desarrollo, porque ya Juan Manuel Santos no lo pudo hacer, porque recuerden que los planes de desarrollo se hacen en el primer año en este Congreso. Entonces, ya Santos había avanzado y ya iba en el segundo año de su gobierno; se acerca al Acuerdo de Paz, saca la ley, pero no puede sacar en el plan de desarrollo y poner ahí el tema del catastro multipropósito, que sí lo tenía que hacer Iván Duque, porque era política pública. Y como usted lo decía claramente, tenemos un problema, porque todos nos echamos la culpa en este país, esa es una realidad; y como usted lo decía, este tema era previsible, pero no lo hicimos; y como usted lo decía ahora, que fue la intervención más real del DNP, por eso lo quería escuchar; dice que no tienen ni las redes para compartir la información en los municipios, con el Gobierno nacional. Háganme el favor, ¿país ordenado o desordenado?, completamente.

Y hay un hombre, director del IGAC, que es un buen tipo; no dudo de su formación técnica personal, un hombre honesto que está tratando de hacer el mejor esfuerzo, en un gobierno que no le entregó la plata que le tenía que entregar para concretar lo que tenía que hacer en estos cuatro años. Y ahorita le voy a dar los datos, que él sabe muy bien, que como funcionario de este gobierno tiene que defender, pero él también sabe muy bien que cuando hicimos los debates anteriores, me dijo, con profundo respeto, que el gobierno no le estaba cumpliendo con la plata.

Entonces, cuando no hay plata, no hay voluntad, y cuando no hay voluntad, no hay ejecución. Y para

poder llegar a una cifra que usted me dio, doctor Gustavo, usted me habló de 660 municipios, y en la plenaria del Senado, yo creo que se animó con un gol de Colombia contra Chile esa noche, y me dijo: “Pero no van a ser 660 municipios, Andrés, van a ser 710 municipios”. Yo le voy a entregar a este país 710 municipios, y hoy estamos viendo la cifra de 326 municipios. ¿Qué pasó? ¿Se cumplió? ¿País ordenado o desordenado? Así de claro es.

La Ley del Catastro Multipropósito se da en el Conpes 3958, en el gobierno de Iván Duque, donde determinó la estrategia para implementarlo; y aquí en las primeras intervenciones se habló de los gestores catastrales, que se privatizó, se habló del préstamo que se hizo, y usted lo aclaró, no es un préstamo, es una cooperación del Reino Unido. No sé si ahí están incluidos los 150 millones de dólares, porque ese sí fue el préstamo que hizo Iván Duque en el gobierno. Ya lo que se viene de allá para acá es una cooperación. Entonces, lo primero, fueron 150 millones de dólares; esos 150 millones de dólares fue un préstamo que hizo el gobierno Duque para avanzar en la implementación del catastro multipropósito, y ahí se crean los 40 gestores catastrales, que muchos afirman que fue mi crítica desde el primer debate. ¿Quiénes son esos gestores catastrales? ¿A dónde está yendo la plata? ¿Sí tienen la condición profesional de hacerlo? Y lo que nos enseña la política pública cuando se descentraliza es que pierde el vigor. Y lo de los gestores, tampoco fue una observación diferente a eso.

¿Quiénes no pueden garantizar que la plata de los gestores catastrales se volvieron unos temas políticos en los municipios? ¿A quiénes contrataron? ¿Con qué condición? ¿Sí tenían la capacidad, la educación, la formación para ser gestores? ¿Tenemos seguimiento de eso? En absoluto, entonces, de esos 150 millones de dólares, ¿cuántos fueron efectivos y cuántos no? Por la información que entrega el gobierno de Iván Duque, no fueron efectivos. Así de claro es. El doctor Gustavo habla de 88, 100 municipios en Colombia, que él recibió ya con catastro multipropósito, y usted hace las cuentas y cruza los números: 150 millones de dólares para 100 municipios, ¡por Dios! ¿País ordenado o desordenado?

Muy bien. Gobierno de Gustavo Petro, artículo 49, plan de desarrollo. Le corresponde volverlo a implementar como política pública; mantuvo la línea del plan de desarrollo, y ahí me pregunto, y también tengo esa textura política, y con todo respeto lo digo: “El que gane que gobierne, el que pierda que haga oposición”; pero ese cuentico de medias tintas, entro y salgo, voy a los ministerios, vengo y voto si me ayudan, no voto si no me ayudan; si entro en un ministerio y me ayudan, sí vengo y voto.

Si el político colombiano continúa así, va a desaparecer. Yo agradezco a la vida y a las redes sociales, porque ya alguien que está en algún municipio de Colombia, gracias a este aparato, sabe de qué estamos hablando en este debate. Anteriormente no, anteriormente el político venía y se echaba un discurso acá en plenaria, venía a la

Comisión pasando una calle solamente y se echaba otro discurso, llegaba a su municipio y se echaba otro discurso, y el fin de semana iba a región rural y se echaba otro discurso, y tenía cuatro partidos políticos, y con todo el mundo quedaba bien. Qué tristeza. Por eso, la implementación del gobierno de Gustavo Petro se tenía que dar.

La pregunta es, ¿por qué no hicieron nada con los gestores desde el primer día que llegaron a este gobierno, si sabían que ese era el problema? Con todo respeto, para eso gobiernan. Entonces, me van a decir a mí que a cuatro meses de terminar el gobierno se dieron cuenta de que los gestores eran el problema. ¡Por Dios! Para eso se administra, para eso se gobierna, para resolver. Como usted lo dice, frase contundente de este debate, me la entregó usted: “Todos nos echamos la culpa”. Lo dice la Dirección Nacional de Planeación.

Entonces, me imagino que este hombre llama a Presidencia, y dicen: “No, llame a Agricultura”, y Agricultura le dice: “No, llame a Hacienda”, y Hacienda le dice: “No, llame a superintendente”, y el superintendente: “No, llame al Ministro del Interior”, y el ministro: “No, eso es de Gustavo Marulanda”.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras,
Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por secretaría.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Mientras el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos intervenía haciendo sus conclusiones como citante del debate, se presentó una alteración del orden de la sesión, situación que se encuentra detallada en el video de la sesión, cuyo enlace es el siguiente:

https://www.youtube.com/watch?v=dc1V5DFvBRo

Esta alteración del orden de la sesión obligó al señor presidente a levantar la sesión.

Fin de la sesión: 1:42 p. m.

Anexos:

- Excusas: Senadores, José David Name Cardozo. Andrea Padilla Villarraga y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

- Proposición aprobada
- Proposición origen del debate
- Link respuestas:

https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2025-20-julio-2026/respuestas-debate-abril-15-de-2026-proposicion-no-198-de-2025-catastro-multiproposito

Bogotá, abril 22 de 2026

Doctor
DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

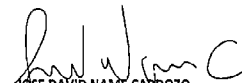
Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito informar que no me es posible asistir a la sesión presencial de la Comisión Quinta citada para el día 22 de Abril de 2026 a las 8:00 a.m. debido a que me fue otorgado permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado, mediante Resolución No. 256 del 22 de abril de los corrientes.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,


JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Anexo: Resolución 256

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
iname@iosenname.com / www.iosedavidname.com
iosedavidname@senado.gov.co
www.senado.gov.co


RESOLUCION N° 256
FECHA (22/04/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 21 de abril de 2026, el Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso por el día 22 de abril de 2026, con el fin de atender la invitación invitación al IX Encuentro y Feria Renovables Latam que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 22 de abril de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

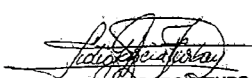
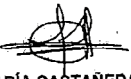
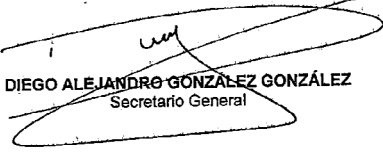
Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas

Recibe: Bettin
Abril 29/26
11:00 am

y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador. PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE Dada en Bogotá a los... 22/04/2026  LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente  ANA PAOLA ABUELO GARCÍA Primera Vicepresidenta  ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ Segunda Vicepresidenta  DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Proyectó: María Carolina Morales C.	Bogotá, D.C., miércoles 22 de abril de 2026 Doctor EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS Presidente Comisión V Senado Honorable Senado de la República Asunto: Excusa por inasistencia a la Sesión de Comisión V miércoles 22 de abril de 2026 Apreciado señor Presidente: Por medio de la presente me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión de la Comisión V del Senado programada para el día de hoy, miércoles 22 de abril de 2026. Lo anterior obedece a un compromiso académico previamente adquirido, consistente en mi participación como ponente en el evento "Lanzamiento de la Red de Consultorios Jurídicos por la Protección Animal y Bienestar Animal", el cual se desarrolla en la misma fecha y en la franja horaria de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Auditorio Principal de la Fundación Universitaria San Martín. Dicha invitación fue extendida en atención a mi trayectoria profesional y al trabajo adelantado en materia de protección y bienestar animal, razón por la cual mi participación resulta relevante en la articulación de iniciativas jurídicas en este campo. Por lo anterior, presento a usted y a los demás Honorables miembros de la Mesa Directiva mis más sinceras excusas, al tiempo que agradezco de antemano su comprensión. Fraternalmente,  ANDREA PADILLA VILLARRAGA Senadora de la República Partido Alianza Verde Ajunto la invitación. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 6168 Teléfonos (601) 3623900 - 3623906 Email: andrapadilla@senado.gov.co
AGENDA EVENTO LANZAMIENTO RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL Primer Conversatorio: Hora: 9:15 p.m. "Casos emblemáticos y desafíos en la protección jurídica animal" El papel de la Tutela, las Medidas de protección y la Articulación con autoridades. El panel será liderado por el Decano de la Fundación Universitaria Los Libertadores Doctor Alvaro Pío Jaramillo, quien actuará como moderador del conversatorio, orientando la discusión alrededor de los ejes de tensión del derecho animal contemporáneo: la brecha entre la norma escrita y su aplicación real. Como panelistas invitados se contará con la participación de: - Defensora del Pueblo Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente Erika Joullieith Castro Buitrago - Senadora y Activista por los Animales Andrea Padilla Villarraga - Pedro Hernández Sandoval Líder Ambiental y Social Coordinador de la Escuela Ambiental local de Tunjuelito y Director de la Mesa Interlocal del Río Tunjuelito. El objeto central del conversatorio es analizar la brecha existente entre el reconocimiento legal de los animales como seres sintientes y la eficacia real de la justicia en el territorio. Preguntas Organizadas por Panelista: Defensora del Pueblo Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente Erika Joullieith Castro Buitrago - La tutela está diseñada para proteger derechos fundamentales humanos. Al usarla para animales, ¿estamos robusteciendo la protección animal o estamos debilitando la técnica de la tutela al forzarla a cubrir vacíos que deberían resolverse en la jurisdicción contencioso-administrativa? ¿Persiste la mentalidad "cosificadora" en los operadores judiciales? ¿Tienen los jueces a priorizar los derechos de propiedad de los dueños sobre el bienestar físico del animal? ¿Existe una infraestructura judicial especializada? ¿Cuenta el territorio con autoridades, peritos veterinarios y policías capacitados para recolectar evidencia en casos de maltrato? Senadora y Activista por los Animales Andrea Padilla Villarraga ¿Cómo se resuelve la contradicción entre la sintiencia legal y las excepciones culturales o económicas? (Ej: corridas de toros, peleas de gallos o industria cárnica).	- Si la Constitución de 1991 es una 'Constitución Ecológica', ¿por qué en 2026 seguimos discutiendo si un animal es una cosa en el Código Civil de 1887? ¿Es un problema de leyes o un problema de formación dogmática en las facultades de Derecho? ¿Tienen los animales "legitimación procesal" indirecta? ¿Qué tan fácil es para una ONG o un ciudadano representar los intereses del animal ante un tribunal sin ser el propietario? Pedro Hernández Sandoval Líder Ambiental y Social Coordinador de la Escuela Ambiental local de Tunjuelito y Director de la Mesa Interlocal del Río Tunjuelito. ¿Cómo influye la falta de recursos económicos en la ejecución de la ley? ¿Quién asume la custodia y manutención de un animal si el Estado no tiene centros de bienestar adecuados? ¿Existe una brecha urbana-rural en la aplicación de la justicia animal? ¿Cómo afectan las costumbres locales y la dependencia económica de los animales en el campo a la denuncia del maltrato? ¿Qué papel juega la educación ciudadana en la eficacia de la ley? ¿Sabe la población cómo y dónde denunciar, o existe una percepción de que "no pasará nada"?

AGENDA EVENTO LANZAMIENTO RED DE CONSULTORIOS JURÍDICOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL			
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CARRERA 18 NO. 80-45			
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026 8:00 A.M. A 2:00 P.M.			
Hora	Actividad	Invitado/a	Responsable de la Red
8:00 – 8:30 a.m.	Registro de asistentes y Bienvenida	No aplica.	Fundación Universitaria San Martín
8:30 – 8:45 a.m.	Acto de apertura protocolario Himno / apertura institucional Palabras de bienvenida del Rector(a) / Decano(a) Contextualización del Día Internacional de la Tierra		Fundación Universitaria San Martín
8:45 a.m. – 9:15 a.m.	Conferencia De la protección ambiental a la protección animal: evolución del paradigma jurídico Fundamento constitucional y ambiental Retos actuales en litigio estratégico	Maria Paula Carrillo Abogada de la universidad la Gran Colombia. Especialista y magíster en derecho constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Auxiliar judicial del despacho de Lina Marcela Escobar de la Corte Constitucional. Trabajó como docente auxiliar en el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad la Gran Colombia.	Secretaría Ejecutiva de la Red
9:15 a.m. – 9:25 a.m.	Presentación Oficial de la Red de Consultorios Jurídicos de Protección y Bienestar Animal	Maria Camila Zambrano Hernandez	Secretaría Ejecutiva de la Red

9:25 a.m. – 10:25 a.m.	Conversatorio: "Casos emblemáticos y desafíos en la protección jurídica animal" El papel de la Tutela, las Medidas de protección y la Articulación con autoridades administrativas	Líder del Conversatorio: Decano Fundación Los Libertadores Alvaro Pío Jaramillo Defensora del Pueblo Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente Erika Joullie Castro Buitrago Senadora y Activista por los Animales Andrea Padilla Villarraga	Secretaría Ejecutiva de la Red
10:25 a.m. – 11:25 a.m.	Título de la conferencia: "Responsabilidad disciplinaria y protección animal: retos en la administración pública"	Coordinador nacional de juzgamiento disciplinario del SENA y como docente universitario en programas de pregrado y posgrado en áreas de derecho público.	Secretaría Ejecutiva de la Red
11:30 a.m. – 11:55 a.m.	Conferencia:		
12:00 p.m. – 12:55 p.m.	Panel: El rol de los consultorios jurídicos en la defensa de los animales como sujetos de especial protección	Líder del Conversatorio: Nancy Alvarado Africano Docente de Derecho Ambiental: Luis Domingo Maldonado Representante de autoridad ambiental	Universidad Cooperativa de Colombia

		Activista / Fundación de protección animal	
		Líder de consultorio jurídico	
1:00 p.m. – 1:15 p.m.	Compromiso por la Protección y el Bienestar Animal Actividad simbólica: Firma del Memorando de la Red		Fundación Universitaria Los Libertadores
1:20 p.m. – 1:45 p.m.	Conferencia		
1:45 p.m. – 1:55 p.m.	Cierre institucional		Universidad Anfitrióna

LANZAMIENTO RED DE CONSULTORIOS JURIDICOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL

AUDITORIO PRINCIPAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CARRERA 18 NO. 80-45

22 de Abril de 2026

8:00 AM A 2:00 PM

LINK DE INSCRIPCIÓN (PRESENCIAL/VIRTUAL)
<https://forms.gle/YLvtjg5N8qGgz7gy6>

SAN MARTÍN

Fundación Universitaria

UC

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UAN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

50

AÑOS

LOS LIBERTADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Acreditación Institucional en Alta Calidad

UNISANGIL

UNIVERSIDAD DEL SANTANDER



fiel amigo
Fundación

PESO:

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CIRUGÍA

Fecha: _____ de _____ de 2025

Yo, _____, identificado con _____ C.C.,
 _____, con número de teléfono _____, actuando de manera expresa, libre y voluntaria, en calidad de propietario/a o representante del propietario, doy mi consentimiento para que mi mascota de nombre _____, de especie Canino: X(____) o Felino: X(____), Sexo (Hembra: X(____) o Macho: X(____), edad _____, sea intervenida bajo anestesia general por el equipo médico.

De igual manera INFORMO (indique con una respuesta de SI o NO y amplíe la información de ser necesario):

¿Se encuentra en ayunas? SI _____ NO _____ ¿hora de la última comida o toma de agua? _____

¿Ha tenido operaciones en el pasado? SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

¿Ha tenido alguna lesión en el pasado? SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

¿Ha tenido crisis epilépticas? SI _____ NO _____

¿Ha tenido parvovirus canino, moquillo o es positivo a alguna enfermedad viral? SI _____ NO _____

¿Está tomando algún medicamento? SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

¿Ha tenido alguna enfermedad en las últimas dos semanas? SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

HEMBRAS / ¿Ha tenido crías? SI _____ NO _____ Fecha último parto: _____

¿Es posible que esté embarazada? SI _____ NO _____

¿Asumo la responsabilidad de no realizar análisis de sangre previos al procedimiento quirúrgico? SI _____ NO _____

Por lo anterior, solicito y autorizo al médico veterinario JHERSON HERNÁNDEZ con tarjeta profesional 28394 de la Fundación Fiel Amigo para realizar la esterilización y los procedimientos que sean necesarios en el curso de esta. Entiendo que tomarán los cuidados necesarios para proteger la vida y salud de mi mascota, sin embargo, entiendo que existen ciertos riesgos en la cirugía, incluyendo infección en el área de la operación, suturas sueltas o rotas, coágulos en la piel, condición moribunda temporánea, pérdida de apetito en raras ocasiones o posible muerte. Libero a la Fundación Fiel Amigo y a su médico veterinario de cualquier reclamo o responsabilidad de la cirugía y cualquier reclamo por reembolso de los gastos asociados por cuidado de la mascota, aun cuando el dueño o persona autorizada crea que estos gastos son asociados con la cirugía realizada en la Fundación Fiel Amigo. Debo de llevarme la mascota el mismo día, de lo contrario autorizada como su propietario y podrá disponer de ésta como considere. Certifico que mi animal se encuentra en buen estado de salud y que no está recibiendo ningún tipo de tratamiento con otro médico veterinario.

También autorizo el uso de las fotografías o los videos en los que aparezca yo o mi animal, con el fin de difundir la información relacionada con las esterilizaciones y la tenencia responsable de animales de compañía. SI _____ NO _____

FAVOR DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS A CONTINUACIÓN:

FIRMA: _____

CÉDULA _____

FECHA: _____

CÉLLULAR: _____

DIRECCIÓN: _____

BARRIO: _____

Diligenciar únicamente al momento de entregar el paciente:

Confirmo que mi gato / perro está consciente, respira bien, sostiene la cabeza, está alerta al medio. He recibido un formato con las indicaciones para su cuidado en los próximos días. Entiendo que hoy debo mantener equilibrada su temperatura (frío o calor), resguardado, lejos de fuentes de peligro, seguir al pie de la letra las recomendaciones y me hago responsable de cualquier desdicho que ponga en riesgo su integridad. SI _____ NO _____

FIRMA: _____

CÉDULA _____

WhatsApp: 310.540.0797

calles 6 sur #88B-70 - Medellín, Colombia

Instagram: @TuFielAmigoVet @FundacionFielAmigo

Bogotá 22 de abril de 2026

H.S. Édgar Díaz Contreras
Presidente Comisión V

David de Jesús Bettin Gómez
Secretario Comisión V

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión V del 22 de abril de 2026

Respetados doctores,

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión V del día 22 de abril de 2026 dado que debo asistir a citas médicas de Fonoaudiología y Otorrinolaringología.

Por este motivo, remito la excusa.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Anexo: Ordenes de cita médica.

Atentamente,

Pablo Catatumbo T.
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
Partido Comunes

CLINICA DE MARLY S.A.
RESERVA DE CITAS
Bogotá-Grandes Contribuyentes

NIT: 866000251
Dir.: CALLE 57 NÚMERO 9-67
Tel.: 6013436600

CITA No.: 1105370-29
Fecha Doc: 23/06/04/20

ID: 14990220

Estructura Administrativa: 01101 CLINICA DE MARLY S.A.
Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Teléfono: 0 Cans: 14990220 Plan
Responsable: 14990220 - PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Noel Soc.: NO APLICA

Tipo de Usuario: PARTICULAR
Cuenta Moderadora: 99

DATOS DE LA CITA:
Tipo de Cita: Primera Vez
Especialidad: FONOAUDIOLOGIA
Consultador: CONSULTA EXTERNA
Fecha Cita: Miércoles 22 de Abril de 2026

Profesional: M3551 SINDY YOBEL CARIZA RODRIGUEZ
Ubicación: AYUD CONS. EXT. Y APL. DX
Hora Cita: 3:30 p.m. Duración: 30 minutos Total

Valor Unitario	Cant	Total
004409	1	004409
LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR		

Observaciones: TERAPIA VESTIBULAR

CLINICA DE MARLY S.A.
RESERVA DE CITAS
Bogotá-Grande Contribuyentes

NIT: 860002541
Dir: CALLE 59 NUMERO 9- 67
Tel: 6013436600

CITA Nro **1103989-3**
Fecha Doc: 2026/04/15

Estructura Administrativa: 01001 CLINICA DE MARLY S.A.
Paciente: **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA** Id: 14990220
Teléfono: 6 Carné: 14990220
Responsable: 14990220 - PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Plan:
Tipo de Usuario: PARTICULAR Nivel Soc: NO APLICA
Cuenta Moderadora: 00

DATOS DE LA CITA:
Tipo de Cita: Primera Vez
Especialidad: OTORINOLARINGOLOGIA
Consultorio: CONSULTA EXTERNA
Fecha: Cita: Miércoles 27 de Abril de 2026
Hora: 11:10 p.m. Ubicación: CONS. EXT. V APY DX
Duración: 20 minutos

Código	Tipo de Servicio Prestado	Valor Unitario	Cant.	Total
C00169	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN O	243,400.00	1	243,400.00

Observaciones

CLINICA DE MARIAS S.A.
 RESERVA DE CITAS
 Bogota-Grande Contribuyentes

NIT: 860002541
 Dir.: CALLE 50 NUMERO 9-67
 Tel.: 6013436600

CITA No: **1103983-23**
 Fecha Doc.: 2026/04/15

Estructura Administrativa: 01101 CLINICA DE MARIAS S.A.
 Paciente: **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA** Id.: 14990220
 Teléfono: 0 Cams: 14990220
 Responsable: 14990220
 Tipo de Usuario: PARTICULAR
 Nivel Soc.: NO APLICA
 Costa Moderadora: 00

DATOS DE LA CITA:
 Tipo de Cita: Primera Vez
 Especialidad: FONOAUDIOLOGIA
 Consultorio: CONSULTA EXTRA
 Fecha Cita: **Miércoles 22 de Abril de 2026**

Profesional: M3551 SINDY YORELY ARIZA RODRIGUEZ
 Ubicación: **ATENCION CONS. EXT. Y API. DX**
 Hora Cita: **11:40 a.m.** Duración: 10 minutos

Código	Tipo de Servicio Prestado	Valor Unitario	Cant.	Total
004401	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AERIOS Y OSEOS CC	70.500.00	1	70.500.00

Observaciones: AUDIOMETRIA

CLINICA DE MARLY S.A
RESERVA DE CITAS
Bogotá-Grandes Contribuyentes

NTT: 860002541
Dir: CALLE 50 NUMERO 9 - 67
Tel: 6013436600

CTTA Nro: **1104000-8**
Fecha Doc: 2026/04/15

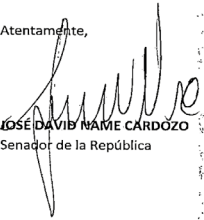
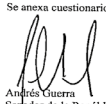
Estructura Administrativa: 01011 CLINICA DE MARLY S.A.
Paciente: **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA** Id: 14990220
Teléfono: 0 Cárni: 14990220
Responsable: 14990220 - PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Plan:
Tipo de Usuario: PARTICULAR Nivel Soc: NO APLECA
Couta Moderadora: .00

DATOS DE LA CITA:
Tipo de Cita: Primera Vez
Especialidad: FONOAUDILOGIA
Consultorio: CONSULTA EXTERNA
Fecha Cita: **Miércoles 22 de Abril de 2026**
Profesional: **MAIOLY NATALIA LORENA HEREDIA CARDOSO**
Ubicación: **ATENCION ENT + APL. DX**
Hora Cita: **10:10 a.m.** Duración: 30 minutos

Código	Tipo de Servicio Prestado	Valor Unitario	Cant.	Total
004399	ELECTRONISTAGMAGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRON	469,700.00	1	469,700.00

Observaciones: **DRA AUT**

COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Honorables Senadores José David Name Cardozo FECHA: 16 de mayo de 2026 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO No. 220 de 2026. Cítese a Debate de Control Político ante la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República para analizar la necesidad de la infraestructura de regasificación en tiempos de conjuntura energética al Ministro de Minas y Energías, Dr. Edwin Palma Egea, a la Ministra de Transporte, Dra María Fernanda Rojas Mantilla y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, Dr. Óscar Javier Torres Yarzagaray. Atentamente, JOSE DAVID NAME CARDOZO Senador de la República	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Honorable Senador José David Name Cardozo CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Como autoridad encargada de la formulación de la política energética, y con el propósito de conocer el estado de avance de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de gas natural en el país, sírvase dar respuesta a los siguientes interrogantes: - Sírvase informar si el Ministerio de Minas y Energía ha definido una priorización nacional de proyectos de infraestructura asociados a la importación de gas natural. En caso afirmativo, por favor - Relacionar los proyectos prioritizados - Criterios técnicos, económicos o de política pública utilizados para dicha priorización. - Señalar si dicha priorización se encuentra formalizada en algún documento, lineamiento o instrumento de política En caso negativo, favor indicar si el Ministerio se encuentra evaluando la adopción de un esquema de priorización y, de ser así, en qué etapa se encuentra dicho proceso. - Sírvase indicar qué acciones ha adoptado el Ministerio para coordinar con el Ministerio de Transporte y sus entidades del sector acciones para garantizar la ejecución oportuna de proyectos de importación de gas, indicando las principales decisiones o avances logrados.
MINISTERIO DE TRANSPORTE En el marco de las funciones del Ministerio de Transporte y considerando su rol en la articulación de entidades clave para el desarrollo de infraestructura portuaria y marítima, sírvase dar respuesta a los siguientes interrogantes relacionados con los proyectos de importación de gas natural: - Sírvase informar qué acciones ha adelantado el Ministerio de Transporte para coordinar a las entidades adscritas y vinculadas, en particular la ANI y la DIMAR, con el fin de facilitar el desarrollo de infraestructura requerida para la importación de gas natural. - Sírvase informar qué acciones ha adelantado el Ministerio de Transporte para coordinar a las entidades adscritas y vinculadas, en particular la ANI y la DIMAR, con el fin de facilitar el desarrollo de infraestructura requerida para la importación de gas natural. - Sírvase informar si el Ministerio ha identificado cuellos de botella en materia de transporte, infraestructura portuaria o trámites asociados que puedan estar afectando el desarrollo de proyectos de importación de gas natural. - Sírvase indicar qué mecanismos de articulación ha establecido el Ministerio de Transporte con el Ministerio de Minas y Energía para alinear el desarrollo de infraestructura de transporte y logística con las necesidades del sector energético, particularmente en lo relacionado con la importación de gas natural. - Sírvase indicar si el Ministerio ha evaluado o implementado medidas orientadas a optimizar o agilizar los trámites bajo su órbita relacionados con proyectos estratégicos de infraestructura energética.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA En el marco de sus funciones como autoridad competente en materia de estructuración y viabilización de infraestructura, sírvase informar con precisión con corte a la fecha de respuesta: - Cuántas solicitudes han sido radicadas ante la ANI relacionadas con proyectos de importación de gas natural. Para cada solicitud favor indicar: - Nombre y ubicación del proyecto - Empresas promotoras del proyecto y porcentaje de participación. - Naturaleza jurídica del trámite (nueva concesión, modificación, otros) - Tipo de infraestructura (regasificación, puerto, conexión, FSRU, etc.) - Fecha de radicación - Estado actual del trámite - En el contexto actual de estrechez en la oferta de gas natural, incremento sostenido de la demanda y riesgos de desabastecimiento asociados al fenómeno de El Niño, sírvase indicar si la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ha reconocido formalmente los proyectos de infraestructura para importación de gas natural como de carácter estratégico o prioritario (sí o no) - En caso afirmativo, favor relacionar el listado completo de proyectos prioritarios, en caso de ser diferentes a los indicados en la respuesta número 1, favor indicar toda la información allí solicitada. - En caso negativo, explicar las razones técnicas, regulatorias o administrativas que justifican la ausencia de priorización. - Con base en las solicitudes radicadas y priorizadas relacionadas en la respuesta 1 y 2, sírvase detallar para cada proyecto: fase actual del proceso, actuaciones surtidas, tiempos transcurridos frente a los términos legales, y las restricciones identificadas.

Precise, además, cuáles de estas limitaciones son atribuibles a la gestión de la ANI y cuáles a factores externos. 4. En relación con las restricciones identificadas, ¿qué acciones regulatorias, administrativas o de coordinación interinstitucional ha implementado la ANI para superarlas? Indique plazos concretos, responsables y resultados esperados. 5. Con base en la normativa vigente y los principios de eficiencia y celeridad administrativa, ¿cuáles son los tiempos estimados y vinculantes para la resolución de cada trámite? Señale fechas ciertas y compromisos institucionales verificables frente a cada proyecto. 6. En el marco de los lineamientos de política pública definidos por el Ministerio de Minas y Energía, informe: ¿qué requerimientos formales ha recibido la ANI en relación con estos proyectos y cuál ha sido su respuesta institucional? En caso de existir rezagos, explique las causas y las medidas correctivas adoptadas. 7. Dado el rol de la ANI como facilitador clave de infraestructura estratégica, ¿qué acciones específicas ha adelantado para incentivar, destrabar o acelerar la ejecución de proyectos de importación de gas? Precise si se han implementado mecanismos excepcionales, mesas técnicas o esquemas de priorización, y cuáles han sido sus resultados. 8. En relación con la necesaria articulación interinstitucional, explique de manera detallada cuál ha sido la gestión de la ANI con entidades como la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Superintendencia de Transporte. Indique si existen cuellos de botella derivados de dicha coordinación y qué acciones se han tomado para resolverlos.	9. Considerando la criticidad de estos proyectos para la seguridad energética nacional, y teniendo en cuenta que involucran decisiones sobre infraestructura, logística marítima y abastecimiento internacional, ¿puede la ANI comprometerse —de manera expresa y verificable— a emitir decisiones de fondo sobre las solicitudes priorizadas antes de finalizar el mes de abril? En caso negativo, explique con rigor técnico y jurídico las razones que lo impiden y los riesgos que ello representa para el país. Atentamente,  JOSE DAVID NEME CÁRDÓZO Senador de la República
 FECHA: Sep 9/2025  PROPOSICIÓN No. 198 de 2025 Es necesario traer nuevamente a la Comisión V del Senado de la República, el debate sobre Catastro Multipropósito en Colombia; cada vez es más alarmante los cobros de impuesto predial unificado en los municipios donde ya avanza la implementación del Catastro Multipropósito, con cobros por encima del 100 % llegando hasta un 200% o 300%, convirtiéndose en un gravísimo problema social. Las dificultades para el pago del impuesto predial urbano y rural es la queja constante de las comunidades quienes manifiestan la incapacidad para cumplir con los compromisos en las diferentes unidades productivas, como también los pagos en impuestos a los municipios donde el catastro municipal fue la herramienta para modernizar y aumentar sistemáticamente el valor del impuesto predial unificado por lo anterior citase a debate de control político al director del IGAC Dr. Gustavo Marulanda Morales, ministro de hacienda Dr. Germán Ávila Plazas, ministra de agricultura Martha Viviana Carvajalino Villegas, directora de planeación nacional Dra. Natalia Irene Molina Posso, ministro del interior Dr. Armando Benedetti, superintendente de Notariado y Registro Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo para que en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, en hora y fecha que disponga la mesa directiva, respondan sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito. Se anexa cuestionario  Andrés Ojeda Senador de la República 	CUESTIONARIO IGAC 1. Actualmente en cuántos municipios se ha implementado el Catastro Multipropósito? 2. Cuántos municipios están implementando el Catastro Multipropósito parcialmente? 3. Cuántos municipios ha implementado el Catastro Multipropósito totalmente? 4. A menos de un año de la terminación del gobierno actual; ¿Cuál es la meta que se tiene de municipios con Catastro Multipropósito actualizado? 5. ¿Cuál fue en definitiva la reducción del presupuesto al IGAC para la implementación del Catastro Multipropósito? 6. ¿Que sugerencia le brindan a los municipios para que no se aumente el impuesto predial tan significativamente? 7. Actualmente cuántos gestores catastrales están activos en Colombia? en cuáles departamentos? Cuántos gestores catastrales tiene cada departamento? 8. Los gestores catastrales en que modalidad se contratan, quién define las empresas contratantes? CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR 1. El proceso de la implementación del Catastro Multipropósito ha impactado en el valor del impuesto predial unificado en los municipios del país; ¿cuál ha sido la labor del ministerio para buscar soluciones con los alcaldes y concejos municipales para el aumento paulino y no inmediato de dicho impuesto? 2. El ministerio realiza seguimiento al IGAC en el avance del impuesto predial unificado?